



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL

FONDO: SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCIÓN: GOBERNACIÓN

SERIE: HIJUELAS, DISTRITO DE PÁTZCUARO

LIBROS NO. 7 Y 8 1ª PARTE.

AÑOS: 1869-1911.

**ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
HISTORIA**

PRESENTA:

DANIEL SAUCEDO VILLA

ASESOR:

LIC. ÁLVARO MARCOS MARTÍNEZ

Morelia, Michoacán, Agosto de 2013



AGRADECIMIENTOS:

La conclusión del ejercicio de un trabajo de titulación, no es, en sentido estricto, el resultado de una tarea individual. En ello aparecen implícitas contribuciones colectivas a manera de voces de estímulo, sugerencias, recomendaciones, observaciones, propuestas, que han incidido de manera notable en el desarrollo de este trabajo y lo han llevado a buen término.

En primer lugar, agradezco a la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo y a sus autoridades, quienes me dieron la oportunidad de tener acceso al programa de Licenciatura en Historia, a mis profesores, compañeros y amigos, que fueron parte importante dentro de mi formación, mi más sincera gratificación.

De manera particular agradezco su tiempo, paciencia y atención al Lic. Álvaro Marcos Martínez, personaje sin el cual no se hubiese logrado culminar con buenas expectativas este trabajo de investigación.

A los profesores Alejo Maldonado, Alonso Torres, David Ruiz y muchos otros que me dieron la facilidad y apoyo para que mis estudios académicos de licenciatura llegaran a término de manera satisfactoria.

A Daniel e Irma, quienes han sido y siguen siendo el principal pilar en mi vida, y que con su ejemplo, sacrificio y esfuerzo, han sido los motores principales del proyecto de vida del cual soy protagonista, misma que no me alcanzaría para agradecerles.

Mi gratitud con amor a Miroslava, Alexis y Alondra Saucedo, Carlos Vallejo, Marisela Sánchez y Dulce María; quienes siempre han estado a mi lado en los momentos más difíciles e importantes de mi vida.

ÍNDICE GENERAL DEL CATÁLOGO

1. INTRODUCCIÓN.....	2 pág.
2. OBJETIVOS.....	5.
3. ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHUACÁN.....	6.
3.1 Historia y Ubicación del Acervo.....	6.
3.2 Contenido.....	8.
3.3 Secretaría de Gobierno / Historia Institucional.....	12.
3.4 Serie Hijuelas.....	14.
4. CONTEXTO HISTÓRICO DEL PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS COMUNALES.....	16.
4.1 El Proceso de Reparto de Tierras Comunales en México.....	16.
4.2 El Proceso de Reparto de Tierras Comunales en Michoacán.....	17.
4.3 Breve Descripción Geográfica del Distrito de Pátzcuaro.....	21.
4.4 El Proceso de Reparto de los Bienes en Comunidad del Distrito de Pátzcuaro.....	23.
5. METODOLOGÍA.....	25.
6. CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS, TIPOLOGICOS Y DIPLOMÁTICOS.....	28.
7. CONCLUSIONES.....	30.
8. FICHAS DESCRIPTIVAS.....	31.
9. ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	281.
10. ÍNDICE GEOGRÁFICO.....	286.
11. ANEXOS.....	287.
12. GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA.....	290.
13. FUENTES CONSULTADAS.....	294.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las vías de titulación que ofrece la Facultad de Historia es mediante la elaboración de Catálogo Documental, opción bien vista tanto por instituciones archivísticas como por aquellos investigadores que saben de la múltiple importancia de contar con archivos bien organizados y descritos.

Podemos definir que el catálogo es el instrumento de consulta o de referencia que describe ordenadamente y de forma individualizada las unidades documentales o las unidades archivísticas de una serie o de un conjunto documental que guardan entre ellas relación o unidad tipológica, temática, o institucional.

Los catálogos benefician en gran medida a los Archivos del Estado, ya que estos sirven como medios de difusión e instrumentos de consulta que facilitan a los investigadores y usuarios, la localización y acceso de la información como los historiadores, abogados, sociólogos, entre otros. Con ello se evita también, la manipulación directa de los documentos originales brindándoles una mejor conservación y preservación de los mismos.

El catálogo elaborado para titulación debe superar las expectativas de cualquier catálogo común, debe plantearse en términos archivísticos como un instrumento de control y acceso a la información, que permita al archivista y al usuario saber con qué tipo de información se cuenta y en donde se localiza, para agilizar la consulta y contribuir a una mejor conservación de los acervos catalogados; y en términos históricos como fuente que aporte datos relevantes que contribuyan a la mejor comprensión de los documentos así como para futuras investigaciones que se realicen sobre el tema. Por otro lado el catálogo también se debe de plantear como un instrumento para la difusión y divulgación de la serie documental y tema en cuestión¹.

¹ **VENEGAS GONÁLEZ**, Alicia: *Catálogo documental "Serie Hijuelas distrito de Uruapan libro 5 y 6 (1872-1911)"*, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Morelia, Mich., 2011. P. 1.

El presente Catálogo Documental, fue elaborado con la descripción de los documentos contenidos en los Libros de Hijueltas, los cuales se resguardan en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, y que fueron producidos a raíz del proceso de reparto de tierras Comunales que se dio en Michoacán en cumplimiento de la ley del 18 de enero de 1827.

La serie documental Hijueltas se encuentra organizada y ordenada por distritos y por número de libros, en los que se tratan asuntos de las comunidades pertenecientes a los distritos de: **Apatzingán, Ario de Rosales, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Puruándiro, Tacámbaro, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro.**

Para nuestro catálogo nos dimos a la tarea de analizar y describir los documentos pertenecientes a los libros 7 y 8 del Distrito de Pátzcuaro, en los que encontramos documentos sobre las gestiones, formas, procesos y todo tipo de asuntos relacionados al proceso de reparto de tierras en las comunidades de el Barrio de San Agustín y San Francisco, Cuanajo, Huiramba, Tupátaro, Zacapu y Zirahuén, correspondientes a este Distrito.

Con la elaboración de catálogos documentales, se cumple también con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, promulgada en el año 2002, así como la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios, promulgado en febrero de 2004 y su Reglamento, en el cual se señala una serie de medidas para que los archivos estén bien organizados, con el propósito de agilizar y facilitar a la sociedad michoacana el acceso a la información que requieran, haciendo énfasis en la preservación, uso y manejo de los documentos, con la finalidad de regular el manejo de los archivos.

El presente Catálogo cuenta con los siguientes apartados: Historia Institucional del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, ya que en dicha institución se resguarda el acervo del que es objeto de estudio en nuestro Catálogo; Breve descripción

de la Secretaría de Gobierno, que es la dependencia generadora de los documentos analizados; Breve descripción de los Libros de Hijuelas; El Contexto Histórico del Proceso de Reparto de Tierras de las Comunidades Indígenas, en los ámbitos nacional, estatal y regional; La Metodología aplicada para la elaboración del Catálogo; Tipología aplicada para la descripción de los documentos del fondo; La relación de las fichas catalogadas; finalmente se incluyen algunos anexos como: Índice Onomástico, Índice Geográfico, Cuadros Estadísticos, Glosario de Términos y Bibliografía Consultada.

2. OBJETIVOS

-Facilitar al usuario la localización y acceso de la información contenida en los Libros de Hijuelas, perteneciente al Distrito de Pátzcuaro.

-Hacer una descripción fiel, auténtica, significativa y accesible de los documentos.

-Contribuir a la divulgación y difusión de los documentos de los libros 7 y 8 del Distrito de Pátzcuaro, para que a partir de ellos se puedan elaborar trabajos que ayuden a la reconstrucción de la Historia.

-Colaborar al buen estado y conservación de las unidades documentales, para que puedan alargar y conservar su tiempo útil para consulta de los mismos.

-Mostrar a la sociedad en general, como fue llevado a cabo el Proceso de Reparto de Tierras Indígenas en algunas de las comunidades pertenecientes al Distrito de Pátzcuaro.

-Personalmente, obtener el Título de Licenciado en Historia.

3. ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN (A.G.H.P.E.M.)

3.1 HISTORIA Y UBICACIÓN DEL ACERVO

El 30 de noviembre de 1891, durante el esplendor del periodo del Porfiriato; por decreto del Gobierno del Estado de Michoacán, el cual era encabezado por Don Aristeo Mercado, se creó el “Archivo General y Público”. El decreto estipulaba que el archivo se conformaría, entre otros materiales, con todos los expedientes, libros, comunicaciones, documentos, leyes, decretos, periódicos y demás impresos y papeles útiles existentes en lo que se conocía como Archivo General; los archivos correspondientes a oficinas extinguidas o que en los sucesivos se extinguieran, el de la Secretaría de Gobierno, los expedientes concluidos y los que se vayan terminando en la misma; los negocios civiles y las causas criminales concluidas, las copias de los libros de las Actas del Registro Civil, los expedientes, documentos y otros papeles interesantes para la Historia, la estadística, la agricultura, la instrucción y beneficencia pública. También se integraron los papeles designados por el Ejecutivo, de las obras, opúsculos o periódicos que se publiquen en las imprentas que hubiere en el Estado, las obras, documentos y papeles que se adquirieran por donativos o título que tuvieran alguna importancia para el Estado.²

El 25 de diciembre de 1891 se expidió el reglamento del Archivo en el cual quedaron plasmados los deberes y facultades del director, obligaciones y labores de los empleados, normas de organización y clasificación del acervo así como los servicios al público.³

El archivo quedó formalmente establecido el 1º de enero de 1892 y el inmueble que se destinó para su función fue la planta baja del primer patio del Palacio de Gobierno⁴ y de

² COROMINA Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Tomo XXXI. 1890-1892. Morelia: Imprenta de los Hijos de I. Arango, 1894, p. 84-85.

³ A.G.H.P.E.M. Serie: Archivo General y Público, caja 1, 1891.

⁴ COROMINA, *Opcit.* P. 84.

ahí se trasladó el 1º de julio de 1893 al local que ocupó el Museo Michoacano en los altos del segundo patio de dicho edificio.⁵

Su primer director fue el distinguido michoacano Amador Coromina (1892-1904), quien tuvo que dejar el cargo por motivos de salud el 11 de noviembre de 1904. De este personaje se conserva en el Archivo del Poder Ejecutivo una importante obra conocida como: *Colección de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, correspondiente a los años de 1824 a 1904, obra que más tarde le dio continuidad su más cercano colaborador y sucesor el C. Manuel Soravilla, hasta el año de 1904.⁶

La documentación conservada durante las siguientes décadas, se mantuvo en el abandono hasta los años setentas, cuando es trasladada a Palacio Clavijero, segundo patio, planta alta, en donde por largo tiempo permaneció como bodega de papeles, a pesar de los esfuerzos de algunas personas que por iniciativa propia se interesaron en su preservación y conservación.⁷

En febrero de 1989, durante la administración del Dr. Genovevo Figueroa Zamudio, un grupo de jóvenes del Servicio Social de la Facultad de Historia encabezados por la Lic. Elba Edith Ruiz Magaña, iniciaron los trabajos de rescate y ordenación de dicho acervo, en ese mismo año se creó la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo y como parte orgánica de ésta, el Departamento del Archivo General del Estado con dos secciones: el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo y el Archivo General de Notarías, este último segregado cuatro años después para integrarse al Registro Público de la Propiedad.⁸

En la actualidad, el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán se encuentra funcionando en lo que es la calle Corregidora No. 666, en el centro de la

⁵ TORRES, Mariano. *Diccionario Histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, 1915, p. 172.

⁶ Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México, 1973, p. 42.

⁷ Boletín Ziranda Uandani (Papel que habla), Publicación del Archivo General del Estado, Gobierno del Estado, Morelia, 1991, p. 9.

⁸ Venegas Alicia. *Proyecto de Catálogo Documental, Serie Hijuelas...* p. 4.

ciudad de Morelia. La fachada de la casa donde se resguarda el acervo es a base de cantera, haciendo juego con el conjunto arquitectónico general del Centro Histórico de la ciudad, siendo esta una casa del siglo XX construida sobre una edificación de la Época Colonial, la cual servía para resguardo de los diezmos de la Iglesia. Consta de piezas, además de tres pequeños patios y dos áreas de sanitarios, además sigue siendo aún Departamento de la Dirección de Archivos, misma que cuenta con dos departamentos más: el de Investigación y Difusión y el Capacitación.⁹

3.2 CONTENIDO

El A.G.H.P.E.M. custodia aproximadamente 1900 metros lineales de documentos, resguardados en estantería metálica y cajas de cartón para archivo y para su buen funcionamiento el archivo se divide en las siguientes áreas:

1.-**Jefatura.** Representa al Archivo ante las instancias correspondientes, coordina y dirige los trabajos propios del archivo.

2.- **Área de Acervos.** Dicha área se constituye por las siguientes salas:

Sala Histórica. En esta Sala se conservan los documentos y expedientes más antiguos los cuales se encuentran clasificados por Fondo, Sección y Serie, así como de manera cronológica, respetando el Principio de Procedencia y de Orden original.

Algunas de las Series documentales que aquí se resguardan son: Conflictos Comunicaciones y Transportes (1897-1958), Aguas y Bosques (1873-1975), Beneficencia (1870-1964), Industria y Comercio (1870-1978), Guerra y Ejército (1870-1955), División Territorial (1872-1977), Academia de Niñas (1886-1911), Escuela de Artes y Oficios (1872-1885), Escuelas Normales (1885-1945), Profesores de Primeras Letras (1871-1918), Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo (1870-1904), Universidad Michoacana (1911-1992), Pasaportes y Visas (1944-1980), Municipios (1944-1985), entre otras.

⁹ Venegas, *Ídem*.

Sala de la Junta de Conciliación y Arbitraje.- En ésta sala se resguardan los expedientes de la Junta mencionada, los cuales se refieren a las demandas laborales que los trabajadores ejercitan en contra de algún Patrón por considerar que se les ha violentado alguno de sus derechos laborales. Así mismo se conservan expedientes relacionados con el Registro de Sindicatos.

Dichos expedientes se encuentran clasificados por Número de Junta, por orden cronológico y por tipo de Asunto: Ordinarios, Convenios, Amparos Directos, Amparos Indirectos, Embargos, Cuadernos de Ejecución y Colectivos, correspondientes a los años de 1929 hasta el año de 2004.

Sala de Personal.- En ésta se resguardan los expedientes personales de los trabajadores que prestaron sus servicios personales en la Administración Pública del Estado y que por alguna razón fueron dados de baja. Dichos expedientes comprenden los años de 1963-2004.

Sala de Tribunal de Conciliación y Arbitraje.- En esta sala se resguardan los expedientes relativos a las demandas laborales que los trabajadores de las distintas Dependencias de Gobierno presentan contra alguna Dependencia de los tres niveles de Gobierno por estimar que les han violentado alguno de sus derechos laborales y comprende los años de 1986-2003.

Cabe señalar que estas tres últimas salas son consideradas como archivo de Concentración, ya que los documentos que en ellas se conservan, únicamente puede ser consultados y requeridos por las Dependencias generadoras de los mismos.

3.- **Área de Hemeroteca.** En ésta sala se conservan periódicos de los siglos XIX y XX tales como: El Pueblo de 1857, El Ymperio Mexicano de 1864, El Arnero del Tío Juan de 1881-1892, La Restauración de 1867-1868, El Constitucionalista de 1868-1870, El Imparcial de 1868-1869, El Imparcial de 1868-1869, La Libertad de 1893-1909, El Progresista de 1871-1876, El Regenerador de 1876-1877, La Paz de 1878, La Gaceta Oficial de 1882-1892, Periódico Oficial del Estado de 1879 hasta la actualidad; Diario Oficial de la Federación de 1930 hasta la actualidad. En ésta misma sala se conservan también los Libros de Títulos y Despachos de 1827-1945; Las Memorias de Gobierno de

1828-1904; La Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de 1824-1915; Los Libros de Hijuelas de 1869-1915, entre otros.

4.- **Área de Fototeca.** Con el propósito de rescatar la memoria gráfica del Estado, en el año de 1999 se conformó el Área de la Fototeca, el cual en ese momento contaba con 700 fotografías sobre la Administración Pública del entonces Gobernador del Estado Lic. Carlos Torres Manzo, así como 400 fotografías acerca del desarrollo histórico en Michoacán.

Al paso del tiempo dicho acervo se ha incrementado y actualmente cuenta con aproximadamente 15,000 imágenes, los cuales se han adquirido mediante compra, préstamo para su digitalización, donaciones de particulares y de las distintas Dependencias de Gobierno del Estado. De dicho acervo, podemos encontrar imágenes de los siglos XIX y XX referente a diversas temáticas como son: Los Gobernadores de Michoacán de 1824 hasta la actualidad, Administración Pública, Personajes, Costumbres y Tradiciones, Vida Cotidiana, Edificios, entre otros.

Cabe destacar que de dicho acervo fotográfico se han publicado tres importantes Catálogos sobre “Los Gobernadores de Michoacán” de los años de 1824 a 1986.

5.- **Área de Mapoteca.**- En esta área se resguardan planos y mapas de los siglos XIX y XX, de los cuales se destacan los planos de distintas cabeceras distritales que fueron editados mediante el procedimiento litográfico en las prensas de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, que empezó sus actividades en el año de 1887, cuando el Gobernador Mariano Jiménez ordenó que se comprara en Inglaterra una magnífica prensa litográfica. Algunos de ellos que se conservan en éste Archivo son: el Plano de la Ciudad de Morelia de 1898, Plano de la Villa de Ario de Rosales de 1898, Plano de la Ciudad de Apatzingán de 1901, Plano del Pueblo de Arteaga (antes el Carrizal) de 1907, Plano de la Villa de Coalcomán de Matamoros de 1899, Plano de la Villa de Huetamo de Núñez de 1898, Plano de la Ciudad de Jiquilpan de Juárez de 1899, Plano de la Ciudad de la Piedad Cavadas de 1901, Plano de la Villa de Maravatío de 1898, Plano de la Ciudad de Pátzcuaro de 1895, Plano de la Ciudad de Puruándiro de Calderón de 1901, Plano de la Ciudad de Tacámbaro de Codillos de 1898, Plano de la Ciudad de Uruapan de 1897, Plano de la

Ciudad de Zamora de 1903, Plano de la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa de 1895 y el Plano de la Heroica Zitácuaro de 1897, entre otros mapas y planos.

6.- **Área de Biblioteca.** Al iniciarse los trabajos de rescate en el año de 1989, también se comenzó a conformar una pequeña biblioteca con materiales bibliográficos que se iban encontrando en el proceso de rescate, y que al paso del tiempo se ha ido incrementando mediante donaciones que han hecho particulares e instituciones educativas como el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana y la UNAM.

Actualmente se cuenta con bibliografía sobre Historia de Michoacán, Monografías de algunos Municipios del Estado, Informes de Gobierno de los años de 1952 al 2002, Biografías de distinguidos personajes, Colección de Nicolaitas Notables y boletines sobre Archivística donados por el Archivo General de la Nación, así como por Archivos Estatales como Jalisco, Guanajuato, Colima y Estado de México.

7.- **Sala de Consulta.** En este lugar se brinda la atención a los usuarios que requieren la consulta de los materiales documentales. Para ello se les requiere presentar una identificación actualizada y llenar una ficha de registro y consulta. Así mismo, se les proporciona el Reglamento de Consulta para que conozcan las condiciones y términos en que habrá de efectuarse la consulta de los materiales documentales. El horario de atención a los usuarios es de 8:30 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

8.- **Área de Clasificación.** En esta área se lleva acabo los trabajos de limpieza, ordenación y clasificación de los documentos, respetando los principios de Procedencia y de Orden Original, aplicando los niveles de clasificación de Fondo, Sección y Serie.

9.- **Área de Restauración.** En esta área se lleva a cabo la reparación de los documentos dañados o deteriorados y que requieren de un tratamiento especial.

3.3 SECRETARÍA DE GOBIERNO / HISTORIA INSTITUCIONAL

El Acta Constitutiva de 31 de enero de 1824, con la cual el Congreso Constituyente Mexicano estableció el sistema Federal y enumeró los Estados de la Federación entre los que figuraba el Estado de Michoacán, se procedió a convocar al Congreso Constituyente del Estado, el cual quedó instalado el 6 de Abril del mismo año y expidió la Constitución Política del Estado de Michoacán el 19 de Julio de 1825, redactada según Don Nicolás de León por el Presbítero Manuel de la Torre Palacio, conocido como el Padre Lloreda.

En dicha Constitución encontramos el primer antecedente sobre la Secretaría de Gobierno, al señalar en su art. 89: “Habrá un Secretario de Gobierno para el despacho de todos los negocios del mismo”.¹⁰

El 10 de diciembre de 1827, se autorizó habilitar dicha oficina con dos oficiales, dos escribientes y un archivero, además para el gobierno interior de dicha Secretaría se debería formar un reglamento. Posteriormente para el año de 1831 se aprobó el primer reglamento, en el cual se plasmó la organización de la Secretaría de Gobierno, que entre otras cosas dispuso, que dicha secretaría se compondría del secretario, cuatro oficiales y seis escribientes y se describe las atribuciones de cada uno.¹¹

Para el 21 de enero de 1858 el Segundo Congreso Constituyente del Estado de Michoacán se dio a la tarea de elaborar una nueva Constitución, misma que debido a la situación bélica por la que atravesaba el país, denominada Guerra de los Tres Años y el Imperio de Maximiliano, no entró en vigor sino hasta el año de 1867 con el triunfo de la República.

Dentro de las disposiciones que enmarcaba la nueva Constitución, se estableció que para la atención de los negocios del ejecutivo hubiese un despacho que sería el responsable

¹⁰ Michoacán y sus Constituciones, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de Febrero de 1968, p. 28.

¹¹ COROMINA Amador. *Recopilación de leyes, decretos reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Tomo I, 1824-1825, p. 119 y Tomo III, 1827-1829, p. 24-25, Morelia, Imprenta de los Hijos de I. Arango, 1886.

de comunicar las resoluciones del Gobernador del Estado, y un Secretario General, quien sería responsable de los actos del Ejecutivo y lo representaría ante el H. Congreso del Estado cuando fuese necesario.

El 1º de enero de 1897, se decretó un nuevo reglamento, el cual sustituyó al de 1831, en el que se mencionaba que la Secretaría de Gobierno era la encargada del despacho de los negocios administrativos que son de la competencia del Ejecutivo del Estado, distribuidos en seis secciones: 1º Relaciones y Justicia, 2ª Hacienda, 3ª Instrucción Pública, 4ª Gobernación, 5ª Fomento y 6ª Guerra.¹²

Ya en el siglo XX, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, siguió sufriendo diversas reformas, modificándose con ellas la estructura de la Secretaría General, entre las cuales se encuentra la del año de 1995, en la cual se dividió a dicha Secretaría en tres subsecretarías: 1ª Gobernación, 2ª Seguridad Pública y Protección Civil y 3ª Asuntos Jurídicos y Agrarios.¹³

El 12 de Abril del año 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública en la que se establecieron las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno.

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial el 31 de Marzo del 2004, se creó también la Secretaría de Seguridad Pública, desapareciendo consecuentemente la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno.

Finalmente el 22 de Septiembre del 2004, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, homologándose así la nueva estructura orgánica vigente.

¹² COROMINA. *Recopilación de leyes... Opcit.* Tomo XXXIV, 1900, P. 99-116.

¹³ MARCOS MARTÍNEZ Álvaro. *Catálogo Documental "Profesores de Primeras Letras" (1871-1894)*, Morelia, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 2007, p. 16-18.

3.4 SERIE HIJUELAS

Entre el acervo histórico del A.G.H.P.E.M., perteneciente al fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, se conserva la serie documental denominada “Hijuelas” que abarca los años 1828-1915, divididas en 16 distritos, con un total de 191 libros, de los cuales 18 corresponden al Distrito de Pátzcuaro.

En esta serie se encuentran los documentos generados por el Proceso de Reparto de Tierras Comunales en Michoacán, que inició desde principios del siglo XIX, y que se dio con mayor fuerza durante el último tercio del mismo.

Los documentos de esta serie originariamente se empezaron a custodiar en la sección cuarta de la misma Secretaría de Gobierno, que era la encargada de llevar el archivo de toda la institución, pero a partir de 1891, con el establecimiento del Archivo General y Público, estos documentos pasaron a su custodia. Actualmente se encuentran resguardados en el A.G.H.P.E.M.

Los tipos documentales que podemos encontrar en la serie Hijuelas son: actas de nombramientos de la Comisión Repartidora, Padrones de los indígenas que tienen derecho al reparto y de los terrenos a repartir, peticiones varias, informes, respuestas del Gobierno, comunicados, pago de contribuciones; telegramas; certificaciones de propiedad; transcripciones certificadas de los títulos de propiedad comunal, recibos, etc.

Son documentos originales en su mayoría con letra manuscrita y algunos mecanografiados, en ellos podemos encontrar: firmas, diferentes sellos, timbres, croquis y planos que fueron productos de los trámites que se hicieron en el distrito de Pátzcuaro para el Reparto de Tierras Comunales, de acuerdo a los instrumentos jurídicos, que sobre la materia existían en el Estado de Michoacán.

Esta documentación contiene valores secundarios, por lo que su conservación es permanente. Son libros organizados por distritos y estos a su vez en orden alfabético, cabe

mencionar que al interior de los libros, muchas veces los documentos no tienen orden cronológico, ni alfabético y ni geográfico.

Se permite la reproducción de este material si su estado de conservación los permite, previa solicitud al A.G.H.P.E.M. para fines académicos, o bien si es para fines legales se expiden copias certificadas.

Los documentos se encuentran en el idioma español, con letra manuscrita y algunos de ellos a máquina mecanográfica y su estado físico es bueno de manera general, pero algunos de estos se encuentran dañados por lo que para su consulta se pide utilizar guantes de látex o algodón y cubre bocas, además del reglamento interno de la sala de consulta. Se cuenta también con un índice donde se describe de una manera general los contenidos de cada uno de los libros de la serie Hijuelas.

Algunas unidades de descripción que se encuentran existentes en el A.G.H.P.E.M. guardan relación temática con las Hijuelas, tales como: La Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán. 1824-1915 y las Memorias de Gobierno 1828-1904.¹⁴

¹⁴ VENEGAS Alicia. *Proyecto de Catálogo Documental... Opcit.* p. 7.

4. CONTEXTO HISTÓRICO DEL PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS COMUNALES.

4.1 EL PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS COMUNALES EN MÉXICO

El Proceso de Reparto de Tierras Comunales en nuestro país, inició de manera incipiente a principios del siglo XIX, cobrando auge a mediados del mismo siglo con las leyes de desamortización y extendiéndose hasta los primeros años del siglo XX.

Como antecedentes podemos ubicar que antes del movimiento de independencia, la Corona Española ya venía planteando la necesidad de desaparecer la propiedad y organización comunal, ya que habían dejado de tener importancia económica.

Ante los despojos de tierras de que fueron víctimas los indígenas y con el surgimiento del movimiento de independencia, los insurgentes retomaron la demanda de restituir las tierras de los comuneros, sin embargo, al término del movimiento el nuevo Estado compuesto por un grupo conservador apoyó las ideas del reparto de tierras comunales.

Al inicio de la vida independiente nuestro país adoptó un modelo político-económico liberal, basado en el libre comercio, la protección al individuo, la propiedad privada y la tolerancia religiosa, se quería alcanzar el desarrollo de países como Inglaterra, Francia, Estados Unidos.

Para este nuevo modelo económico, la propiedad comunal representaba un obstáculo, por lo que en la segunda década del siglo XIX, en México se discutió la necesidad de diluir las propiedades comunales. A partir de entonces algunos estados implantaron leyes para ese objetivo, aunque no hubo una buena respuesta.

En 1856 se emitió la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas; en cuanto a las comunidades indígenas esta ley pretendía convertir a los comuneros en pequeños propietarios y

motivarlos para ser producir sus tierras para alcanzar el desarrollo económico con la movilidad de las tierras; sin embargo estos fueron despojados de ellas.

La política porfirista dio seguimiento a las leyes de desamortización en beneficio de los terratenientes nacionales y extranjeros, continuando con el despojo de tierras comunales, así los comuneros fueron desheredados de la madre tierra que los alimentaba con su fruto y les ofrecía un espacio para vivir y desarrollarse individual y colectivamente, convirtiéndose en jornaleros y peones de las haciendas, contando únicamente con su fuerza de trabajo que fue cruelmente explotada.

Para 1909 Porfirio Díaz decretó que se repartieran tierras en propiedad privada a los jefes de familia desposeídos, con esta disposición Díaz reconocía de manera tardía la magnitud del problema agrario.

En los primeros años del siglo XX la propiedad en el campo se encontraba diferenciada en cuatro grandes sectores: la tierra de los grandes latifundistas y compañías deslindadoras de los pequeños propietarios, la de los pueblos y las nacionales.

Las leyes del siglo XIX no resolvieron el conflicto agrario, sino que lo aplicaron considerablemente, por lo que el problema de la tierra se convirtió en una de las banderas más importantes del movimiento armado de 1910¹⁵.

4.2 PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS COMUNALES EN MICHOACÁN

En Michoacán el reparto de tierras comunales, como política gubernamental se inició con la expedición de la Ley del 18 de enero de 1827, cuyo objetivo era destruir la propiedad comunal e implantar totalmente la propiedad privada en el campo. La ejecución de esta ley encontró gran resistencia en muchas comunidades, pues era una medida de imposición que

¹⁵ BENAVIDES LÓPEZ, Sergio Arturo. *Catálogo documental: Serie Hijuelas, Distrito: Maravatío, Libros 5 y 6, 1827-1910, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación*, Morelia, Facultad de Historia/Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 2010, p. 21-32.

lejos de mejorar su situación, traería consigo la miseria y la injusticia al convertir a los comuneros de dueños de la tierra en servidores de los latifundistas.

La posición del Gobierno era que había que dar fin a la organización comunal para integrar a los indígenas a la civilización, que sólo así saldrían del atraso en que se encontraban. Lo cierto es que para la clase pudiente en ese tiempo, la forma de propiedad comunal representaba ya un obstáculo para sus intereses económicos, verdadero motivo por el cual planearon el reparto. Los gobiernos del siglo XIX, cuestionaban a los indígenas por no sumarse a su proyecto económico y político, pero éstos no podían integrarse a un proyecto del cual estaban excluidos.

El problema del reparto se retomó en 1851, cuando se decretó el 13 de diciembre, una nueva ley que planteaba hacer efectivo el fraccionamiento de las tierras de la comunidad, disposición que pronto dejó sentir sus estragos por los métodos coercitivos que siguieron operando, así como por el tratamiento que el Gobierno dio al contingente de desheredados cada vez mayor, basado en una política antihumana, por lo que las comunidades pronto impugnaron dicha imposición.¹⁶

Las características generales del reparto de bienes comunales en Michoacán son las siguientes:

- El engaño fue el principal instrumento del Gobierno para convencer a todos aquellos que tenían derecho al reparto pero se negaban a ello.
- Las personas más pudientes son las que realmente se vieron beneficiadas por los reparto impuestos por el Gobierno.
- Las tierras comunales de los indígenas no podían ser repartidas si estas estaban se encontraban bajo contrato de arrendamiento, por lo que esta situación fue aprovechada por los arrendatarios para subarrendar las tierras durante mucho tiempo y finalmente llegar al despojo de estas a los indígenas.

¹⁶ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. *“Los vaivenes del Proyecto Republicano 1824-1855”*, En: Historia General de Michoacán, El Siglo XIX. Vol. III. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 5.

-La existencia de fraudes al censar a personas extrañas a las comunidades, que según el censo, tenía derecho al reparto.

-El Gobierno se valió de prácticas antidemocráticas para manipular el reparto de tierras comunales, tales como el soborno, la intimidación, asesinato, persecución y el exterminio de comunidades enteras.¹⁷

Ya para finales de la primera mitad del siglo XIX, debido a que la injusticia imperaba en el Estado, se da origen a un levantamiento armado de las comunidades indígenas en contra de las políticas de reparto implementadas por el Gobierno.

Con la Ley de 1851 tampoco se concretó hacer efectivo el reparto, que desde hace años se vino buscando, sino hasta cuando el Gobierno Federal encabezado por Juárez, dicta en 1856 la Ley de Desamortización, en la que se escribía que todos los bienes en manos de corporaciones eclesiásticas o civiles fueran adjudicados, a sus inquilinos o bien a quienes lo denunciaron.

En Michoacán, los dirigentes políticos consideraron que la Ley de Desamortización entorpecería los avances que se tenían hasta ese momento en el reparto, por lo que solicitaron al Presidente de la República que las propiedades de los pueblos indígenas de Michoacán fueran exceptuadas de esa ley. La respuesta del Ejecutivo fue una negación.

Tiempo después, en tiempos de la Segunda Intervención Francesa, las comunidades tuvieron una aparente tranquilidad, misma que terminó en el año de 1868 cuando se facultó al ejecutivo del Estado a que agilizara el reparto comunal. A pesar de que el Gobierno argumentó que su única intención era proteger a los indígenas y evitar que las tierras se acumularan en pocas manos, pero aún así muchas comunidades solicitaron prórrogas a los plazos de tiempo, argumentando que muchos de sus terrenos estaban en litigio y no podían ser repartidos.

¹⁷ *Ibíd.* P. 18.

Finalmente en el año de 1872 se faculta al Ejecutivo ampliamente para que resuelva todas las dificultades en torno al reparto, señalándose que sólo se observarían los principios de justicia señalados de lo dispuesto en la Ley de 1851. El tiempo siguió su curso y el reparto no lograba dar término, las comunidades seguían existiendo pero con grades irregularidades e injusticias.

En el año de 1887, las comunidades, jurídicamente hablando ya no existían, y eran consideradas únicamente como grupo de individuos con intereses en común. Para el año de 1902 se refirmó esta idea con una nueva ley de reparto de tierras de las ex comunidades con un reglamento anexo, pero la mayoría de los comuneros se reusaron a cumplir esta disposición jurídica del destino de sus propiedades, base de su existencia; pues esta ley se encontraba bajo el viejo argumento de que el propósito era lograr la circulación de la propiedad raíz y favorecer a los indígenas, otorgó amplias facultades al ejecutivo estatal, incluso para nombrar la comisión para el reparto sin consentimiento de la comunidad, si esta no lo hacía, así como para resolver los problemas de los límites.¹⁸

“La organización y concepción comunal no se perdió, siguió latente y permitió que al estallar la Revolución de 1910, se abriera la perspectiva de volver a plantear una nueva política agraria benéfica para los campesinos desposeídos. La fuerza armada permitió volver a plantear la existencia jurídica de las comunidades en Michoacán. Esta existencia real permite la regeneración de las comunidades a través de la restitución de la tierra, la conservación de las lenguas aborígenes, tradiciones, ética y organización comunal...”¹⁹

¹⁸ ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Reparto de Tierras Comunales y Consolidación de la Burguesía Rural en Tancítaro, Los Reyes y Peribán (1867-1910)*, Tesis de Licenciatura, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

¹⁹ GUTIÉRREZ, Ángel. Et. Al. *La cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán (tres ensayos)*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, p. 24.

4.3 BREVE DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE PÁTZCUARO

Límites._ Al norte, el distrito de Puruándiro; al este, el de Morelia; el sureste, el de Tacámbaro; al sur, el de Ario de Rosales, y al oeste el de Uruapan.

Población: 40,312 habitantes, de ellos 19,181 hombres y 21,131 mujeres.

División Política y Territorial._ Este distrito se divide en 2 municipalidades que comprenden 28 tenencias subalternas a saber:

Municipalidad de Pátzcuaro, con las tenencias de Janicho, **Cuanajo**, Pichátaro, Ihuatzio, Zurumútaro, **Tupátaro**, Huecorio, Tzentsénguaro, San Bartolome, Tócuaro, Nocutzepo, Arocutín, Ajuno, Cucuchucho, Santa Ana, San Pedro, Puácuaro, Urecho, Erongarícuaro, **Huiramba**, Naranja, **Zacapu**, Tiríndaro y Tarejero...29,708 habitantes.

Municipalidad de Santa Clara de Portugal, con las tenencias de **Zirahuén**, Opones, San Juan Tumbio Huiramangaro...10,604 habitantes.

Total.....40, 312 habitantes²⁰.

Este distrito comprende una ciudad, 2 villas, 28 pueblos, 22 haciendas y 11 ranchos.

Descripción Física._ El distrito tiene un aspecto muy pintoresco y una forma muy peculiar, eso es debido a que lo recorren varias serranías y encierra los famosos lagos de Zirahuén y Pátzcuaro, los cuales son rodeados de grandes bosques con gran variedad de árboles considerados madera preciosa. Muchos de esos lugares pertenecen a la Región Centro, que antes de la Conquista era el centro de la cultura Tarasca y sólo al sur de este distrito es donde principia la Tierra Caliente²¹.

²⁰ VELAZCO Alfonso Luis. *Geografía y Estadística del Estado de Michoacán*. Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 2006, p. 193.

²¹ *Ibíd.*, p. 194.

La Sierra de Pichátaro atraviesa el distrito al norte y al occidente, y hacia el oriente se halla la Sierra de Comanja, al norte del Lago de Pátzcuaro. Sus otras importantes elevaciones son: los cerros de Tócuaro, San Andrés y el Calvario.

El río de Zipimeo o de Zacapu, que corre al norte, es el único importante. Las demás corrientes de agua que fertilizan el cerro son arroyos, tales como Guaní, que pasa por Pátzcuaro y se extingue cerca de la Hacienda de Ibarra, arrojándose al Lago de Pátzcuaro. El arroyo de Huiramba afluye al río grande de Morelia²²

Tres lagos se encuentra en el distrito: el de Pátzcuaro; el de Zirahuén en la parte suroeste, junto al pueblo de su nombre; y la laguna de Zacapu, al norte, que es más bien una ciénega. En la municipalidad de Santa Clara además de la laguna de Zirahuén, se encuentran las lagunitas del calabozo, doña Bartola y Cuitzilán.²³

Clima._ El distrito goza de todos los climas, experimentándose el frío en las serranías y en los lugares elevados, y hacía el sur el caliente. Puede decirse que en general el clima es templado. Las lluvias son moderadas, y las heladas caen con frecuencia en el invierno.²⁴

²² *Ídem.*

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ibíd.* P. 195

4.4 EL PROCESO DE REPARTO DE LOS BIENES EN COMUNIDAD EN EL DISTRITO DE PÁTZCUARO

En el caso de los pueblos del Distrito de Pátzcuaro, el fraccionamiento de las tierras fue tardío, pero sin mayores complicaciones. El reparto no se llevó a cabo de manera total, sino que se realizó en varias etapas, de tal forma que todavía para finalizar el siglo XIX había comunidades que todavía estaban repartiendo tierras que permanecían indivisas.²⁵

En el caso del pueblo de **Zacapu**, el reparto de bienes se autorizó por el entonces Gobernador del Estado, el c. Aristeo Mercado el 22 de abril de 1882²⁶. En un principio hubo indígenas que se negaron al reparto de las tierras comunales, por lo que se entró en disputas hasta que finalmente se logró acuerdo unánime para la repartición, pero muy poco después hubo un imprevisto más que retrasó el reparto debido a que la comunidad tenía pagos de contribución atrasados y debido a esto la ley marcaba que no se podían repartir tierras que se encontraran con adeudos, por lo que los indígenas de la comunidad de Zacapu solicitaron la condonación de estos pagos y siendo autorizados por el gobierno.

De esta manera se puede ver que los repartos fueron parciales y algunos de ellos fueron finalizados hasta la primera década del siglo XX, y algunos estuvieron en proceso hasta que estalló la Revolución de 1910.

A diferencia de Zacapu en la comunidad del **Barrio de San Agustín** se logró el reparto de acciones de tierras sin complicaciones aparentes, formando un padrón de indígenas de la comunidad; donde se especifican los límites, costos y colindantes de los terrenos repartidos entre quienes tenían derecho a ello.

En el año de 1893, los indígenas del **Barrio de San Francisco**, piden que se les autorice el repartirse las tierras del malpaís, mismas que estaban utilizando desde hace

²⁵ GARCÍA ÁVILA Sergio. *Reparto y desintegración de la propiedad comunal indígena en la ribera del lago de Pátzcuaro, siglos XIX*, Tesis de maestría, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, México, 2001, p. 131.

²⁶ Serie Hijuelas, Distrito de Pátzcuaro, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Libro 7, Foja 3F, A.G.P.H.E.M.

años.²⁷ Ese mismo año se les autoriza la adjudicación de esos terrenos y se mandan personas a que valúen los terrenos para poder repartirlos.

La comunidad de **Huiramba** se reúne en mayo de 1872, para discutir el reparto de sus tierras comunales, llegando al acuerdo unánime de ser fraccionadas y nombrando como su apoderado-representante legal a Bernardino Rojas, quien tendría la tarea de hacerse cargo de los derechos de la comunidad en torno al reparto²⁸. Este reparto se llevó a cabo sin mayores inconvenientes y del cual queda constancia en un padrón de la comunidad, el cual se encuentra en los libros de Hijuelas custodiados por el A.G.H.P.E.M.

En el caso de la comunidad de **Zirahuén**, cuando se decide realizar el reparto de las tierras de la comunidad, se pide permiso al gobierno del Estado para la venta de madera que sería extraída de los bosques comunales, de esta manera se pretendía saldar dichas deudas y poder iniciar con el reparto de los bienes²⁹. En el año de 1902 se empieza con los trámites de reparto, siendo aprobado este por el gobierno del Estado en ese mismo año. Para el reparto, la comunidad nombró a Florentino Casias como representante legal de la comunidad en el año de 1903, para que este finalmente se llevara a cabo sin contratiempo alguno, aunque las tierras ya habían sido repartidas desde el año de 1869, pero esta repartición no tenía aún efecto legal³⁰.

Los indígenas del pueblo de **Cuanajo**, empezaron con los trámites del reparto de tierras de manera tardía, debido a que en el año de 1902 fue cuando solicitan al Gobierno del Estado que se les nombrara un representante, mímico que sería el encargado de verificar dicho reparto³¹. Ya que en ese mismo año la comunidad de **Tupátaro** se encontraba en el mismo proceso legal de reparto de tierras, argumentando que todos los indígenas de la comunidad estaban de acuerdo con el fraccionamiento de las tierras, siempre y cuando este se realizara positiva y equitativamente quedando todos los indígenas conformes³².

²⁷ Serie Hijuelas, Distrito de Pátzcuaro, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Libro 7, Foja 36F, A.G.P.H.E.M.

²⁸ Serie Hijuelas... *Ibíd.* Foja. 60F.

²⁹ Serie Hijuelas...*Ibíd.* Foja. 85F.

³⁰ Serie Hijuelas...*Ibíd.* Foja. 134F.

³¹ Serie Hijuelas, Libro 8... *Ibíd.* Foja. 3F.

³² Serie Hijuelas, Libro 8... *Ibíd.* Foja. 6F-V.

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del catálogo documental, consideramos necesario entre los primeros pasos, el documentarse acerca de la temática y contexto histórico que enmarca el material a catalogar, así como de temas archivísticos; esto nos dio la pauta para la elaboración y desarrollo de un buen proyecto que aborde tanto las cuestiones históricas como las archivísticas, pues sólo de esta manera se tuvieron elementos para analizar el documento como un parte de un todo ya que de forma aislada éste no nos dice gran cosa, teniendo así una mayor comprensión del asunto que trate cada documento, ubicándolo en el lugar y en el contexto al que pertenece.

Se inició con la lectura general de la bibliografía del contexto histórico del reparto de tierras comunales a nivel nacional, regional y local; estas lecturas después se retomaron a fondo para la elaboración de nuestro ensayo introductorio que acompaña al catálogo, por otro lado se realizaron lecturas de temas archivísticos como organización y descripción documental, principios y normas que las rigen, pues es importante que quien cataloga comprenda el proceso archivístico tiene una secuencia donde la actitud de catalogar es posterior a la de organizar y que la aplicación de las normas archivísticas será garantía de presentar un trabajo profesional.

Se aplicaron los principios archivísticos de procedencia y de orden original, mediante los cuales se respeta la documentación por su orden natural u original para proteger su integridad en el sentido de que el origen y procedimiento a que deben su existencia están reflejados en su organización y descripción.³³

Para la parte técnica archivística del catálogo se utilizó como base fundamental la ISAD-G, contemplada en el Reglamento de la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. En su artículo 13 señala: “...Para la catalogación documental se utilizará la Norma Internacional de Descripción Archivística internacionalmente reconocida.”

³³ ORTEGA VARELA, Carmen del Pilar: *Glosario Archivístico*, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2006, p. 39

La ISAD-G es un instrumento metodológica para estandarizar la descripción archivística a nivel mundial, aprobado por el Consejo Internacional de Archivos (C.I.A.) y en México por el Archivo General de la Nación (A.G.N.). Su aplicación permite identificar y explicar los contextos y contenidos de los documentos a fin de hacerlos accesibles. Esta norma tiene sus objetivos y reglas generales que identifican 26 elementos y se estructuran en 7 áreas de información descriptiva, lo cual se tomó en cuenta para la elaboración de la ficha catalográfica:

Área de Identificación: contiene información esencial para identificar la unidad de descripción. **2) Área de contexto:** contiene información con respecto al origen y custodia de la unidad de descripción. **3) Área de Contenido y Estructura:** contiene información relativa al objeto y organización de la unidad de descripción de la unidad. **4) Área de Acceso y Utilización:** contiene información relativa a la accesibilidad de la unidad de descripción. **5) Área de Documentación Asociada:** contiene información de aquellos documentos que tienen una relación significativa con la unidad de descripción. **6) Área de Notas:** contiene información especial y aquella otra que no ha podido incluirse en ninguna de las demás áreas. **7) Área de Control de la Descripción:** contiene información relativa al cómo, cuándo y quién ha elaborado la descripción archivística.³⁴

FICHA MODELO

Nº de FICHA: 001

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Conflictos por Reparto de Tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro

Comunidad: Zacapu

Libro: 7.

Nº Foja(s): 1F-2V **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

Sacramento Torres a nombre de la extinguida comunidad del pueblo de **Zacapu**, informa al C. Gobernador: La división de 2 bandos de indígenas, y uno de ellos se niega al reparto

³⁴ *ISAD (G) Norma Internacional de Descripción Archivística.* (Versión española de Asunción de Navascués Benlloch). 2ª edición, Subdirección de Archivos Estatales, España, 2000, 128 p.

de tierras comunales, pero que la comunidad está compuesta de unos 500 indígenas con derecho al reparto de tierras, pero de esos, sólo unos veintitantos se niegan a dicho reparto.
Morelia, junio 10 de 1882.

Notas: El documento cuenta con respuesta al margen sobre este asunto con fecha del 26 de junio de 1882.

6. CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS, TIPOLÓGICOS Y DIPLOMÁTICOS

Los documentos que se analizaron y catalogaron fueron un total de 500, mismos que pertenecen a la serie documental denominada “Hijuelas”, dichos documentos están insertos en los libros 7 y 8 del Distrito de Pátzcuaro, y como ya se mencionó están clasificados en el Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación y abarcan los años de 1828 a 1915, dicha serie se encuentra resguardada por el A.G.H.P.E.M.

Estos documentos son originales y debido a las fechas en las que fueron producidos, se encuentran en su mayoría manuscritos, aunque los que tienen menor edad ya se encuentran mecanografiados y es más fácil su lectura y entendimiento, aunque este entendimiento se encuentra condicionado, debido a que algunas de las unidades documentales se encuentran mutiladas y desgastadas, es común encontrar sobre ellos una gran variedad de sellos, timbres, postales y de manera general la firma de quien los elaboró.

Es importante señalar que los documentos no tienen un orden cronológico, es decir que no existe una secuencia en los años. En dichos documentos fueron formados, según así tenemos la información, de que los expedientes fueron respetados por su orden de procedencia, lo que en términos archivísticos nos dice que la institución que resguarde dicho fondo debe conservar la organización que la institución o persona le dio antes de ser donada o adquirida.

Los tipos documentales que podemos encontrar en la serie Hijuelas son: actas de nombramientos de la Comisión Repartidora, Padrones de los indígenas que tienen derecho al reparto y de los terrenos a repartir, peticiones varias, informes, respuestas del Gobierno, comunicados, pago de contribuciones; telegramas; certificaciones de propiedad; transcripciones certificadas de los títulos de propiedad comunal, recibos, etc.

El periodo que trabajamos en este Catálogo abarca los finales del siglo XIX y principios del XX, la letra aplicada en los expedientes es legible cuando éstos se encuentran en un buen estado, varios de los nombres de personas, u objetos en general que se aparecen

en los expedientes están escritos con ortografía de la época o con abreviaturas, dichos nombres no fueron transcritos como estaban en los expedientes, sino que los escribimos correctamente y con la forma completa de las palabras ya que decidimos modernizarlos para facilitar y hacer más amena la lectura del trabajo.

Del estado físico de los documentos, se puede decir que es de regular a bueno, los documentos más antiguos son los que se encuentran más deteriorados conforme van avanzado el periodo de su estado mejora; aunque el archivo que custodia los documentos ha hecho labores de restauración el problema más recurrente de deterioro es el desgaste físico de los documentos por su uso; también podemos encontrar algunos expedientes manchados por humedad, pero esto no representa un mayor problema para su legibilidad excepto por raras ocasiones en que este problema ha atenuado la intensidad de la tinta.

7. CONCLUSIONES

Al término de nuestro trabajo de investigación podemos concluir a grandes rasgos que:

-Con el reparto de tierras comunales y el apoyo del Porfiriato, se consolidó la burguesía rural en la región, ya que por los terrenos y la mano de obra barata de los comuneros despojados, se pudo aumentar en considerable manera la producción agrícola.

-Para entender el proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas, es necesario hacer un análisis detallado de la forma en que se encontraban organizados las sociedades comunales y lo que causó su desintegración.

-Las políticas liberales del Gobierno, respecto al reparto de tierras, solamente beneficiaron a una minoría a costa de la explotación de los recursos naturales y la fuerza de trabajo indígena.

-El Gobierno jamás entendió, ni consideró a la hora del reparto, la cosmovisión indígena de que para vivir en equilibrio habría que relacionarse de manera armónica con la naturaleza.

8. FICHAS DESCRIPTIVAS

N° de FICHA: 001

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Conflictos por Reparto de Tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 fojas.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro **Comunidad:** Zacapu

Libro: 7. **N° Foja(s):** 1F-2V **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

Sacramento Torres a nombre de la extinguida comunidad del pueblo de **Zacapu**, informa al C. Gobernador: La división de 2 bandos de indígenas, y uno de ellos se niega al reparto de tierras comunales, pero que la comunidad está compuesta de unos 500 indígenas con derecho al reparto de tierras, pero de esos, sólo unos veintitantos se niegan a dicho reparto. Morelia, junio 10 de 1882.

Notas: El documento cuenta con respuesta al margen sobre este asunto con fecha del 26 de junio de 1882.

N° de FICHA: 002

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe de inicio de Repartición de Tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7 **N° Foja(s):** 3F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Prefecto informa que el C. Gobernador tuvo a bien autorizar a los indígenas de **Zacapu**, la Repartición de sus bienes en cumplimiento de las leyes de la materia y se le informa que ya se empezó a proceder para que este nombramiento se lleve a cabo. Pátzcuaro, abril 22 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas: El documento cuenta con sello de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 003

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Suspensión de Cobro de contribución.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.

Nombre del productor (es): A. G. Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 4F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La tesorería del Estado queda enterada de la suspensión del cobro a los indígenas de la Extinguida comunidad de **Zacapu**, por concepto de contribución predial. Esto debido por órdenes del C. Gobernador.

Morelia, abril 12 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas: El documento contiene sello de la Tesorería del Estado de Michoacán.

N° de FICHA: 004

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Repartición de tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 5F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En contestación al oficio núm. 5, se informa al Secretario de Gobierno, que se ha transcrito dicho oficio al Presidente del Ayuntamiento de **Zacapu**, a fin de que cuanto antes remita el expediente de reparto que pide, asunto que es ya de conocimiento del C. Gobernador.

Pátzcuaro, abril 12 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas: El documento está sellado en la Prefectura de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 005

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Resolución del Cobro de Contribución Predial.

Año: 1882

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 6F-V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto de Pátzcuaro que para resolver el cobro de contribuciones prediales de la comunidad de indígenas de **Zacapu**, procederá al Ayuntamiento de aquel lugar, por lo que se ha remitido a esta sección un expediente de reparto que se hizo en los años 1828 a 1836.

Notas: El Documento no tiene nombre del productor.

N° de FICHA: 006

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe de Envío de Expediente.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 7F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Cumpliendo con el Supremo acuerdo con el C. Gobernador, en el que se ha comunicado a cerca del envío de un expediente al Ayuntamiento de **Zacapu**, que obra en el archivo de dicha corporación y trata sobre el reparto de tierras, se remite a al Secretario de Gobierno, argumentando será muy útil dicho expediente.
Pátzcuaro, abril 18 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas: El documento contiene sello de la Prefectura de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 007

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjunto de Algunos Indígenas.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 3 fojas.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada y otros.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Zacapu.

Libro: 7.

N° Foja(s): 8F-10F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El prefecto del distrito de Pátzcuaro pone a conocimiento del Gobernador un adjunto de algunos indígenas de la Comunidad de **Zacapu** en el que se expone: En Zacapu no ha habido Repartición de Tierras, debido a las leyes que se han expedido para que se hagan, esto debido a los intereses de algunos vecinos y a la ignorancia de nuestra raza. Solicitando así el cumplimiento de las leyes en la materia.

Pátzcuaro, abril 21 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas: El Documento se encuentra firmado por algunos miembros de la comunidad indígena de Zacapu.

N° de FICHA: 008.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Orden de Repartición de Terrenos.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Zacapu.

Libro: 7.

Foja(s): 11F-V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Contesta el Secretario de Gobierno, a razón del adjunto de un grupo de indígenas de la comunidad de **Zacapu**, llegado por medio de la prefectura de Pátzcuaro. Se resuelve la repartición de terrenos entre ellos, y se pide a la Prefectura la observancia de la repartición. Morelia, abril 21 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 009.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/SG.G.H.

Título: Orden de Repartición de Tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 12F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del distrito de Pátzcuaro, que el Gobernador ha autorizado, se de la repartición de tierras entre los indígenas de la antigua comunidad de **Zacapu**.

Morelia, abril 21 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 010.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPem/SG.G.H.

Título: Suspensión de Cobro de Predial.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Tesorería del Estado.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 13F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Por acuerdo, el Gobernador ha autorizado se suspendan los efectos del cobro de las contribuciones del predial que se hace a los indígenas de la extinguida comunidad de **Zacapu** por los bienes raíces que poseen aún en masas.

Morelia, abril 05 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 011.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Certificado de Repartición de Tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Tesorería del Estado.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 14F-V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se certifica y prueba que encuentran repartidas una parte de los terrenos de los indígenas de **Zacapu** y por consecuencia deben deducirse el valor de ocupante del que forman parte, por lo que se efectuará el cobro a los indígenas de las contribuciones prediales.

Morelia, Marzo 21 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 012.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Certificado de Repartición de Tierras.

Año: 1881.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Eduviges Martínez y Juan Ciprés.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 15F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Certifica que en el expediente que se informó en 1827, para el reparto de tierras de la Comunidad indígena, en el año de 1828 se dieron cuatrocientas cuarenta y cinco acciones de tierras, siendo el valor de cada acción ochenta y cuatro pesos siete reales, y cuya gran parte de terrenos han sido vendidos a los vecinos de dicha comunidad indígena.

Notas:

N° de FICHA: 013.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Revisar Certificado de Repartición.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 3 Fojas.

Nombre del productor (es): A. G. Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 16F-18F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa que no es de consideración el certificado que presentó el ciudadano Licenciado **Bruno Patiño**, pretendiendo que se tengan como repartidos los terrenos de la comunidad de indígenas de **Zacapu**.

Morelia, Febrero 3 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas:

N° de FICHA: 014

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Repartidor de Terrenos.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 19F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Secretario de Gobierno, el enteramiento de la desaprobación del nombramiento de Repartidor de los Terrenos pertenecientes a los indígenas de **Zacapu**, a favor del C. **Juan Díaz Tovar**.

Pátzcuaro, febrero 16 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas:

N° de FICHA: 015.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acompañamiento de Ocurzo al Gobernador.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 20F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El intendente de Pátzcuaro informa al Gobernador sobre el ocurzo, que han enviado algunos indígenas de la comunidad de **Zacapu**, haciendo conocer que algunos no saben firmar y que una mayoría considerable se opone al nombramiento de repartidor en la persona de **Juan Díaz Tovar**.

Pátzcuaro, febrero 11 de 1882. Libertad y Constitución.

Notas:

N° de FICHA: 016.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Oposición a Nombramiento de Repartidor.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Antonio Heredia, Crispín Ontiveros y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 21F-22F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Una parte de indígenas de la comunidad de **Zacapu**, acude a la persona del Gobernador, por medio de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro para que se revoque el nombramiento de **Juan Díaz Tovar** como encomendado para el reparto de las tierras.

Zacapu, enero 28 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 017.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Repartidor.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Enrique Estrada.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 22F-V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Prefecto visitó la villa de **Zacapu** para investigar si la mayoría estaba de acuerdo en el nombramiento de repartidor en la persona de **Juan Díaz Tovar**, nombrándolo a la vez apoderado y más de doscientas personas estuvieron de acuerdo en el nombramiento de dicha persona.

Pátzcuaro, febrero 11 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 018.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Conformidad del Nombramiento de Repartidor.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 23F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al prefecto de Pátzcuaro se le informa que puesto que la mayoría de indígenas de la comunidad de **Zacapu** no está conforme con el nombramiento de **Juan Díaz Tovar** y el curso mandado por otros miembros de la comunidad, no es de aprobarse dicho nombramiento para este gobierno.

Morelia, febrero 14 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 019.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Se responde a Antonio Heredia y demás.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 24F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se responde al oficio mandado por **Antonio Heredia, Crispín Olivos** y demás, se diga al Prefecto de Pátzcuaro lo que siga: debido a que la mayoría de indígenas de la comunidad de **Zacapu** no está conforme con el nombramiento de **Juan Díaz Tovar** como repartidor de tierras, no se aprueba dicho nombramiento.

Morelia, febrero 14 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 020.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Aprobación de Nombramiento de Repartidor.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja

Nombre del productor (es): Secretaría de Gobierno.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 25F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Los indígenas de **Zacapu** piden se apruebe el nombramiento como repartidor a favor de **Juan Díaz Tovar**.

Febrero 1° de 1882.

Notas: El documento constituye la portada del expediente.

N° de FICHA: 021.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Indígenas piden se Apruebe el Nombramiento de Repartidor.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 26F-V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Los Indígenas de **Zacapu Antonio Heredia, Crispín Olivos** y otros varios, han hecho llegar un ocurso al gobierno explicando porque no se ha hecho la repartición de sus bienes y piden que se apruebe el nombramiento de **Juan Díaz Tovar** como comisionado repartidor, piden también se mande levantar el embargo de los bienes repartibles y que la mayoría de los indígenas está conforme con dicho nombramiento.

Febrero 1° de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 022.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Aprobación de Nombramiento de Repartidor.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 27F-V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Secretario de Gobierno informa al Prefecto de Pátzcuaro, que se apruebe el nombramiento, para que se haga la repartición de bienes de los indígenas de **Zacapu**, este nombramiento es a favor de **Juan Díaz Tovar**.

Febrero 28 de 1882.

Notas:

N° de FICHA: 023.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Reparto de Tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Pedro Rojas y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zacapu.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 28F y 28V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El documento señala se haga efectivo el reparto de tierras entre la comunidad indígena, señala el reparto de tierras de siembra y de solares pertenecientes a las comunidades. Todo esto de acuerdo a la ley del 13 de octubre de 1857.

Notas: El documento se encuentra mutilado, por lo que es poco legible para su entendimiento.

N° de FICHA: 024.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Título de Repartición de Tierras.

Año: 1870.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 29F. **Conservación del documento:** Malo.

Alcance y Contenido:

Se reparte un terreno situado en **Opopeo**, colinda con los terrenos de **Reyes Cuin, Andrés Hernández, Hermenegildo Noras y Javier Hucuja**. Se le reparte otro potrero situado en la falda del cerro grande y colinda con **Domingo Victoria, Antonio García, Guadalupe Romero y Juan Custodio**. Siendo un total de noventa pesos.

Notas: El documento se encuentra mutilado, por lo que es imposible leer el nombre del beneficiario.

N° de FICHA: 025.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Título de Repartición de Tierras.

Año: 1870.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **Foja(s):** 29V. **Conservación del documento:** Regular.

Alcance y Contenido:

Se le asigna a **Manuel Cabrera** potrero situado en el llamo de Ojiojico, potrero situado en la Hiera, un potrero situado al pie de la cantera y un solar en que vive, todo esto con un valor total de noventa y cuatro pesos.

Notas: El documento se encuentra mutilado, pero es legible.

N° de FICHA: 026.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Título de Repartición de Tierras.

Año: 1879.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 30F. **Conservación del documento:** Regular.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Jonás Cabrera**: Un potrero situado en Cocuelio, un potrero situado al pie del cerro de la Cantera, un solar en que vive y una acción del monte en Sienbicho. Todos ellos con un valor de noventa pesos.

Notas:

N° de FICHA: 027.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Título de Reparto de Tierras.

Año: 1870.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **Foja(s):** 30V. **Conservación del documento:** Regular.

Alcance y Contenido:

A **Juan Hernández**, se le otorga: un potrero situado en el llano de Opopeo, un potrero situado en Sicuario, un potrero situado en el terrero, un solar en el que vive y una acción en el monte de Sienbicho.

Notas: El documento se encuentra con mutilaciones pequeñas.

N° de FICHA: 028.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acción de Lorenza Barajas.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene

Libro: 7. **Foja(s):** 31F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Lorenza Barajas recibe una Acción que linda por el oriente con **Teodora Marqués**, barranca de por medio; por el norte con **Francisco Solórzano**, camino de por medio y por el sur con **Natalia Ochoa** y barranca de por medio, con un costo total de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 029.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Acción de Timoteo Reyes.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Timoteo Reyes, Recibe una acción que linda por el oriente con **Francisco Solórzano**; por el poniente con **Francisco Rosas**, camino de por medio; por el norte con **Trinidad Reyes** y por el sur con **Lorenza barajas**. Todos ellos con un valor de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 030.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Acción de Trinidad Reyes.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Trinidad Reyes** una acción que linda por el oriente con **Bárbara Manforte**; por el poniente con **Francisco Rosas**, camino de por medio; por el norte con **Aurelio Reyes** y por el sur con **Timoteo Reyes**. La acción tiene el precio de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 031.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acción de Aurelio Reyes.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Aurelio Reyes** una acción que linda por el oriente con **Bárbara Manforte**; por el poniente con **Francisco Solórzano**, camino de por medio; por el norte con **Encarnación Huerta** y por el sur con **Trinidad Reyes**. Acción con un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 032.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acción de Encarnación Huerta.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Encarnación Huerta** una acción que colinda por el oriente con **Bárbara Manforte**, por el poniente con **Francisco Solórzano**, camino de por medio; por el norte con **Blas Barajas** y por el sur con **Trinidad Reyes**. Acción con un valor de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 033.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Acción de Blas Barajas.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Blas Barajas** una acción que linda por el oriente con **Bárbara Manforte**; por el poniente con **Francisco Solórzano**, camino de por medio; por el norte con **Miguel Rodríguez** y por el sur con **Aurelio Reyes**. Acción que tiene un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 034.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Acción de Miguel Rodríguez.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Miguel Rodríguez** una acción que linda al oriente con **Bárbara Manforte**; por el poniente con **Francisco Solórzano**, camino de por medio; por el norte con **Felipe Barajas** y por el sur con **Blas Barajas**. Acción con un valor de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 035.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Acción de Felipe Barajas

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Felipe Barajas** una acción que linda al oriente con **Bárbara Manforte**; por el poniente con **Francisco Solórzano**, camino de por medio; por el norte con **Francisco Barajas** y por el sur con **Blas Barajas**. Acción con un valor de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 036.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Acción de Benigno Acosta.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Benigno Acosta** una acción que linda por el oriente con **Bárbara Manforte**; por el poniente con **Antonio Ramos**; por el norte con **Francisco Navarro y Rosa Arellano** y por el sur con **Felipe Barajas**. Acción con un valor de 5 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 037.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Reparto del Cerro Blanco.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 31V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El cerro blanco llamado: Cerro de Guadalupe, que sirve para pastizales, fue repartido entre los indígenas que se hacen mención, los que lo disfrutaran con igual derecho entre sí, como miembros de la comunidad que son. **Jesús Pérez, Dolores Medina, Ignacio Flores, Gabriel Barajas, Ignacia Barajas, Pedro Valdovinos,** y otros.

Notas:

N° de FICHA: 038.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 32F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **José María Valdovinos** una acción que linda al oriente con terreno de **Zurumutaro**; por el poniente con **Quirino Valdovinos**; por el norte con **Fruto Huerta**, camino de por medio y por el sur con **María Pinto**. Acción con un valor de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 039.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Salvador Valdovinos** una acción que linda al oriente con **Quirino Valdovinos**; por el oriente con **Fruto Huerta**; por el norte con el mismo **Huerta** y por el sur con **María Pinto**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 040.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Fruto Huerta** una acción que linda por el oriente con **Salvador Valdovinos**; por el poniente con el mismo **Valdovinos**; por el norte con **Fruto Huerta**, camino de por medio y por el sur con **María Pinto**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 041.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Victoriano Arreola** una acción que linda por el oriente con **Fruto Huerta**; por el poniente con **Pedro Valdovinos**; por el norte con **Agapito Huerta** y al sur con **Alcadio Pinto**. Acción que tuvo por costo la cantidad de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 042.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Pedro Valdovinos** una acción que linda por el oriente con **Victoriano Arreola**; por el poniente con **Sital Huerta**; por el norte con **Gabriel Barajas** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 043.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Sital Huerta** una acción que linda por el oriente con **Pedro Valdovinos**; por el poniente con **Víctor Huerta**; por el norte con **Juan Paz** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 044.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Víctor Flores** una acción que linda por el oriente y poniente con **Gabriel Barajas**; por el norte con **Juan Paz** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que recibió por el costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 045.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Gabriel Barajas** una acción que linda por el oriente con **Juan Maya** y **Víctor Flores**; por el poniente con **Juan Maya**; por el norte con **Juan Paz** y **Francisco Ouchi**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 046.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Juan Maya** una acción que linda por el oriente con **Gabriel Barajas**; por el poniente con **Saturnino Reyes**; por el norte con **Francisco Ouchi** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 047.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 32V-33F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Ignacio Flores** una acción que linda por el oriente con **Saturnino Reyes**; por el poniente con **Felipe Guzmán**; por el norte con **Francisco Ouchi** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 048.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Felipe Guzmán** una acción que linda por el oriente con **Saturnino Reyes**; por el poniente con **Vicente Carrión**; por el norte con **Juan Maya** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 049.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Cipriana Rodríguez** una acción que linda por el oriente con **Dolores Rodríguez**; por el poniente con **Guadalupe Rodríguez** y con **Nazaria Maya**; Por el norte con **Ignacio Valdovinos** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que tuvo un valor de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 050.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Nazaria Maya** una acción que linda por el oriente con **Cipriana Rodríguez**; al poniente con **Guadalupe Rodríguez**; por el lado norte con **Ignacio Valdovinos** y por el sur con **Francisco Huacujas**. Acción que tuvo un costo de 5 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 051.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Agapito Huerta** una acción que linda por el lado oriente con **Guadalupe Rodríguez**; al poniente con **Tomás Llanos**; al norte con la misma **Guadalupe Rodríguez** y al sur con **Bárbara Manforte**. El costo de la acción fue de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 052.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Tomás Llanos** una acción que linda por el lado oriente con **Agapito Huerta**; por el lado poniente con **Francisco Juárez**, por el norte con **Guadalupe Rodríguez**, acción que tuvo un valor de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 053.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga **Francisca Juárez** una acción que linda por el lado oriente con **Tomás Llanos**; por el poniente con **Dolores Arízaga** y **Santiago Valdovinos**; por el norte con **Miguel Rodríguez** y por el sur con **Bárbara Manforte**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 054.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No Tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es):

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Dolores Arízaga Barajas** una acción que linda por el lado oriente con **Francisca Juárez**; por el poniente con **Sebastián Manforte**; por el norte con **Santiago Valdovinos** y por el sur con **Pedro Valdovinos** y **Francisco Manforte**. Dicha acción tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 055.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Santiago Valdovinos** una acción que linda por el lado oriente con **Francisca Juárez**; por el poniente con **Francisco Manforte**; por el norte con **Dolores Arízaga** y por el sur con **Bárbara Manforte**. Dicha acción tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 056.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No Tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Pascual Llanos** una acción que linda por el oriente con barranca de por medio; por el poniente con **Antonio Paz**; por el norte con **María Pinto** y por el sur con **Martín Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 057.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No Tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Cornelio Arreola** una acción que linda por el lado oriente con **José María Álvarez**; por el poniente con **Blas Barajas**; por el norte con **Francisco Huacujás** y por el lado sur con **Antonia Barajas**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 058.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 33V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Blas Barajas** una acción que linda por el lado oriente con barranca de por medio; por el lado poniente con **Ignacio Valdovinos**; por el norte con **Bárbara Manforte** y por el lado su con **Ignacio Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 059.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **María Paz** una acción que linda por lado oriente con **Manuel Ramírez**; por el poniente con **José María Reyes**; por el lado norte con **Martín Valdovinos** y por el lado sur **Frutoso Onchi**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 060.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **José María Reyes** una acción que linda por el lado oriente con **Mariana Paz**; por el lado poniente con **Víctor Reyes**; por el lado norte con **José María Álvarez** y por el lado sur con **Frutoso Onchi**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 061.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Víctor Reyes** una acción que linda por el lado oriente con **José María Reyes**; por el lado poniente con **Magdaleno Manforte**; por el lado norte con **José María Álvarez** y por el lado sur con **Julián Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 062.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Magdaleno Manforte** una acción que linda por el lado oriente con **Víctor Reyes**; por el lado poniente con **Julián Valdovinos**; por el lado norte con **José María Álvarez** y por el lado sur con **Víctor Reyes**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 063.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga **Feliciano Reyes** una acción que linda por el lado oriente con **Ángulo**; por el lado poniente con **Magdaleno Manforte**; por el lado norte con **Cornelio Arreola** y por el lado sur con el mismo **Cornelio Arreola**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 064.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Antonia Vargas** una acción que linda por el lado oriente con **José María Álvarez**; por el lado poniente con **Ignacio Valdovinos**; por el lado norte con **Antonia Baraja** y por el lado sur con **Feliciano Reyes**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 065.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Antonia Barajas** una acción que linda por el lado oriente con **José María Álvarez**; por el lado poniente con **Ignacio Valdovinos** y barranca de por medio; por el lado norte con **Cornelio Arreola** y por el lado sur con **Antonia Vargas**.

Notas:

N° de FICHA: 066.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Ignacio Valdovinos** una acción que linda por el lado oriente con **Antonia Barajas** y **Feliciano Reyes**; por el lado poniente con **Juan Llanos**; por el lado norte con **Bárbara Manforte** y por el lado sur con **Julián Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 067.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Julián Valdovinos** una acción que linda por el lado oriente con **Juan Llanos**; por el lado poniente con **Juan Arreola**; por el lado norte con **Bárbara Manforte** y por el lado sur con el mismo **Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 068.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Juan Llanos** una acción que linda por el lado oriente con **Julián Valdovinos**; por el lado poniente con **María Llanos**; por lado norte con **Bárbara Manforte** y por el lado sur **Julián Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 069.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **José María Llanos** una acción que linda por el lado oriente con **Juan Llanos**; por el lado poniente con **Frutoso Onchi**; por el lado norte con **Bárbara Manforte** y por el lado sur con **Julián Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 070.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Frutoso Onchi** una acción que linda por el lado oriente con **José María Llanos**; por el lado poniente con **Miguel Llanos**; por el lado norte con **Bárbara Manforte** y por el lado sur con **Quirino Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 071.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Miguel Llanos** una acción que linda por el lado oriente con **Nicolás Onchi**; por el lado poniente con el mismo **Onchi**; por el lado norte con **Bárbara Manforte** y por el lado sur con **Quirino Valdovinos**. Acción que tuvo un costo de cinco pesos.

Notas:

N° de FICHA: 072.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Nicolás Onchi** una acción que linda por el lado oriente con **Teodora Márquez**; por el lado poniente con la misma **Márquez**; por el lado norte con **Bárbara Manforte** y por el lado sur con **Quirino Valdovinos**.

Notas:

N° de FICHA: 073.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 34V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le otorga a **Teodora Márquez** una acción que linda por el lado oriente con **Nicolás Onchi**; por el lado poniente con **Ignacio Valdovinos**. Acción que tuvo por costo cinco pesos.

Notas: La información de esta acción de tierra se encuentra incompleta.

N° de FICHA: 074.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Fracción de Tierras.

Año: 1895.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Francisco.

Libro: 7.

N° Foja(s): 35F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Documento que trata el asunto sobre la adjudicación de de tierras perteneciente a la comunidad del Barrio de san Francisco, perteneciente a la ciudad de Pátzcuaro.

Notas: El documento constituye la portada del expediente.

N° de FICHA: 075.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Adjudicación del Malpaís.

Año: 1893.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Francisco Rivera.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Francisco.

Libro: 7.

N° Foja(s): 36F y V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Un grupo de indígenas del Barrio de San Francisco de la ciudad de **Pátzcuaro**, tienen años que disponen de una fracción del malpaís de **San Francisco**, por lo que **Francisco Rivera** pide que por medio de la Prefectura de Pátzcuaro se le adjudiquen estos terrenos.

Notas:

N° de FICHA: 076.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Entrega de Adjudicaciones.

Año: 1893.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Francisco Pereda.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Francisco.

Libro: 7.

N° Foja(s): 36V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La Prefectura de **Pátzcuaro**, por medio de su juez, ordena que como pida se reciba la información que ofrece **Francisco Rivera** y se le entreguen las adjudicaciones originales y se da fe de la entrega de los documentos.

Notas:

N° de FICHA: 077.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Notificación de Entrega de Adjudicación.

Año: 1893.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Francisco Pereda.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Francisco.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 36V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En el documento queda inscrito que ha sido notificado **Francisco Rivera**, sobre la entrega de las adjudicaciones y de el decreto sobre el que se ha dado fe.

Notas:

N° de FICHA: 078.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Revisión de Solicitud.

Año: 1893.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Jesús Heredia.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Francisco.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 37F y V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El segundo documento que manda **Jesús Heredia**, hace mención que se revisó el caso de **Francisco Rivera** y se hicieron válidos, y resultaron ciertos los argumentos que había presentado anteriormente, por lo que se le hizo válida la adjudicación.

Notas:

N° de FICHA: 079.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Autorización de Adjudicación.

Año: 1893.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Francisco Rivera.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Francisco.

Libro: 7.

N° Foja(s): 38F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto de Pátzcuaro, que la fracción de tierras del Barrio de San Francisco Pertenece a la ciudad de **Pátzcuaro**, no ha sido repartida ni enajenada, por lo que se pide la autorización a favor de **Francisco Rivera** para la adjudicación, cumpliendo con la Ley Constitucional de 1856.

Pátzcuaro, marzo 26 de 1893.

Notas:

N° de FICHA: 080.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Valuación de la Fracción de Monte o Malpaís.

Año: 1993.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): P. Táfordie.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Francisco.

Libro: 7.

N° Foja(s): 38F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se ordena la valuación de la fracción de monte o malpaís para su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 ó 9 del Código Civil y al efecto se nombren para el valió a **José Dolores Servín** y **Leonardo García**, Que protestarán desempeñar el cargo.

Notas:

N° de FICHA: 081.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Toma de Protesta de Valuador.

Año: 1893.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Dolores y Leonardo García.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Francisco.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 38V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Los C.C. **José Dolores Servín** y **Leonardo García**, dijeron que protestan conducirse con fidelidad en el valúo para que se les nombró y firman.

Notas:

N° de FICHA: 082.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe al Prefecto de Fracción de Tierras del Malpais.

Año: 1894.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Francisco Rivera.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Francisco.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 39F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito de **Pátzcuaro** lo siguiente: de acuerdo al artículo 33 del Periódico Oficial del Estado, en el que se publicó el edicto respecto a que se otorgue la fracción de tierras del malpais, se respete el acuerdo.
Pátzcuaro, mayo 12 de 1894.

Notas:

N° de FICHA: 083.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 40F.

Conservación del documento: Regular.

Alcance y Contenido:

Al individuo **Tomás Maya**, le pertenecen un terreno con una cuartilla de fanega de sembradura y valiosa en treinta pesos. Sus colindantes específicos son: **Martha Huerta** por el oriente, La laguna por el norte, **Agapito Huerta** por el poniente y por el sur **Martha Huerta**. Tiene también un sitio casa y una acción en terreno de adobe. Con una suma total de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas: El documento es poco visible.

N° de FICHA: 084.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 40FyV.

Conservación del documento: Regular.

Alcance y Contenido:

La ciudadana **Martha Huerta** tiene: un terreno con nueve cuarterones de sembradura, valiosos en cuarenta pesos; un sitio de casa valioso en cuarenta pesos; un sitio de casa valioso en veinticinco pesos y una acción de terreno de adobe valioso en cinco pesos. La suma su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 085.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 40V.

Conservación del documento: Regular.

Alcance y Contenido:

El individuo **Agapito Huerta** Tiene: un terreno con tres cuarterones de sembradura, valiosos en veinticinco pesos; un terreno con media fanega de sembradura valioso en cincuenta pesos; un sitio casa valioso en cuarenta pesos y una acción de terreno de adobe valioso en cinco pesos. Suma su partida en ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 086.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1968.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 41F

Conservación del documento: Regular.

Alcance y Contenido:

El individuo **Gabriel Barajas** tiene un terreno con tres cuarterones de sembradura, valiosos en veinte pesos; un terreno con una almud de sembradura, valiosa en diez pesos; un sitio casa valioso en cincuenta pesos y un sitio de casa valioso en cuarenta pesos. Suma su partida por ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 087.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de san Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 41F-42V. **Conservación del documento:**

Regular

Alcance y Contenido:

El individuo **Mariana Alvarado** posee un terreno con media fanega de sembradura valiosa en cincuenta pesos; Un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosos en cincuenta pesos; Un terreno con un cuarterón de sembradura, valioso en dos pesos y una acción en el cerro colorado valiosa en diez y ocho pesos. Suma su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 088.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 41V. **Conservación del documento:** Regular.

Alcance y Contenido:

El individuo **Francisca Onchi** posee un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosas en cuarenta pesos; Un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un sitio de casa valioso en cuarenta pesos; Una acción de adobe, valiosa en cincuenta pesos y un sitio casa valioso en treinta pesos. Suma su partida en ciento cincuenta pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 089.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1968.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad:

Libro: 7.

N° Foja(s): 42F.

Conservación del documento: Regular.

Alcance y Contenido:

El individuo **Miguel Rodríguez** posee un terreno con cuatro almudes de tierra, valiosos en treinta pesos; Un terreno con un acuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un sitio de casa, valioso en veinticinco pesos; Una acción de terreno de adobe, valiosa en cinco pesos y Una acción del Cerro Colorado, valiosa en treinta y cinco pesos. Suma su partida... 30 de marzo de 1868.

Notas: Se encuentra mutilado, por lo que es imposible saber el total de la partida.

N° de FICHA: 090.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín..

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 42F-43V **Conservación del documento:** Regular

Alcance y Contenido:

El individuo **Pedro Valdovinos** posee un terreno con cinco almudes de sembradura, valiosas en treinta y cinco pesos; Un terreno con cinco almudes de sembradura, valiosos en cuarenta y cinco pesos y un sitio casa valioso en cuarenta pesos. Suma su partida... 30 de marzo de 1868.

Notas: Se encuentra mutilado, por lo que es imposible saber el total de la partida.

N° de FICHA: 091.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 42V.

Conservación del documento: Regular

Alcance y Contenido:

El individuo **Santiago Valdovinos** posee un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos; Un terrenos de sembradura, valiosa en veinte pesos; Un sitio de casa valioso en veinticinco pesos; Un censo cuyo sitio vale veinticinco pesos y una acción del Cerro Colorado valiosa en diez pesos. Suma su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 092.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 43V.

Conservación del documento: Regular.

Alcance y Contenido:

El individuo **Juan Maya** posee un terreno con una almud de sembradura, valiosa en diez pesos; Un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosas en treinta pesos; Un sitio de casa, valioso en treinta pesos y un sitio de casa valioso en veinticinco pesos. Suma su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 093.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 43V.

Conservación del documento: Regular

Alcance y Contenido:

El individuo **María Dolores Rodríguez** posee un terreno con tres cuarterones de sembradura valiosos en quince pesos; Un terreno con cuatro almudes de sembradura valiosos en cincuenta pesos; Una acción de terreno de adobe valiosa en cinco pesos; Un terreno con cinco cuarterones valiosos en veinticinco pesos y una acción de Cerro Colorado valiosa en veinticinco pesos. Suma su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 094.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín..

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 43V.

Conservación del documento: Regular

Alcance y Contenido:

El individuo **Ignacio Valdovinos** posee un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosas en cuarenta pesos; Un terreno con media fanega de sembradura, valiosa cincuenta pesos. Suma total...

30 de marzo de 1868.

Notas: La información está incompleta y es imposible localizar la siguiente parte.

N° de FICHA: 095.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 44F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José María Valdovinos** posee un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinte pesos; Un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos y un sitio casa valioso en cincuenta pesos. Suma total de su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 096.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 44F-44V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Francisca Juárez** posee un terreno con tres cuarterones de sembradura valiosas en quince pesos; Un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos; Un sitio de casa valioso en veinte pesos; una acción del terreno de adive, valioso en diez pesos y una acción del Cerro Colorado valioso en veinticinco pesos. Suma total de su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 097.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 44V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Sebastián Manforte** posee un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un sitio de casa, valioso en sesenta pesos; una acción de terreno de adobe valiosa en cinco pesos y un sitio de casa valioso en treinta pesos. Suma total de su partida ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 098.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 44V-45F **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

El individuo **Ignacio Flores** posee un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un sitio casa, valioso en treinta pesos; Una acción del terreno de adobe, valioso en cinco pesos y una acción en el Cerro Guadalupe valiosa en treinta pesos. Suma total de su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 099.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 45F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Martín Valdovinos** posee un terreno con ocho cuarterones de sembradura, valiosos en cuarenta pesos; Un censo valioso en cincuenta y siete pesos y una acción en el cerro de Guadalupe, valiosa en veintitrés pesos. Suma total de su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 100.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de san Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 45V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Bárbara Manforte** posee un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosos en veinticinco pesos; Un sitio de casa valioso en veinticinco pesos; Una acción de terreno valiosa en cinco pesos; Un censo cuyo sitio tiene ocho almudes de sembradura, valiosos en sesenta y cinco pesos. Suma total de su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 101.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 45V-46F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Antonia Barajas** posee un terreno con tres cuarterones de sembradura, valiosas en trece pesos; Un terreno con una cuartilla de sembradura valiosa en veinticinco pesos; Un sitio casa valioso en cincuenta pesos; Un censo cuyo sitio vale veinte pesos y una acción en el cerro de Guadalupe con valor de doce pesos. Suma total de su partida de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 102.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 46F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Francisco Maya** posee un terreno con siete almudes de sembradura, valiosas en cincuenta y ocho pesos; Un sitio de casa, valioso en cuarenta pesos y una acción del Cerro Colorado valioso en veinticinco pesos. Suma su partida total de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 103.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 46V.

Conservación del documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El individuo **Vital Huerta** posee un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un sitio de casa valioso en cincuenta y cinco pesos; Un censo cuyo sitio vale veinte pesos y una acción en el cerro Guadalupe valiosa en veinte pesos. En total se partida suma ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 104.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 46V-47F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Cipriana Rodríguez** posee un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos; Un sitio casa valioso en treinta pesos; Un censo cuyo sitio vale veinte pesos y una acción en el cerro de Guadalupe que vale veinte pesos. Su partida total es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 105.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 47F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José María Llanos** posee un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosas en treinta pesos; Un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cuarenta pesos y un sitio casa valioso en cuarenta pesos. La suma de su partida total es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 106.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de san Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 47F-47V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Blas Barajas** posee un terreno con media fanega de sembradura, valioso en cincuenta pesos; Un sitio casa valioso en cuarenta pesos; Un terreno con un cuarterón de sembradura, valioso en cuatro pesos y una acción en el Cerro Colorado que vale veintitrés pesos. Suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 107.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 47V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José María Reyes** posee un terreno con cuatro almudes de sembradura valiosos en cuarenta pesos; un sitio casa valioso en cincuenta pesos; Un sitio casa valioso en veinticinco pesos y una acción de terreno de adobe valiosa en cinco pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 108.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 47V-48F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Santiago Arreola** (Testamentaria) posee un terreno con media fanega de sembradura que es valiosa en cuarenta pesos; Un sitio de casa valioso en cincuenta pesos; y una acción en el cerro de Guadalupe, valiosa en treinta pesos. Suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas: Después del nombre del individuo aparece entre paréntesis “Testamentaria”.

N° de FICHA: 109.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 48F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José Martínez** posee un terreno con una fanega de sembradura, valiosa en cien pesos y una acción del cerro de Guadalupe, valiosa en veinte pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 110.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 48F-48V **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

El individuo **José Dolores Barajas** posee un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos; un sitio casa valioso en cuarenta pesos; Un censo cuyo sitio vale treinta pesos. La suma total de su partida equivale a ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 111.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 48V. **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

El individuo **Antonio Paz** posee un terreno con catorce almudes de sembradura, valiosos en ciento quince pesos y una acción de terreno de adobe, valioso en cinco pesos. En total suma su partida ciento veinte pesos.

30 marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 112.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 48V. **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

El individuo **Juan Arreola** posee un terreno con una cuartilla de sembradura, valiosa en veinticinco pesos; Un sitio casa valioso en veinticinco pesos y un censo cuyo sitio vale cuarenta y cinco pesos. La suma total de su partida equivale a ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 113.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 49F.

Conservación del documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El individuo **Juana Llanos** posee un terreno con diez cuarterones de sembradura, valiosos en cuarenta pesos; Un sitio de casa valioso en treinta pesos y un censo cuyo sitio vale cincuenta pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 114.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 49V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Tomás Llanos** posee un terreno con cinco almudes de sembradura, valiosos en cuarenta pesos; Un sitio de casa valioso en treinta pesos; Un censo cuyo sitio vale cuarenta pesos y una acción del cerro de Guadalupe que es valiosa en diez pesos. La suma total de su partida equivale a ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 115.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 49V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Julián Valdovinos** posee un terreno con una fanega de sembradura valiosa en ochenta pesos; un sitio de casa valioso en ochenta pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas: Falta la siguiente hoja y es imposible averiguar la demás información.

N° de FICHA: 116.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 50F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Miguel Llanos** posee un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosos en cuarenta pesos; Un sitio de casa valioso en cincuenta pesos; Un censo cuyo sitio vale treinta pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 117.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 50F-50V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Teodora Márquez** posee un terreno con siete cuarterones de sembradura valiosos en cuarenta pesos; Un sitio de casa valioso en sesenta pesos; Un terreno con una almud de sembradura valioso en veinticinco pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 118.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 50V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Salvador Valdovinos** posee un terreno con nueve cuarterones de sembradura, valiosos en cincuenta pesos; Un censo cuyo sitio vale treinta y cinco pesos y una acción del cerro de Guadalupe valiosa en treinta y cinco pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 119.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 50V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Quirino Valdovinos** posee un terreno con catorce cuarterones de sembradura valiosos en setenta pesos; Un sitio de casa valioso en cincuenta pesos y una acción del cerro de Guadalupe valiosa en diez pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.
30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 120.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Barrio de San Agustín.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 51F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José de Jesús Arreola** posee un terreno con cinco almudes de sembradura, valiosos en cincuenta pesos; Un terreno con una cuartilla de sembradura, valioso en treinta pesos y un sitio casa valioso en cuarenta pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.
30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 121.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 51F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Julián Ramos** posee un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos, Un sitio de casa valioso en cincuenta pesos, Una acción en el Cerro Colorado valiosa en veinticinco pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 122.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 51V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Victoriano Arreola** posee un terreno con un cuarterón de sembradura, valioso en veinticinco pesos; Una casa valiosa en cuarenta pesos; Un censo cuyo sitio vale cuarenta pesos y una acción del Cerro de Guadalupe valiosa en quince pesos. La suma total de su partida es de ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 123.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): 1868.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 51V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Mateo Reyes** posee un terreno con una fanega de sembradura, valiosa en cien pesos; Un terreno con dos almudes de sembradura, valiosas en veinte pesos. La suma total de su partida es equivalente a ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 124.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 52F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Antonia Alejandre** posee un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en ochenta pesos y una acción al Cerro Colorado, valiosa en cuarenta pesos. La suma total de su partida equivale a ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 125.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón General de Individuos y Tierras del Barrio de San Agustín.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 52F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **María Dolores Medrano** posee un terreno con media fanega de sembradura valiosa en sesenta pesos; Un censo cuyo sitio tiene un valor de cuarenta pesos y una acción al Cerro Colorado valiosa en veinte pesos. La suma total de su partida equivale a ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 126.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 52F-52V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al individuo **Manuel Reyes** tiene derecho a que se le reparta: Un sitio de casa y terreno de sembradura valioso en doscientos pesos y una condonación de los créditos vencidos del propio terreno. Suma total de su partida trescientos sesenta y cuatro pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 127.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 52V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Manuel Ramos** tiene derecho a que se le reparta un terreno con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos. La suma total de su partida equivale a cincuenta pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 128.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 52V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Dimas Huacujas** tiene derecho a que se le reparta un terreno con un almud de sembradura y el pastal en el Cerro de Guadalupe, valioso en setenta pesos; Un censo cuyo sitio vale treinta pesos y Una acción al Cerro Colorado valiosa en veinte pesos. La suma total de su partida equivale a ciento veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 129.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 53F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Martina Ochoa** tiene derecho a que se le reparta: Un terreno con tres cuarterones de sembradura, valiosos en veinte pesos y Un sitio casa valioso en treinta pesos. La suma total de su partida equivale a cincuenta pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 130.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 53V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Dionisio Manforte** tiene derecho a que se le reparta: Un censo cuyo sitio vale treinta y cinco pesos. La suma total de su partida tiene un equivalente en la cantidad de treinta y cinco pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 131.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 53F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **María Acosta** tiene derecho a que se le reparta un terreno con una cuartilla de sembradura valiosa en veinticinco pesos. La suma total de su partida tiene un valor equivalente a veinticinco pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 132.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 53V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José María Huerta** tiene derecho a que se le reparta un terreno con una cuartilla de sembradura valiosa en veinticinco pesos y un sitio valioso en cincuenta pesos. Haciendo una suma total en su partida de setenta y cinco pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 133.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 53V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José María Álvarez** tiene derecho a que se le reparta un terreno de sembradura con una cuartilla de fanega valiosa en treinta pesos. La suma total de su partida es el equivalente a treinta pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 134.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 53V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Mariano Huerta** tiene derecho a que se le repartan un sitio de casa valioso en veinticinco pesos. La suma total de su partida por la venta de este terreno es de un equivalente a veinticinco pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 135.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 54F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Francisca Huacujas** tiene derecho a que se le repartan un terreno en el Cerro Colorado con media fanega de sembradura, valiosa en cincuenta pesos. La suma total de su partida por la venta de este terreno equivale a cincuenta pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 136.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 54F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Miguel Alvarado** tiene derecho a que se le reparta un terreno pastoral en el Cerro de Guadalupe, valioso en veinticinco pesos. La suma total de su partida por la venta de dicho terreno es de veinticinco pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 137.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 54F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Leona Manforte** tiene derecho a que se le reparta una acción del Cerro Colorado, valiosa en veinte pesos. La suma total de su partida por la venta de esta acción equivale a veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 138.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): **Conservación del documento:**

Alcance y Contenido:

El individuo **Rosa Arellano** tiene derecho a que se le reparta una acción en el Cerro Colorado, la cual tiene un valor de veinte pesos. La suma total de su partida debido a la adquisición de esta acción fue de veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 139.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 54V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **José María Espino** tiene derecho a que se le reparta una acción en el Cerro Colorado, la cual tiene un valor de veinte pesos. La suma total de su partida debido a la adquisición de esta acción fue de veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 140.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 54F-54V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Francisco Paz** tiene derecho a que se le repartan un terreno con cuatro almudes de sembradura, valiosos en treinta y cinco pesos y una acción del Cerro Colorado valiosa en treinta y cinco pesos, la suma total de su partida por la adquisición de estos dos terrenos equivale a setenta pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 141.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 54V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El individuo **Ignacia Barajas** tiene derecho a que se le reparta una acción del Cerro Colorado valiosa en veinte pesos. La suma total de su partida debido a la adquisición de esta acción equivale a veinte pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 142.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Resumen General de la Adjudicación de Terrenos.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Juan Maya.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): **Conservación del documento:**

Alcance y Contenido:

Se informa de la suma total de lo acumulado por la distribución de terrenos entre la comunidad indígena del Barrio de San Agustín que fue de siete mil ochenta pesos y de el valor de la adjudicación de terrenos hecha por los indígenas fue un total de novecientos sesenta y cuatro, dando un valor total de ocho mil cuarenta y cuatro pesos.

30 de marzo de 1868.

Notas:

N° de FICHA: 143.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Irregularidades en las Acciones.

Año: 1868.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Aurelio Reyes y otros.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 55F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa que algunas de las acciones que se presentan en el padrón anterior, presentarán irregularidades en cuanto a las medidas y lindes de las varas, esto es debido a un acuerdo en general con la comunidad en el que se valoraba las condiciones del terreno.

Notas:

N° de FICHA: 144.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adición al Padrón General.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Barrio de San Agustín.

Libro: 7.

N° Foja(s): 56F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Adición que contiene las operaciones de repartimiento que se han hecho de los cerros Colorado y Guadalupe, los indígenas del Barrio de San Agustín de la ciudad de Pátzcuaro.

Notas: Constituye portada de expediente.

N° de FICHA: 145.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Repartidor.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisionados del Reparto de Tierras.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 57F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Los ciudadanos nombrados repartidores de terrenos y solares de la comunidad de Huiramba hacen la elección de Presidente y Secretario de la sección que integran, quedando a conformidad de la mayoría de los pobladores de ésta comunidad.

Notas:

N° de FICHA: 146.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acta de Junta en la comunidad de Huiramba.

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Roque Barrera.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 58F

Conservación del documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite un acta a la ciudad de Morelia por parte de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro, dando a conocer una junta que se llevó a cabo con personas de la comunidad indígena de Huiramba, en la que se trató el asunto de la resolución y contestación que dieron acerca del reparto.

Huiramba, mayo 31 de 1872. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Jefatura de Policía de Huiramba.

N° de FICHA: 147.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Recibo de Pago por Honorarios.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Agapito Gutiérrez.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 59F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Hace constar que **Agapito Gutiérrez** recibió de **Bernardino Reyes** la cantidad de cinco pesos, por concepto de honorarios, obtenidos como gratificación voluntaria por haber prestado el servicio de Escribano Público.

Huiramba, julio 8 de 1872.

Notas:

N° de FICHA: 148.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Representante

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Roque Barrera y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 60F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se hace contar el nombramiento **Bernardino Rojas**, como representante de la comunidad de Huiramba, para arreglar los derechos de la comunidad en torno a la última circular que expidió el Supremo Gobierno General en la que se daba el nombramiento de dicho señor para desempeñar tal cargo.

Notas: Contiene sello de la Jefatura de Policía de Huiramba y otro muy poco legible.

N° de FICHA: 149.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Junta de Repartición de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Rafael Durán y otros.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 61F-61V **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

En el pueblo de Jesús Huiramba se reunieron 117 individuos, todos indígenas. Ésta reunión tuvo el objeto de dar lectura a la orden de Repartición de Tierras que la comunidad tiene en común, todos quedaron de acuerdo en que verificara dicho reparto y de hizo la elección de la comisión encargada de la repartición encabezada por un Presidente, Tesorero y Secretario.

Notas: Contiene sello de la Jefatura de Policía de Huiramba.

N° de FICHA: 150.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Terrenos en la Comunidad de Huiramba.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 62F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Pablo Rojas** se le hace la repartición de un solar ubicado en la calle Real Tierra y sus colindantes son: al oriente **Luis Ruiz**, al poniente **Bonifacio Soria**, al norte **Gil Rojas** y al sur con **J. Gutiérrez**. También se le repartió un terreno en el Llano del Sol.

Notas:

N° de FICHA: 151.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 62F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Gil Rojas** se le ha repartido un solar en la calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Bernardo Gutiérrez**, por el lado poniente **Bonifacio Soria**, por el lado norte **Manuel Rojas** y por el sur **Pablo Rojas**. Se le reparte también un terreno con un almud de sembradura, que se encuentra ubicado en la Mesa Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 152.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 62F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Francisco Rojas** se le reparte un solar que tiene por colindantes por el oriente a **Bernardino Gutiérrez**, por el poniente **Andrés Alejandro**, por el norte **Antonio Contreras** y por el sur **Gil Rojas**. Más otro solar ubicado en el potrero Cerrito del Gallo y un terreno más en la Mesa Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 153.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 62V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Juan Gutiérrez** se le reparte un solar ubicado en la calle Real Pedregal que tiene por colindantes: por el oriente **Pablo Orta**, por el poniente **Antonio Montañés**, por el norte **Pablo Rojas** y por el sur con **Eusebio Solórzano**. Se le repartió también un terreno más con cinco cuarterones de sembradura.

Notas:

N° de FICHA: 154.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 62V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Eusebio Solórzano** se le reparte un solar en la calle Real Ladera y sus colindantes son: por el lado oriente **M. Montañés**, por el poniente **J. María Ramírez**, por el norte **J. Gutiérrez** y por el sur con **Nemesio Montañés**. Se le repartió también otro terreno en la Mesa Tierra Polvillo con una cuartilla de sembradura

Notas:

N° de FICHA: 155.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 62V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Nemesio Montañés** se le reparte un solar en la calle Real Ladera y Pedregal y sus colindantes son: por el lado oriente **M. Montañés**, por el poniente **M. Ramírez**, por el norte **Eusebio Solórzano** y por el sur **Sandalio Contreras**. Se le reparte también un terreno más con tres cuarterones de sembradura y otro terreno en Mesa Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 156.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 63F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Pascual Montañés** se le reparte un solar de 40 varas en la tierra deslavadero y sus colindantes son: por el lado oriente **Cruz Ruiz**, por el poniente **Andrés Cira**, por el norte **Anselmo Horta** y por el sur **A. Domínguez**. También se le repartió un terreno en el llano Tierra Arenosa y otro terreno en el mismo potrero con un almud de sembradura.

Notas:

N° de FICHA: 157.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 63F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José María Ramírez** se le reparte un solar de cuarenta varas y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Eusebio Solórzano**, por el poniente **Rafael Huapo**, por el norte **Antonio Montañés** y por el sur con **Severo Salto**. También se le reparte un terreno en el llano Tierra buena con dos almudes de sembradura.

Notas:

N° de FICHA: 158.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba

Libro: 7.

N° Foja(s): 63F-64V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Luis Ruiz** se le reparte un solar de 40 varas en el cuadro Pedregal y sus colindantes son: por el oriente **Albino Montañés**, por el poniente **Pablo Orta**, por el norte **Pablo Rojas** y por el sur **Rafael Mondragón**. También se le reparte un terreno en el llano Tierra buena y otro terreno en la Mesa Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 159.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 63V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Anselmo Orta** se le reparte un solar de 50 varas ubicado en la calle Real Ladera y sus colindantes son: por el lado oriente **Cruz Ruiz**, por el poniente **María Eulalia H.**, por el norte **Sandalio Contreras** y por el sur **Pascual Montañés**. También se le reparte un terreno más en Mesa Tierra Polvillo y otro en Mesa Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 160.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 63V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Antonio Domínguez** se le reparte un solar de 35 varas en el cuadro de la Ladera y el Pedregal y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Cruz Ruiz**, por el norte **Pascual Montañés**, por el poniente **Lorenzo Domínguez** y por el sur con **Leandro Alejandro**. También se le repartió otros dos terrenos uno en la Mesa Tierra Buena y el otro en Mesa Tierra Barrial.

Notas:

N° de FICHA: 161.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 63V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Lorenzo Domínguez** se le reparte un solar de 30 varas ubicado en Tierra Buena y con calle de por medio, sus colindantes son: por el lado oriente **Antonio Domínguez**, por el lado poniente **José Domínguez**, por el norte con **Andrés Cira** y por el sur los Ejidos del Pueblo.

Notas:

N° de FICHA: 162.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Repartición de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 64F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José Domínguez** se le reparte un solar de 40 varas en el cuadro Tierra Buena y con calle de por medio. Sus colindantes son: por el lado oriente **Lorenzo Domínguez**, por el poniente Ejidos del Pueblo, por el norte **Andrés Cira** y por el sur con Ejidos del Pueblo.

Notas:

N° de FICHA: 163.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 64F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Sandalio Contreras** se le reparte un solar de 50 varas ubicado en el cuadro la Ladera con calle de por medio. Sus colindantes son: por el lado oriente **Maximino Montañés**, por el poniente **Leandro Alejandro**, por el norte **Nemesio Montañés** y por el sur **Anselmo Orta**. Se le repartió también otro terreno en el llano Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 164.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 64F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Severo Salto** se le repartió un solar de 10 varas, ubicado en Tierra Buena y Calle Real de por medio. Sus colindantes son: por el lado oriente **Sandalio Contreras**, por el poniente **Antonio Solórzano**, por el norte **José María Ramírez** y por el sur con **María Eulalia Alcaraz**. Se le repartió un terreno más en el llano Tierra buena con cinco cuarterones de sembradura.

Notas:

N° de FICHA: 165.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 64F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Rafael Huapo** se le reparte un solar de 10 varas y está ubicado en un callejón en el cuadro de Tierra Buena. Sus colindantes son: por el lado oriente **José María Ramírez**, por el poniente con potrero del llano del pueblo, por el norte **Antonio Montañés** y por el sur con **Antonio Solórzano**. Se le repartieron también otros dos terrenos uno en el Llano Tierra de Manto y el otro en Mesa Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 166.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 64V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Pablo Orta** se le repartió un solar de 40 varas, que está ubicado en la calle real de Tierra Buena. Sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **José María Ruiz**, por el poniente **Juan Gutiérrez**, por el norte **José María Ruiz** y por el sur **Eusebio Solórzano**. Se le repartieron dos terrenos más, uno en la mesa Tierra Pedregosa y el otro en la Mesa Tierra polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 167.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 64V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Bernardo Gutiérrez** se le repartió un solar de 60 varas, mismo que se ubica en la calle real de Tierra Buena. Sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Timoteo Montañés**, por el poniente **Gil Rojas**, por el norte **María de Jesús Vera** y por el sur con **Albino Montañés**. También se le repartieron dos terrenos más, uno en Tierra Buena y otro en la Mesa del Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 168.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 64V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Andrés Cira** se le repartió de 80 varas, que se encuentra ubicado en la calle pedregal y sus colindantes son: por el lado oriente **Pascual Montañés**, por el poniente **Tomás Contreras**, por el norte no tiene y por el sur **Lorenzo Domínguez**. Se le repartió otro terreno ubicado en la Mesa del Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 169.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65F **Conservación del documento:** Bueno

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Tomás Contreras** se le repartió un solar de 90 varas, que se encuentra ubicado en el cuadro del Pedregal y sus colindantes son: por el lado oriente **Andrés Cira**, por el poniente Potrero del Llano, por el norte **Ma. Eulalia Alejandre** y por el sur con Camino Real. Se le repartió otro terreno en la mesa el pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 170.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Leandro Alejandre** se le repartió un solar de 30 varas de frente y 10 de largo a la orilla del pueblo. Sus colindantes son: por el lado oriente **Cruz Ruiz**, por el poniente Camino Real, por el norte **Antonio Domínguez** y por el sur con terrenos de él mismo.

Notas:

N° de FICHA: 171.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Rafael Mondragón** se le repartió un solar de 30 varas. Sus colindantes son: por el lado oriente **Ma. Juliana Rojas**, por el poniente **Eusebio Solórzano**, por el norte **Luis Ruiz** y por el sur **Eusebio Solórzano**.

Notas:

N° de FICHA: 172.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65F-65V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Antonio Solórzano** se le repartió un solar de 40 varas, que se encuentra ubicado en la calle el Pedregal. Sus colindantes son: por el lado oriente **Severo Salto**, por el poniente potrero de por medio, por el norte **Rafael Huapo** y por el sur **Eulalia Alcalá**. Se le repartió también otro terreno en la mesa del Pedregal con cuatro cuarterones de sembradura.

Notas:

N° de FICHA: 173.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65F-65V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Albino Montañés** se le repartió un solar de 60 varas, que se encuentra ubicado en el cuadro Ladera y Pedregal. Sus colindantes son: por el lado oriente **Francisco V.**, por el poniente **Luis Ruiz**, por el norte **Bernardo Gutiérrez** y por el sur **Rafael Mondragón**. Se le repartieron dos terrenos más, uno ubicado en llano Tierra Buena y el otro en la mesa del Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 174.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Antonio Montañés** se le repartió un solar de 30 varas, ubicado en l calle real de Tierra Buena y sus colindantes son: por el lado oriente **Juan Gutiérrez**, por el poniente con Potrero del Llano, por el norte **Lucía Montañés** y por el sur **José María Ramírez**. Se le repartió un terreno más ubicado en la mesa Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 175.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65V

Conservación del documento: Bueno

Alcance y Contenido:

A la ciudadana **Lucía Montañés** se le repartió un solar de 30 varas, que se ubica en la calle real de Tierra buena y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Juan Gutiérrez**, por el poniente cerca de por medio, por el norte **Ma. Juana Cira** y por el sur **Antonio Montañés**. Se le repartió un terreno más en la Mesa del Pedregal con seis cuarterones de sembradura.

Notas:

N° de FICHA: 176.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 65V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la ciudadana **Juana Cira** se le repartió un solar de 60 varas, que se ubica en la calle real de Tierra buena y sus colindantes son: por el lado oriente **Pablo Rojas**, por el poniente terreno del pueblo, por el norte **Teodoro Orta** y por el sur **Lucía Montañés**. Se le repartieron dos terrenos más, uno ubicado en Tierra Buena y el otro en Mesa el Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 177.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 66F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Andrés Alejandro** se le repartió un solar de 90 varas, el cual se ubica en Tierra buena y sus colindantes son: por el lado oriente **Francisco Rojas**, por el poniente **Teodoro Orta**, por el norte **Isidro Montañés** y por el sur sitio arrendado. Se le repartieron otros tres terrenos, uno ubicado en el llano Tierra Buena, otro en la mesa Pedregal y el otro ubicado en la misma mesa del Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 178.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 66F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Teodoro Orta** se le reparte un solar de 30 varas, se encuentra ubicado en el cuadro de Tierra buena y sus colindantes son: por el lado oriente **Andrés Alejandro**, por el poniente con potrero del llano, por el norte **Ma. Secundina Orta** y por el sur **Ma. Juana Cira**. Se le repartió también un terreno ubicado en el llano Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 179.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 66F-66V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José Ma. Estrada** se le reparte un solar de 30 varas, no refiere ubicación y sus colindantes son: por el lado poniente Calle de por medio, por el poniente **Manuel Ruiz**, por el norte Calle de por medio y por el sur **Francisco Gallegos**. Se le hizo la repartición de dos terrenos más, uno ubicado en el llano Tierra Buena y el otro en la mesa Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 180.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 66V. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José Ma. Estrada** se le reparte un solar de 40 varas, ubicado en la calle Pedregal y que tiene por colindantes: por el lado oriente calle de por medio, por el poniente el mismo, por el norte el mismo y por el sur el mismo. Se le hizo la repartición de un terreno más ubicado en la mesa del Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 181.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 66V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Perfecto Contreras** se le repartió un solar de 30 varas, ubicado en Tierra buena y que tiene por colindantes: por el lado oriente Iglesia del Pueblo, por el poniente **Blasa Alejandro**, por el norte **Valente Patiño** y por el sur **Félix Contreras**. Se le repartió también un terreno más ubicado en la mesa Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 182.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 66V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Isidro Montañés** se le reparte un solar de 30 varas, ubicado en la calle real y sus colindantes específicos son: por el lado oriente Calle Real, por el poniente **María Orta**, por el norte **Ma. Juliana Rojas** y por el sur **Andrés Alejandro**. Se le repartió también otro terreno en el llano Tierra Arenosa.

Notas:

N° de FICHA: 183.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 66V-67F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La ciudadana **Ma. Secundina** se le repartió un solar de 20 varas, ubicado en Tierra buena y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Isidro Montañés**, por el poniente **Joaquín Montañés**, por el norte **Faustino Rangel** y por el sur **Teodoro Orta**. También se le repartió un terreno ubicado en el llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 184.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 67F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Tomás Montañés** se le repartió un solar de de 30 varas, ubicado en Tierra Barrial y sus colindantes son: por el lado oriente **Máximo Montañés**, por el poniente **José Ma. Estrada**, por el norte **Santiago Ramírez** y por el sur **Santiago Montañés**. Se le repartió otro terreno ubicado en el llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 185.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 67F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Jacinto Ramírez** se le hizo el reparto de un solar de 30 varas, el que se encuentra ubicado en Tierra Buena y sus colindantes son: por el lado oriente **Hilario Montañés**, por el poniente **Juan Honrado**, por el norte **Tomás Montañés** y por el sur **Juan Honrado**. Se le repartieron también otros dos terrenos, ambos ubicados en Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 186.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 67F-67V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Juan Honrado** se le hizo reparto de un solar de 100 varas en cuadro, situado en contra al potrero Tierra Húmeda y sus colindantes son: por el lado oriente **Casimiro Cruz**, por el poniente **Juan Gutiérrez**, por el norte cerca del potrero del llano y por el sur **Manuel Ruiz**. Se le repartieron también dos terrenos más uno ubicado en Tierra Barrial y el otro en Tierra polvillo y Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 187.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 67V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Manuel Ruiz** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, ubicado a la orilla de la población y que tiene por colindantes: por el lado oriente **José Ma. Estrada**, por el poniente **Jesús Urías**, por el norte **Juan Honrado** y por el sur **Francisco Gallegos**. Se le repartieron dos terrenos más, uno ubicado en Tierra buena y el otro en la mesa Tierra de Labor.

Notas:

N° de FICHA: 188.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 67V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Hilario Montañés** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, ubicado en la orilla del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Francisco Montañés**, por el poniente **Francisco Ramírez**, por el norte **Juan Honrado** y por el sur **Nemesio Montañés**. Se le repartieron otros dos terrenos, uno en llano Tierra buena y el otro en la mesa tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 189.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 67V-68F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Francisca Tinoco** se le hizo reparto de un solar de 25 varas, ubicado a las orillas del pueblo y que tiene por colindantes; por el lado oriente **Manuel Ruiz**, por el poniente cerca del pueblo, por el norte **Juan Honrado** y por el sur **Jesús Urías**. Se le repartió un terreno más ubicado en el rincón.

Notas:

N° de FICHA: 190.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 68F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Jesús Urías** se le hizo reparto de un solar de 30 varas, ubicado a orillas del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Manuel Ruiz**, por el poniente **Juan Gallegos**, por el norte **Francisco Tinoco** y por el sur **Francisco Gallegos**. Se le repartieron dos terrenos más, uno ubicado en la mesa Deslavadero y el otro se encuentra en Tierra Barrial.

Notas:

N° de FICHA: 191.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1782.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 68F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Francisco Gallegos** se le hizo el reparto de un solar de 40 varas, el cual se encuentra ubicado en el Ojo de Agua del Chorro y sus colindantes son: por el lado oriente **Santiago Montañés**, por el poniente con el Ojo de Agua del Chorro, por el norte **José Ma. Estrada** y por el sur cerca de por medio. Se le repartió un terreno más ubicado en Tierra Barrial.

Notas:

N° de FICHA: 192.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 68F-V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Santiago Montañés** se le hizo reparto de un solar de 70 varas en cuadro, ubicado en el centro del pueblo Tierra Buena y tiene por colindantes: por el lado oriente **Tomás Montañés**, por el poniente **Francisco Gallegos**, por el norte terreno de Lagunilla y por el sur **Isidro Montañés**. Se le repartieron dos terrenos más, uno ubicado en Tierra Buena y el otro en Tierra Barrial.

Notas:

N° de FICHA: 193.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 68V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Blasa Alejandre** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, que se ubica en el centro del pueblo Tierra buena y que tiene por colindantes: por el lado oriente barda de **Valente P.**, por el poniente **Faustino Rangel**, por el norte **Santiago Montañés** y por el sur con **Ma. Juliana Rojas**. Se le repartieron tres terrenos más, el primero ubicado en Tierra buena, el segundo en el Llano y el tercero en mesa Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 194.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 68V-69F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Maximino Montañés** se le hizo reparto de un solar de 30 varas ubicado en el centro del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Joaquín de la Cruz**, por el poniente **Tomás Montañés**, por el norte **Hilario Montañés** y por el sur **Luisa Montañés**. Se le repartieron tres terrenos más, el primero en Tierra buena, el segundo en Tierra de Regadío y el tercero en mesa Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 195.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 69F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Joaquín de la Cruz** se le hizo reparto de un solar de 70 varas ubicado en el centro del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente La Plaza de este Pueblo, por el poniente **Maximino Montañés**, por el norte **Pío Barajas** y por el sur con Cementerio del Pueblo. Se le repartieron dos terrenos más, ambos ubicados en el llano.

Notas:

N° de FICHA: 196.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1972.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 69F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Valente Patiño** se le hizo reparto de un solar de 25 varas que no refiere ubicación y que tiene por colindantes: por el lado oriente barda del Cementerio, por el poniente **Blasa Alexandre**, por el norte **Luisa Montañés** y por el sur a **Perfecto Contreras**.

Notas: Contiene una inscripción poco legible que hace referencia a un faltante.

N° de FICHA: 197.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 69F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Juliana Ramírez** se le hizo reparto de un solar de 45 varas, mismo que se ubica en Tierra Buena y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Pedro Cruz**, por el poniente **Pío Barajas**, por el norte **Joaquín Contreras** y por el sur con Plaza del Pueblo. Se hizo reparto de dos terrenos más uno en Tierra deslavadero y el otro en Tierra Pedregal.

Notas: Los dos primero terrenos contienen una "X" al principio de la inscripción.

N° de FICHA: 198.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 69V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Pío Barajas** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, el que se ubica en el centro del pueblo y que tiene como colindantes: por el lado oriente **Ma. Juliana Ramírez**, por el poniente **Francisca Montañés**, por el norte **Joaquín de la Cruz** y por el sur Solar del mismo Cruz. Se le repartió también un terreno más ubicado en Tierra Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 199.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 69V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Pedro Cruz** se le hizo reparto de un solar de 23 varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Felipa Tapia**, por el poniente **Julián Ramírez**, por el norte **L. Tapia** y por el sur con la Plaza del pueblo. Se le repartieron dos terrenos más. Uno ubicado en el llano y el otro en Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 200.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 69V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Gabriela Cira** se le hizo reparto de un solar de 30 varas, mismo que se encuentra ubicado en el centro del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Ma. de Jesús Ramírez**, por el poniente con la Plaza, por el norte **Pedro Cruz** y por el sur con **José Ma. Patiño**. Se le repartieron dos terrenos más uno en Tierra buena y el otro en Tierra Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 201

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 70F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Casimiro Tapia** se le hizo reparto de un solar con 40 varas en cuadro. Sus respectivos colindantes son: por el lado oriente con **Pedro Rojas**, por el poniente **Albino Montañés**, por el norte con **Vicente Montañés** y por el sur con **Simón Beltrán**. Se le repartieron dos terrenos más, uno que está ubicado en Tierra Charanda y el segundo en Tierra Pedregosa.

Notas:

N° de FICHA: 202

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 70F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Felipa Tapia** se le hizo reparto de un solar de 60 varas, mismo que se encuentra ubicado en el centro de la población, y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Luis Tapia**, por el poniente **Pedro Cruz**, por el norte **Luis Tapia** y por el sur con **Jesús Ruiz**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en Mesa Tierra Polvillo y el segundo en Tierra Pedregosa.

Notas:

N° de FICHA: 203.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 70F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Jesús Ruiz** se le hizo el reparto de un solar de 38 varas, mismo que se encuentra ubicado en la orilla del pueblo, y sus colindantes son: por el lado oriente **María Felipa Tapia**, por el poniente **Gabriel Cira**, por el norte terreno de **Tapia** y por el sur con **J. Ma. Patiño**.

Notas:

N° de FICHA: 204.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 70F-V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José María Patiño** se le hizo reparto de un solar de 30 varas, mismo que se encuentra ubicado frente a la plaza y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Francisca Patiño**, por el poniente Plaza de este Pueblo, por el norte **Gabriela Cira** y por el sur con **Nicolás Alejandro**. Se le repartieron dos terrenos más, el primero en el llano Tierra de manto y el segundo en Tierra Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 205.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 70V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Francisca Patiño** se le hizo reparto de un solar de 30 varas, mismo que se encuentra ubicado en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Anaclea Montañés**, por el poniente **J. Ma. Patiño**, por el norte **Jesús Ruiz** y por el sur con **Eligio Ávalos**. Se le repartió un terreno más ubicado en el llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 206.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 70V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Anaclea Montañés** se le hizo reparto de un solar de 30 varas, mismo que se ubica en llano Tierra buena y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Victoriano Montañés**, por el poniente **Francisca Patiño**, por el norte **Luis Tapia** y por el sur con **Rosario Patiño**. Se le repartió un terreno más en Tierra Deslavadero.

Notas:

N° de FICHA: 207.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 70V-71F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Ángela Montañés** se le hizo reparto de un solar de 23 varas, mismo que se encuentra ubicado en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Guadalupe García**, por el poniente **Eligio Ávalos**, por el norte **Anaclea Montañés** y por el sur con **Ascensión Calderón**. Se le repartieron tres terrenos más, el primero ubicado en Tierra de Riego, el segundo en la mesa Pedregal y el tercero en la mesa Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 208.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 71F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. de la Luz Tapia** se le hizo reparto de un solar de 36 varas, ubicado en el centro del pueblo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Ma. Lorenza Tapia**, por el poniente **Ma. Felipa Tapia**, por el norte terreno de la misma y por el sur **Ma. Anaclea Montañés**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero se ubica en el llano Tierra buena y el segundo en la mismo Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 209.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 71F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Lorenza Cruz** se le hizo reparto de un solar de 25 varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Ramón Ruiz**, por el poniente **Ma. Lorenza Tapia**, por el norte terreno de la misma y por el sur con **Ma. Antonia Montañés**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en el potrero del llano Tierra de riego y el segundo en Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 210.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 71V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Ramón Ruiz** se le hizo reparto de un solar de noventa varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente con el Ojo de Agua, por el poniente **Ma. Lorena Cruz**, por el norte terreno de la misma y por el sur **Ma. Antonia Montañés**. Se le repartió un terreno más ubicado en la mesa Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 211.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 71V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Nicolás Alejandro** se le hizo reparto de un solar de 98 varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Marcos Martínez**, por el poniente Casa de **Aguilar**, por el norte **Mariano Patiño** y por el sur con **Guadalupe García**. Se le repartió un terreno más ubicado en el llano Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 212.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 71V-72F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Antonia Montañés** se le hizo reparto de un solar de 37 varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus colindantes son; por el lado oriente **Cruz Ruiz**, por el poniente **Victoriana Montañés**, por el norte **Ramón Ruiz** y por el sur con **Manuel Gallegos**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en el llano Tierra Buena y el segundo en el terreno el Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 213.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 72F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Cruz Ruiz** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica continuo al agua del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Mariano Chapela**, por el poniente **Ma. Antonia Montañés**, por el norte con Ojo de Agua y por el sur con **Juan Gallegos**. Se le repartieron dos terrenos más, el primero ubicado en el terreno llano Tierra buena y el segundo en la mesa Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 214.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 72V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Marcos Martínez** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Eligio Ávalos**, por el poniente **Nicolás Alejandro**, por el norte **Francisca Patiño** y por el sur con **Jesús Montañés**. Se le hizo reparto de un terreno más ubicado en el potrero del llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 215.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 72F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Eligio Ávalos** se le hizo reparto de un solar de 58 varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Ma. Ángela Montañés**, por el poniente **Marcos Martínez**, por el norte **Francisca Patiño** y por el sur con **Jesús Montañés**. Se le repartieron otros tres terrenos, el primero ubicado en el potrero de la mesa el Pedregal, el segundo en mesa Tierra Polvillo y el tercero en Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 216.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 72V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Timoteo Montañés** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica en Tierra Buena y que sus colindantes son: por el lado oriente **Santiago Montañés**, por el poniente **Bernardo Gutiérrez**, por el norte **Juan Patiño** y por el sur **Vicente Montañés**. Se le repartieron otro terreno, el cual se encuentra ubicado en el llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 217.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 72V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Vicente Montañés** se le hizo reparto de un solar de 36 varas, mismo que se encuentra ubicado en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Santiago Montañés**, por el poniente **Bernardo Gutiérrez**, por el norte **Timoteo Montañés** y por el sur con **Casimira Tapia**.

Notas:

N° de FICHA: 218.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 72V-73F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Jesús Barrera** se le hizo reparto de un solar de 90 varas, mismo que se ubica en la orilla del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Guadalupe Chapela**, por el poniente **Mariana Orta**, por el norte **Irineo Barrera** y por el sur con **Raquel Barrera**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en mesa Pedregal y el segundo en la mesa Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 219.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 73F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Juana Montañés** se le hizo el reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado en la Calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Victoriano Méndez**, por el poniente **Antonio Méndez**, por el norte **Manuel Gallegos** y por el sur con **Irineo Barrera**. Se le repartieron dos terrenos más, el primero se ubica en el llano Tierra Buena y el segundo en el llano Tierra de Riego.

Notas:

N° de FICHA: 220.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 73F-V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Catarino Cira** se le hizo reparto de un solar de 70 varas, mismo que se ubica a orillas del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Mariana Orta**, por el poniente **Pedro Rojas**, por el norte **Jesús Montañés** y por el sur con **Cristóbal Rangel**. Se le repartieron además otros dos terrenos, el primero ubicado en el Llano y el segundo en la mesa del Pedregal y Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 221.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 73V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Manuel Gallegos** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica en Tierra polvillo y sus colindantes son: por el lado oriente **Juan Gallegos**, por el poniente **Guadalupe García**, por el norte **Antonia Montañés** y por el sur con **Cristóbal Montañés**. Se le repartió un terreno más, el cual está ubicado en la mesa Tierra Barrial.

Notas:

N° de FICHA: 222.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 73V.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Guadalupe García** se le hizo reparto de un solar de 60 varas, mismo que se encuentra ubicado en la Calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Jesús Montañés**, por el poniente **Santiago Montañés**, por el norte **Nicolás Alejandro** y por el sur con **Teófilo Ruiz**. Se le repartieron además otros dos terrenos, el primero se ubica en llano Tierra de Riego y el segundo en mesa Tierra Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 223.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 73V-74F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Dolores Montañés** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica frente a esta población y sus colindantes son: por el lado oriente **Manuel Gallegos**, por el poniente **Ma. Ángela Montañés**, por el norte **Victoriano Montañés** y por el sur con solar de **Calderón**. Se le repartieron dos terrenos más, el primero ubicado en el llano Tierra Buena y el segundo en la mesa Tierra Polvillo y Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 224.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 74F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Francisco Martínez** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en cuadro y sus respectivos colindantes son; por el lado oriente **Liverato Barrera**, por el poniente **Juan Barrera**, por el norte **Valente Fabián** y por el sur con **María Sandoval**. Se le repartió además otro terreno, el cual está ubicado en el llano Tierra de Riego.

Notas:

N° de FICHA: 225.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 74F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Dominga Montañés** se le hizo el reparto de un solar de 50 varas, el cual se encuentra ubicado en la Calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Antonio Méndez**, por el poniente **Guadalupe García**, por el norte **Eligio Ávalos** y por el sur con **Cristóbal Rangel**.

Notas:

N° de FICHA: 226.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 74F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Mariana la Orta** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado a las orillas del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Juan Barrera**, por el poniente **Catarino Cira**, por el norte **Antonio Méndez** y por el sur con **Cristóbal Rangel**. Se repartió un terreno más, ubicado en el llano de Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 227.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 74V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Santiago Montañés** se le hizo reparto de solar de 40 varas, mismo que se ubica en la Calle real y sus colindantes son: por el lado oriente **Guadalupe García**, por el poniente **Timoteo Montañés**, por el norte **Nicolás Alejandro** y por el sur con **Teófilo Ruiz**. Se le repartió un terreno más, mismo que se ubica en el llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 228.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 74V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Pedro Rojas** se le hizo reparto de un solar de 60 varas, mismo que se encuentra ubica en la Calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Catarino Cira**, por el poniente **Teófilo Ruiz**, por el norte **Jesús Montañés** y por el sur **Cristóbal Rangel**, se le repartió un terreno más, mismo que se ubica en la mesa Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 229.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 74V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Ascensión Calderón** se le hizo reparto de un solar de 30 varas, mismo que se ubica en la Calle Real y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Juan Gallegos**, por el poniente **Eligio Ávalos**, por el norte **Dolores Montañés** y por el sur con **Antonio Méndez**.

Notas:

N° de FICHA: 230.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 74V-75F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Ignacio Ramírez** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado a las orillas del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Antonio Montañés**, por el poniente **Carlos Alejandro**, por el norte **Sacramento Cruz** y por el sur con **Guadalupe Ramírez**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en el llano Tierra Buena y el segundo en la Joya del Lavadero.

Notas:

N° de FICHA: 231.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Gaspar Montañés** se le hace reparto de un solar de 40 varas, ubicado a las orillas del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Ignacio Ramírez**, por el poniente **Rafael Lara**, por el norte **Carlos Alejandro** y por el sur con **Bernabé Lara**. Se le repartió un terreno más, el cual se encuentra ubicado en la mesa Tierra Polvillo y Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 232.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Carlos Alejandro** se le hizo reparto de un solar de 36 varas, mismo que se encuentra ubicado en las orillas del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Ignacio Ramírez**, por el poniente **Bernabé Lara**, por el norte **Ma. Nicolasa Mendoza** y por el sur con **Felipe García**. Se le hizo reparto de un terreno más ubicado en la mesa Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 233.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Mariano Chapela** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica en la calle principal el Pedregal y sus colindantes son: por el lado oriente **Eugenio Montañés**, por el poniente **Juan Gallegos**, por el norte **Guadalupe Ramírez** y por el sur con calle de por medio.

Notas:

N° de FICHA: 234.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Eugenio Montañés** se le repartió un solar de 36 varas, mismo que se ubica en la Calle Real y sus colindantes específicos son: por el lado oriente **Bernabé Lara**, por el poniente **Guadalupe Ramírez**, por el norte calle de por medio y por el sur con **Mariano Chapela**.

Notas:

N° de FICHA: 235.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Camilo Gutiérrez** se le hizo reparto de un solar de 32 varas, mismo que se encuentra ubicado en la Calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Francisca Tapia**, por el poniente **Doroteo Montañés**, por el norte **Tomás Ramírez** y por el sur con **Feliciano Mendoza**. Se le repartió un terreno más ubicado en el llano Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 236.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Víctor Cerna** se le hizo reparto de un solar de 36 varas, el mismo que se encuentra ubicado a las orillas del pueblo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Antonio Cerna**, por el poniente **Ma. Guadalupe**, por el norte **Severo Ruiz** y por el sur con **Faustino Cerna**. Se le repartió un terreno más, el cual se encuentra ubicado en el terreno de la mesa Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 237.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Bernabé Lara** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado en Calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Carlos Alejandro**, por el poniente **Eugenio Montañés**, por el norte **Ma. Nicolasa Mendoza** y por el sur con **Felipe García**. Se le repartió un terreno más, mismo que se encuentra ubicado en el potrero mesa Tierra Polvillo y Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 238.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Tiburcio Mendoza** se le repartió un solar de 90 varas, mismo que se ubica en las orillas del pueblo y que tiene por colindantes: por el lado oriente **Lucio Montañés**, por el poniente **Silviano Padilla**, por el norte **Reumaldo Domínguez** y por el sur con **Cristóbal Barrera**. Se le hizo reparto de terreno más, el que se encuentra ubicado en el llano de Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 239.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 75V-76F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Feliciano (Montañés) Mendoza** se le hizo el reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado en Tierra Cascajo y sus colindantes específicos son: por el lado oriente **Francisco Tapia**, por el poniente **Doroteo Montañés**, por el norte **Sacramento Contreras** y por el sur con **Agustín González**. Se le hizo el reparto de un terreno más, ubicado en el llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 240.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 76F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Cristóbal Barrera** se le hizo el reparto de un solar de 90 varas, mismo que se encuentra ubicado a orillas del pueblo y sus colindantes específicos son: por el lado oriente **Lucio Montañés**, por el poniente **Silviano Padilla**, por el norte **Tiburcio Mendoza** y por el sur con **Bernardino Rojas**. Se le repartieron además, otros dos terrenos, el primero que se encuentra ubicado en el llano de Tierra buena y el segundo en mesa Tierra Pedregosa.

Notas:

N° de FICHA: 241.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 76F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Bernardino Rojas** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica a orillas del pueblo y que tiene por colindantes específicos: por el lado oriente **P. Juárez**, por el poniente **Ma. Luz Ramírez**, por el norte **Cristóbal Barrera** y por el sur con **Clara Ramírez**. Se le hizo reparto de tres terrenos más, el primero ubicado en el llano Tierra Buena, el segundo en la mesa Tierra Buena y el tercero llamado el Corral de la Nopalera, ubicado en Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 242.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 76V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Pedro Ramírez** se le hizo el reparto de un solar de 36 varas, mismo que se ubica en las orillas del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Gertrudis Ramírez**, por el poniente **Ma. Clara Ramírez**, por el norte **Bernardino Rojas** y por el sur con **Hermenegildo Ramírez**. Se le hizo reparto de un terreno más el cual se encuentra ubicado en el potrero del llano Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 243.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 76F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Mauricio Pérez** se le hizo reparto de un solar de 36 varas, mismo que se ubica a orillas del pueblo y sus colindantes específicos son: por el lado oriente **Marcelino García**, por el poniente **Pedro Ramírez**, por el norte **Félix Juárez** y por el sur con **Hermenegildo Ramírez**. Se le hizo reparto de un terreno más, el cual se encuentra ubicado en la mesa Tierra Cascajo.

Notas:

N° de FICHA: 244.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 76V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Guadalupe Montañés** se le hizo reparto de un solar de 36 varas, mismo que se ubica en la Calle Real y sus colindantes específicos son: por el lado oriente **Víctor Cerna**, por el poniente Calle Real, por el norte **Severo Ruiz** y por el sur con **Donaciano Tapia**.

Notas:

N° de FICHA: 245.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 76V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Plutarca Solórzano** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado en Tierra Deslavadero y Cascajo, y que tiene por colindantes específicos a: por el lado oriente **Pío Peña**, por el poniente Calle Real, por el norte **Feliciano Montañés** y por el sur con **Ma. Dolores Juárez**. Se le hizo el reparto de otro terreno, el cual se ubica en la mesa Ladera y Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 246.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 76V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Juan González** se le hizo el reparto de un solar de 40 varas, mismo que se ubica a orillas del pueblo y que tiene por colindantes específicos a: por el lado oriente **Ma. Gerarda Montañés**, por el poniente **Felipe Gallegos**, por el norte **Isidro Martínez** y por el sur con **Pío Peña**.

Notas:

N° de FICHA: 247

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 77F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Felipe Gallegos** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado en la Calle Real y sus colindantes son: por el lado oriente **Juan González**, por el poniente Calle Real, por el norte **Isidro Martínez** y por el sur con **Feliciano Montañés**. Se le hizo reparto de un terreno más ubicado en el llano de Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 248.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 77F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Feliciano Montañés** se le hizo reparto de un solar de 50 varas, mismo que se ubica en Ladera y Pedregal y que tiene por colindantes a: por el lado oriente **Pío Peña**, por el poniente Calle Real, por el norte **Felipe Gallegos** y por el sur con **Plutarca Martínez**. Se le hizo reparto de otros dos terrenos, el primero ubicado en tierra Pedregal y Polvillo y el segundo en la mesa Tierra Pedregosa y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 249.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 77F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Merenciano Ramírez** se le hizo el reparto de un solar de 70 varas, ubicado a las orillas del pueblo y sus colindantes específicos son: por el lado oriente **Hermenegildo Ramírez**, por el poniente **L. Barrera**, por el norte **Ma. Clara Ramírez** y por el sur con **Víctor Valerio**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en la mesa Tierra Pedregosa y Polvillo y el segundo en la joya Tierra Deslavada.

Notas:

N° de FICHA: 250.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 77V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Hermenegildo Ramírez** se le hizo reparto de un solar de 40 varas, mismo que se encuentra ubicado en Tierra Charanda y sus colindantes son: por el lado oriente Cerca del Pueblo, por el poniente **Merenciano Ramírez**, por el norte **Pedro Rojas** y por el sur con **Ma. Felipa Tapia**. Se le repartió un terreno más, el cual está ubicado en la mesa tierra deslavada.

Notas:

N° de FICHA: 251.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 77V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Ventura Juárez** se le hizo reparto de un solar de 30 varas, mismo que se ubica en el centro del pueblo, y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Jesús Martínez**, por el poniente **José Ma. Ortiz**, por el norte **Juan Valerio** y por el sur con **Sacramento Cruz**.

Notas:

N° de FICHA: 252.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 77V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Marcelino García** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en cuadro, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Clara Ramírez**, por el poniente **Valente Fabián**, por el norte **Luz Padilla** y por el sur con **Liberado Barrera**. Se le repartieron tres terrenos más, el primero ubicado a las orillas del pueblo en Tierra Pedregal, el segundo en Tierra deslavada y el tercero en Tierra Pedregosa.

Notas:

N° de FICHA: 253.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 77V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Juan Valerio** se le hizo reparto de un solar de 30 varas de frente y 40 de fondo, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Juan Martínez**, por el poniente **Encarnación**, por el norte **Francisco García** y por el sur con **Ventura Juárez**.

Notas:

N° de FICHA: 254.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Félix Juárez** se le hizo reparto de un solar de 50 varas en cuadro, mismo que se ubica en Tierra Charanda, y que tiene por colindantes a: por el lado oriente Ejido del Pueblo, por el poniente **Pedro Ramírez**, por el norte **Lucio Montañés** y por el sur con **Marcelino García**.

Notas:

N° de FICHA: 255.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Lucio Montañés** se le hizo reparto de un solar a las orillas del pueblo, en Tierra Deslavada y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Ejido del Pueblo, por el poniente **Bernardino Rojas**, por el norte **Rafael** y por el sur con **Félix Juárez**.

Notas:

N° de FICHA: 256.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Francisco García** se le hizo reparto de un solar de 70 varas en cuadro, mismo que se ubica en el centro del pueblo y sus colindantes son: por el lado oriente **Valerio Fabián**, por el poniente **Concepción Martínez**, por el norte **Silviano Padilla** y por el sur con **Juan Valerio**. Se le repartió además otro terreno, mismo que se ubica en el la mesa Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 257.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Roque Barrera** se le hizo reparto de un solar de 36 varas, mismo que se ubica a las orillas del pueblo, en Tierra Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Jesús Barrera**, por el poniente **Mariana la Orta**, por el norte el mismo **Jesús Barrera** y por el sur con **Cristóbal Rangel**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en Tierra Buena y el segundo en el llano de Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 258.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78F-V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Macario Ruiz** se le hizo reparto de un solar de 50 varas en cuadro, en el centro del pueblo el Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Marcelino García**, por el poniente **Francisco García**, por el norte **Silviano Padilla** y por el sur con **Valente Fabián**. Se le hizo reparto de otro terreno, el cual se encuentra ubicado en el potrero del llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 259.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Valente Fabián** se le hizo reparto de un solar de 90 varas en cuadro, mismo que se ubica en Tierra buena y sus colindantes son: por el lado oriente **Marcelino García**, por el poniente **Francisco García**, por el norte **Joaquín Montañés** y por el sur con **Francisco Martínez**. Se le repartió un terreno más, ubicado en el potrero de Tierra Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 260.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José Ma. Ortiz** se le hizo reparto de un solar de de 36 varas, ubicado en el centro del pueblo, en Tierra Pedregal y sus colindantes son: por el lado oriente **Ventura Juárez**, por el poniente **Francisco Mendoza**, por el norte **Concepción Martínez** y por el sur con **Ma. Nicolasa Méndez**. Se le repartieron dos terrenos más, el primero en la mesa Pedregal y Polvillo y el segundo en Tierra Buena de Riego.

Notas:

N° de FICHA: 261.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 78V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Teófilo Gutiérrez** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en cuadro, mismo que se ubica a orillas del pueblo en Tierra Deslavada y sus colindantes son: por el lado oriente **Víctor Piñón**, por el poniente **Faustino Cerna**, por el norte **Ma. Antonia Sandoval** y por el sur con **Rafael Rojas**. Se le repartió un terreno más en el potrero de la mesa Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 262.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Fidencio Valerio** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en cuadro, mismo que se ubica en el centro del pueblo, en Tierra Buena y sus colindantes son: por el lado oriente **Francisco Martínez**, por el poniente **Concepción Martínez**, por el norte **Francisco García** y por el sur con **Ventura Juárez**, se le repartió un terreno más, ubicado en la mesa Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 263.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Vicente Montañés** se le hizo reparto de un solar de 100 varas, mismo que se ubica en Calle Real en Tierra Buena, cuarterones de siembra y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Camino Real, por el poniente **Feliciano Montañés**, por el norte **Doroteo Montañés** y por el sur con **Francisco de la Cruz**.

Notas:

N° de FICHA: 264.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Doroteo Montañés** se le hizo reparto de un solar y terreno de 100 varas, mismo que se ubica en Tierra Buena de Riego y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Camino Real, por el poniente **Tomás Ramírez**, por el norte **Francisco Martínez** y por el sur **Vicente Montañés**.

Notas:

N° de FICHA: 265.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Ceferina Damián** se le hizo reparto de un solar de 50 varas, mismo que se ubica en Calle Real de Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Camino Real, por el poniente **Doroteo Montañés**, por el norte **Francisco Martínez** y por el sur **Francisco Montañés**. Se le repartió otro terreno más en la Mesa Tierra Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 266.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Victoriano Mendoza** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en cuadro ubicado en Calle Real en Tierra Buena y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Camino Real, por el poniente **Francisco Martínez**, por el norte el mismo **Francisco Martínez** y por el sur **Ma. Ceferina Damián**. Se le repartió otro terreno en el Llano de la Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 267.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Tomás Ramírez** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en cuadro, mismo que se ubica en Calle Real en Tierra Deslavada y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Ma. Encarnación Chai**, por el poniente Camino Real, por el norte **Cruz Ramírez** y por el sur con **Camilo Gutiérrez**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero ubicado en el potrero del Llano Tierra Buena de Riego y el segundo mesa Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 268.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Luz Padilla** se le hizo reparto de un solar de 45 varas en centro del pueblo, mismo que se ubica en Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Tiburcio Mendoza**, por el poniente **Agustín González**, por el norte **Francisca Tapia** y por el sur con **Ma. Clara Ramírez**. Se le repartió además otro terreno en la mesa del Gallo de Tierra Charanda.

Notas:

N° de FICHA: 269.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Encarnación Chávez** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en las orillas del pueblo, mismo que se ubica en Tierra Regular y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Ma. Susana Servín**, por el poniente **Tomás Ramírez**, por el norte **Cruz Ramírez** y por el sur con **Francisco Tapia**. Se le repartió un terreno más en el Llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 270.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 79V-80F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Clara Barrera** se le hizo reparto de un solar de 40 varas en Calle Real, mismo que se ubica en Tierra Buena y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente con **Reumaldo Domínguez**, por el poniente Calle Real, por el norte **José Ma. Montañés** y por el sur con **Tomás Ramírez**. Se le repartió un terreno más en el potrero de la Mesa Tierra Buena y un segundo Potrero en la Joya de la mesa Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 271.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José Ma. Montañés** se le hizo reparto de un solar de 40 varas en Calle Real, mismo que se ubica en Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Marcos Mendoza**, por el poniente Calle real, por el norte **Donaciano Tapia** y por el sur con **Ma. Clara Ramírez**. Se le repartió un terreno más en el potrero del Llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 272.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Severo Ruiz** se le hizo reparto de un solar de 40 varas en cuadro en Calle Real, mismo que se ubica en Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Pío Peña**, por el poniente Calle Real, por el norte **Dolores Juárez** y por el sur con **Ma. Guadalupe Montañés**. Se le repartió un terreno más en Mesa Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 273.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Dolores Juárez** se le hizo el reparto de un solar de 70 varas a orillas del pueblo, mismo que se ubica en Tierra Polvillo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Pío Peña**, por el poniente Calle Real, por el norte **Ma. Plutarca Solórzano** y por el sur con **Severo Ruiz**.

Notas:

N° de FICHA: 274.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80F-V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Lucas Cerna** se le hizo el reparto de un solar de 70 varas a orillas del pueblo, mismo que se ubica en Tierra Polvillo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Ejidos del Pueblo, por el poniente Calle Real, por el norte Ejidos el pueblo y por el sur con **Tomás Acosta**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero en llano Tierra Barrial y el segundo en mesa del Gallo Tierra buena.

Notas:

N° de FICHA: 275.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Isidro Martínez** se le hizo el reparto de un solar de 80 varas en Calle Real, mismo que se ubica en Tierra Ladera y Barrial y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente con Ejidos del Pueblo, por el poniente Camino Real, por el norte **Tomás Acosta** y por el sur con **Felipe Gallegos**.

Notas:

N° de FICHA: 276.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **José Ma. Montañés** se le hizo el reparto de un solar de 80 varas en calle Real, mismo que se ubica en Tierra Ladera y Barrial y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente con Ejidos del Pueblo, por el poniente Camino Real, por el norte **Lucas Cerna** y por el sur con **Isidro Martínez**.

Notas:

N° de FICHA: 277.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Pío Peña** se le hizo reparto de un solar de 98 varas a orillas del pueblo, mismo que se ubica en Tierra Ladera y Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Guadalupe Ramírez**, por el poniente Dolores Juárez, por el norte **Juan González** y por el sur con **Faustino Cerna**.

Notas:

N° de FICHA: 278.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 80V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Guadalupe Ramírez** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en el centro del pueblo de Tierra Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Nicolás Méndez**, por el poniente **Casimiro Mendoza**, por el norte **Francisco Mendoza** y por el sur con **Eufemio Montañés**. Se le repartieron dos terrenos más, el primero en mesa Tierra Polvillo y pedregal y el segundo en las orillas del pueblo Tierra polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 279.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Antonia Sandoval** se le hizo reparto de un solar de 70 varas en las orillas del pueblo, mismo que se ubica en Tierra deslavada y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Francisco Aguilar**, por el poniente **Prudencio Cerna**, por el norte **Guadalupe Ramírez** y por el sur **Teófilo Gutiérrez**. Se le repartieron otros dos terrenos, ambos ubicados en Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 280.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Faustino Cerna** se le hizo el reparto de un solar de 70 varas a orillas del pueblo, en Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Estanislao Cruz**, por el poniente **Donaciano Tapia**, por el norte **Víctor Cerna** y por el sur **Marcos Mendoza**.

Notas:

N° de FICHA: 281.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Marcos Mendoza** se le hizo reparto de un solar de 40 varas en el centro del pueblo, Tierra Ladera y Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Zenón Gutiérrez**, por el poniente **Donaciano Tapia**, por el norte **Faustino Cerna** y por el sur con **Reumaldo Domínguez**. Se le repartió un terreno más en el potrero del llano Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 282.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Casimiro Mendoza** se le hizo el reparto de un solar de 40 varas en el centro del pueblo, en Tierra Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Francisco Mendoza**, por el poniente **Ma. Guadalupe Chapela**, por el norte **Petra Estrada** y por el sur **Guadalupe Ramírez**. Se le repartió un terreno más en la Joya, en mesa Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 283.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Francisco Mendoza** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en el centro del pueblo, en Tierra Buena y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **José Ma. Ortiz**, por el poniente **Casimiro Mendoza**, por el norte **Petra Estrada** y por el sur con **Guadalupe Ramírez**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero en mesa Pedregal y Polvillo y el segundo en Tierra Charanda.

Notas:

N° de FICHA: 284.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Felipe García** se le hizo reparto de un solar de 30 varas en el centro del pueblo, en Tierra Ladera y Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Carlos Alejandro**, por el poniente Camino Real, por el norte **Bernardo Lara** y por el sur **Rafael Damián**. Se le repartió un terreno más en el llano de Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 285.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Felipe Ramírez** se le hizo reparto de un solar de 60 varas a las orillas del pueblo, en Tierra Ladera y Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Ejidos del Pueblo, por el poniente **Guadalupe Ramírez**, por el norte **Apolonio Montañés** y por el sur con **Manuel Gallegos**. Se le repartió un terreno más en la mesa Tierra Pedregal y Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 286.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 81V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Guadalupe Ramírez** se le hizo reparto de un solar de 30 varas a las orillas del pueblo Tierra Ladera y Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Felipe Ramírez**, por el poniente **Gaspar Montañés**, por el norte **Ignacio Ramírez** y por el sur con **Rafael Lara**.

Notas:

N° de FICHA: 287.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Apolonio Montañés** se le hizo el reparto de un solar de 70 varas, ubicado a las orillas del pueblo en Tierra Polvillo y Laderas, y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Víctor Valerio**, por el poniente **Ignacio Ramírez**, por el norte **Liberado Barrera** y por el sur con **Felipe Ramírez**. Se le hizo el reparto de un terreno más en el llano de Tierra de Riego.

Notas:

N° de FICHA: 288.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **María Sandoval** se le hizo el reparto de un solar de 40 varas a las orillas del pueblo en Tierra Buena y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Apolonio Montañés**, por el poniente **Julio de la Cruz**, por el norte **Francisco Martínez** y por el sur con **Ignacio Ramírez**. Se le hizo el reparto de dos terrenos más, el primero en Tierra de Riego y el segundo en Tierra Polvillo y Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 289.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Isidro Piñón** se le hizo el reparto de un solar de 40 varas a orillas del pueblo, en Tierra Polvillo y Ladera y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Ignacio Montañés**, por el poniente Ejidos del Pueblo, por el norte Ejidos del pueblo y por el sur con **Guadalupe Ramírez**.

Notas:

N° de FICHA: 290.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Higinio Montañés** se le hizo el reparto de un solar de 50 varas, mismo que se ubica en Tierra Polvillo y Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Hermenegildo Ramírez**, por el poniente **Isidro Piñón**, por el norte Ejidos del pueblo y por el sur con **Francisco Aguilar**.

Notas:

N° de FICHA: 291.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Celso Calderón** se le hizo el reparto de un solar de 70 varas a las orillas del pueblo, en Tierra Polvillo y Ladera y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Ma. Antonia Sandoval**, por el poniente **Ma. Dolores Juárez**, por el norte **Pío Peña** y por el sur con **Faustino Cerna**. Se le hizo reparto de otro terreno ubicado en la mesa del Gallo, en Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 292.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Jerónimo García**, se le hizo reparto de un terreno con dos almudes de sembradura, terreno que se ubica en Tierra Buena y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Ejidos del pueblo, por el poniente **Jesús Barrera**, por el norte **Antonio Montañés** y por el sur con **Ascensión Calderón**.

Notas:

N° de FICHA: 293.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 82V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Ascensión Calderón** se le hizo reparto de un terreno con dos almudes de sembradura, mismo que se ubica en la Mesa del Gallo de Tierra Buena y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Ejidos del Pueblo, por el poniente **Silviano Padilla**, por el norte **Germán García** y por el sur con **C. Calderón**.

Notas:

N° de FICHA: 294.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 82V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Antonio Montañés** se le hizo el reparto de un terreno con una cuartilla de sembradura, mismo que se ubica en la mesa del Gallo de Tierra Polvillo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Ejidos del Pueblo, por el poniente **Fernando Sánchez**, por el norte Ejidos del Pueblo y por el sur con **Jerónimo García**.

Notas:

N° de FICHA: 295.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Fernando Sánchez** se le hizo el reparto de un solar y terreno con tres cuarterones de sembradura en la mesa del Gallo de Tierra Polvillo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Antonio Montañés**, por el poniente **Zenón Gutiérrez**, por el norte Ejidos del Pueblo y por el sur con **Lucas Cerna**.

Notas:

N° de FICHA: 296.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 82V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Fernando Sánchez** se le hizo el reparto de un terreno con dos almudes de sembradura en la mesa de Tierra Pedregosa y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Antonio Guapo**, por el poniente **Paula Chávez**, por el norte **Bernardo Gutiérrez** y por el norte **Anselmo Orta**.

Notas:

N° de FICHA: 297.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 82V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Zenón Gutiérrez** se le hizo reparto de un solar de 20 varas a las orillas del pueblo de Tierra Inútil y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Rafael Rojas**, por el poniente **Reumaldo Domínguez**, por el norte **Faustino Cerna** y por el sur con calle de por medio. Se le hizo reparto de un terreno más ubicado en Tierra Inútil.

Notas:

N° de FICHA: 298.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 83F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Reumaldo Domínguez** se le hizo el reparto de un solar de 60 varas a las orillas del pueblo, en Tierra Inútil y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Zenón Gutiérrez**, por el poniente **José Ma. Montañés**, por el norte **Marcos Mendoza** y por el sur con calle de por medio. Se le hizo reparto de otro terreno en el potrero de la Joya de Tierra Polvillo y Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 299.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 83F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Rafael Damián** se le hizo el reparto de un solar de 60 varas, a las orillas del pueblo en Tierra Polvillo y Pedregal y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Rafael Lara**, por el poniente **Víctor Méndez**, por el norte calle de por medio y por el sur con **Ma. Guadalupe Chapela**. Se le repartieron otros dos terrenos, el primero en Tierra Polvillo y Pedregal y el segundo en Tierra Buena.

Notas:

N° de FICHA: 300.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 83F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Irineo Barrera** se le hizo el reparto de un solar de 53 varas en el centro del pueblo en Tierra Inútil y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Rafael Damián**, por el poniente **Mariana Orta**, por el norte **Víctor Méndez** y por el sur con **Jesús Barrera**. Se le repartió un terreno más en Tierra Polvillo.

Notas:

N° de FICHA: 301.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 83F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Rafael Rojas** se le hizo el reparto de un solar de 100 varas a orillas del pueblo en Tierra Deslavadero y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente Ejidos del pueblo, por el poniente **Zenón Gutiérrez**, por el norte **Teófilo Gutiérrez** y por el sur con calle de por medio. Se le repartió otro terreno en la mesa de Tierra Polvillo y Pedregosa.

Notas:

N° de FICHA: 302.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 83V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Víctor Piñón** se le hizo el reparto de un solar de 50 varas en la mesa del Gallo en Tierra Polvillo y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Martín Rojas**, por el poniente **Rafael Rojas**, por el norte **Francisco Aguilar** y por el sur con **Rafael Rojas**.

Notas:

N° de FICHA: 303.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 83V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Félix Contreras** se le hizo reparto de un solar de 150 varas, en el centro del pueblo en Tierra Inútil y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente con la Iglesia, por el poniente calle de por medio, por el norte **Perfecto Contreras** y por el sur con calle real.

Notas:

N° de FICHA: 304.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 83V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

A la señora **Ma. Juana Montañés** se le hizo reparto de un solar de 40 varas en el centro del pueblo de Tierra Buena y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Antonio Montañés**, por el poniente **Ma. Anaclea Montañés**, por el norte **Ma. Lorenza de la Cruz** y por el sur con **Ma. Dolores Montañés**.

Notas:

N° de FICHA: 305.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 83V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A la ciudadana **Ma. Juana Montañés** se le hizo el reparto de un terreno con tres cuarterones de siembra, mismo que se ubica en el potrero de la Joya de Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Casimiro Mendoza**, por el poniente cerca de por medio, por el norte **Anaclea Montañés** y por el sur con **Tomás Ramírez**.

Notas:

N° de FICHA: 306.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 83V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Florencio Cerna** se le hizo el reparto de un solar de 25 varas a las orillas del pueblo Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por el lado oriente **Estanislao Cruz**, por el poniente calle de por medio, por el norte **Pío Peña** y por el sur con **Antonio Cerna**.

Notas:

N° de FICHA: 307.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 83V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al ciudadano **Antonio Cerna** se le hizo el reparto de un solar de 25 varas a orillas del pueblo de Tierra Charanda y sus respectivos colindantes son: por lado oriente **Teófilo Gutiérrez**, por el poniente **Faustino Cerna**, por el norte **Florencio Cerna** y por el sur con **Zenón Gutiérrez**.

Notas:

N° de FICHA: 308.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1872.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 83V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se dejaron al oriente tierras para ejidos y pastos de los animales del pueblo, siendo los terrenos de Laderas y Deslavaderos, Tierra Inútil y Polvillo y sus colindancias son: por el lado oriente con cerca antigua del pueblo, por el poniente cerca del mismo pueblo, por el norte con lindero del **Guapa** y por el sur con terrenos del mismo pueblo.

Notas: La ficha constituye las anotaciones finales del Reparto de Tierras.

N° de FICHA: 309.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Permiso para Venta de Madera.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 84F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al C. Presidente de Santa Clara que se le otorga el permiso solicitado para la venta de madera al señor **Florentino Casias**, el cual es apoderado de los indígenas del pueblo de **Zirahuén**, con estas ventas cubrirá el adeudo que tiene para pintar el Templo Parroquial, se pide transcripción de documento para el conocimiento del Sr. Gobernador. Pátzcuaro, marzo 13 de 1903. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Prefectura de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 310.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Adjunto para Permiso de Venta de Madera.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 85F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En dicho adjunto se informa de la existencia de un ocurzo que se envía al gobierno, para pedir el permiso para **Florentino Casias** de que venda madera de los montes del pueblo, esto para pagar las deudas que tienen los indígenas de la comunidad de **Zirahuén**. Morelia, marzo 3 de 1903. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 311.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Comisionado y Representante.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Agapito Mendoza.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 86F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El escrito se dirige al Gobernador del Estado y empieza nombrando a algunos de los individuos presentes, los cuales estuvieron de acuerdo en el nombramiento de la comisión y representantes del reparto de bienes raíces del pueblo de **Zirahuén**. Fueron comisionados los ciudadanos **Jesús López** y **Jesús Castillejo**, y como representante fue **Florentino Casias**, lo cual ya se le dio cuenta al Ayuntamiento de Santa Clara.

Pátzcuaro, enero 16 de 1903. Libertad y Constitución.

Notas: Contiene sello de la Jefatura de Policía de Zirahuén.

N° de FICHA: 312

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Representante de los Indígenas del Pueblo de Zirahuén.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 87F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al ciudadano **Florentino Casias** que se le hace efectivo el cargo y permiso que estaba solicitando, ya que la Prefectura de **Pátzcuaro** le presentó una buena propuesta al gobernador y por lo que tuvo a bien nombrar a dicho ciudadano representante apoderado de los indígenas del pueblo de **Zirahuén**.

Morelia, enero 30 de 1903. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 313.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Citatorio para Florencia Casias a Secretaría de Gobierno.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): P. Valdés.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 88F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le responde al Prefecto de Pátzcuaro, a la petición que hizo en el oficio número 585 al Sr. Gobernador, en la que pide se nombre a **Florentino Casias** representante del pueblo de **Zirahuén**, al cual se servirá citar a esta Secretaría para darle las manifestaciones que convengan de acuerdo a lo tardado de los asuntos.

Morelia, enero 29 de 1903. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 314.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Comisión y Repartición del Pueblo de Zirahuén.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 89F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La Prefectura de **Pátzcuaro** de acuerdo con los indígenas de **Zirahuén**, tiene a bien que se nombre la Comisión Repartidora para los terrenos de las ex comunidades del pueblo y se nombre a los ciudadanos **Jesús Castillejo** y **Jesús García**, y para representantes del mismo a **Florentino Casias**.

Pátzcuaro, diciembre 13 de 1902. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene Sello de la Prefectura.

N° de FICHA: 315.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Oficio.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 90F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al ciudadano Prefecto de **Pátzcuaro** que no se ha recibido el informe debido como respuesta del oficio número 4902 de fecha de 31 de diciembre próximo, por lo que el Sr. Gobernador le pide rinda usted dicho oficio, se pide cumplimiento de este ocurso.

Morelia, Abril 16 de 1903. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 316.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Respuesta al Ocurso de los Indígenas de Zirahuén al Gobierno del Estado.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Secretario de Gobierno del Estado.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 91F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto de Pátzcuaro acerca del ocurso que mandaron los indígenas del pueblo de **Zirahuén** donde informan de los perjuicios que les ha causado el señor **Andrés Sandoval**, como propietario de algunos terrenos, así mismo el mismo **Sandoval** incluyó algunos terrenos que no estaban en su posesión, éstos terrenos los separó con cercas y vallas. Con esta información se le informa al Prefecto dicte el acuerdo que le sea conducente, también se les pide a los indígenas propongan a alguien que los represente.

Morelia, Febrero 21 de 1902. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Secretaría de Gobierno.

N° de FICHA: 317.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Ocurzo de acusación al Sr. Andrés Sandoval.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Estanislao Martínez y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 92F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al ciudadano Gobernador don **Aristeo Mercado** por parte de los parcioneros de **Zirahuén**, manifestando que se encuentran gravemente perjudicados por el colindante que tienen hacia el lado oriente del pueblo, que es el señor **Andrés Sandoval**, mismo que se anexó terrenos que corresponden a el uso común y ha amenazado a la comunidad incluso con gente armada, sin tener ningún documento que avale la pertenencia de esos terrenos, por lo que se le pide al Gobernador remedie este caso.

Notas:

N° de FICHA: 318.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Se pide informar al Prefecto de los asuntos de los Indígenas de Zirahuén.

Año: No Tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 93F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El documento resume “otros asuntos de interés para los indígenas. Entre tanto se hace dicha propuesta, pídase informe al Prefecto sobre los hechos que se refieren al anterior ocurzo.”

Notas: Se encuentra membretado con la palabra “ACUERDO”.

N° de FICHA: 319.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Respuesta a los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 94F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa a los indígenas de **Zirahuén** que se le ha informado al Sr. Gobernador del perjuicio que reciben del Sr. **Andrés Sandoval**, a lo que se acordó que sólo se espera el representante de los perjudicados para que se puedan arreglar los asuntos de los límites de la propiedad, así como otros asuntos de interés para los parcioneros y la comunidad. Se pide se informe de tal ocurso al Prefecto del distrito.

Morelia, diciembre 31 de 1902. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 320.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Aprobación de Nombramiento.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 95F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto de **Pátzcuaro** que el representante del grupo indígena de **Zirahuén** tiene personalidad para tratar asuntos en el que se requiera resolución y dictámenes de la venta de madera que pretenden hacer las personas de **Zirahuén**, por lo que el Sr. Gobernador aprueba dicho nombramiento.

Pátzcuaro, abril 11 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 321.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición al Prefecto de Recabar Antecedentes.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 96F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al C. Prefecto del cobro que hace al Secretaría de Rentas a los indígenas de **Zirahuén** por el concepto de contribuciones, y se trataron algunos puntos con respecto al asunto de tierras, entre los que destacan la posesión de los indígenas de terrenos debido al reparto, o si los terrenos ya han pasado a un tercer poseedor, entre otros. Se le pide al Prefecto recabar dichos antecedentes.

Pátzcuaro, abril 8 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 322.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Permiso para el Corte de Madera.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 97F-98F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al C. Presidente Municipal de **Santa Clara** que la deuda contraída por los indígenas de **Zirahuén** procede de la pintura del templo parroquial, por lo que piden el permiso para la venta de madera que será extraída de los cerros de uso común, como representante de la comunidad está el señor **Florentino Casias**. Se pide se de la autorización que los indígenas piden.

Pátzcuaro, abril de 1902. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 323.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Rectificación de Posesión de Tierras.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Tesorería General del Estado.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 99F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Debido a que los indígenas sólo hicieron aportaciones a la Tesorería del Estado de los años de 1882 a 1887, y hasta el momento tienen recargas por 287.00 pesos, esto por la morosidad que caracteriza a las comunidades indígenas, el Supremo Gobierno podrá retirar la aprobación de reparto de terrenos en **Zirahuén**, por lo que se le pide a la oficina Administración de Rentas de **Pátzcuaro** rectifique los datos ciertos de los compradores. Morelia, septiembre 4 de 1902. Libertad y Constitución.

Notas:

N° de FICHA: 324.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de la oficina de Administración de Rentas de Pátzcuaro.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Gabriel.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 100F-101V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al C. Gobernador que la sección ha estudiado el asunto en referencia a la comunidad indígena de **Zirahuén** y aparece que la comunidad se repartió sus tierras en el año de 1882, cuyo repartimiento se aprobó por el Gobierno el 23 de junio de 1882, esa determinación se comunicó a Tesorería General el 26 del mismo mes para que fueran remitidos los libros y padrones.

Morelia, octubre 31 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 325.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: No tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Tesorería General de Rentas.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 102F-103V **Conservación del documento:**
Bueno.

Alcance y Contenido:

Se responde a la oficina de Administración de Rentas del Distrito de **Pátzcuaro** a cerca del oficio número 29, enviado a la Tesorería General del Estado, en lo que se dice que no se ha podido encontrar datos acerca del reparto que se llevó a cabo en la comunidad de **Zirahuén** en los años de 1882 y 1885, por lo que se supone que el expediente haya sido formado y remitido a la Dirección de Rentas, sólo ha sido encontrado el padrón de Hijuelas donde se nombra dicha repartición, ahí aparece que el último pago de la comunidad fue en mayo de 1887.

Notas:

N° de FICHA: 326.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de Acuerdos con el C. Gobernador.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Florentino Casias.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 104F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa al Prefecto del Distrito de **Pátzcuaro** que por acuerdo del Gobernador del Estado, se le otorgó el permiso al C. **Florentino Casias** para la venta de madera por un valor de 500 ctvs. en un terreno de 600 m., en nombre de la comunidad del pueblo, entre los puntos que se trataron fue del origen de la madera que procede de los montes de la comunidad.

Morelia, octubre de 1902. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 327.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Permiso para Venta de Madera.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Florentino Casias.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 105F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Florentino Casias, quien es el representante de la comunidad de **Zirahuén** se dirige al Gobernador exponiéndole que los indígenas que representa contrajeron una deuda de 500 pesos y para pagarla sólo tienen madera de sus montes, por lo que se le pide al gobernador el permiso necesario para llevar a cabo dicha venta al Sr. **Domingo Narvarte** la madera que se tiene de un terreno de 600 metros en cuadro.

Morelia, septiembre 29 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 328.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Oficio de Enterado al Gobernador.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 106F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito que el C. Gobernador está enterado por medio del Secretario de la Prefectura **Valente Rocha** que se ha aprobado el padrón de reparto para la comunidad indígena de **Zirahuén**, sólo se pide la verificación de esta información en el próximo oficio.

Morelia, julio 29 de 1902. Libertad y Constitución.

Notas:

N° de FICHA: 329.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Aprobación de Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 107F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se rinde el informe que la Prefectura expidió en mayo del los últimos, haciendo caso a la petición por parte de la Secretaría de Gobierno, a lo que se informa que ha sido aprobado por el Gobierno del Estado el padrón para el reparto de tierras en la comunidad indígena de **Zirahuén**, por lo que la prefectura expedirá títulos hasta que se conteste el oficio de aceptación.

Pátzcuaro, julio 25 de 1902. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 330.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Suspensión de Embargo a los Parcioneros de Zirahuén.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 108F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Le informa la Tesorería General a **Florentino Casias**, que se ordena la suspensión del embargo practicado en bienes de los parcioneros de **Zirahuén** que él representa, ya que se pidió a la Administración de Rentas en **Pátzcuaro** forme una nueva liquidación de los adeudos para dichos parcioneros.

Morelia, Junio 26 de 1902. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 331.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Nueva Liquidación de Deudas.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 109F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al Tesorero General, se le informa que **Florentino Casias**, representante de los indígenas de **Zirahuén**, pide, entre otras cosas, que el Administrador de Rentas de **Pátzcuaro** formule una nueva liquidación para las deudas contraídas por los indígenas de la comunidad que él representa.

Morelia, Junio 26 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 332.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Respuesta sobre Liquidación de Deudas de los Parcioneros.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 109F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa a **Florentino Casias**, que ya ha pasado a informarse a la Tesorería General que suspenda el embargo en contra de los parcioneros de **Zirahuén**, así como también del ocurso que mandó, donde refiere se elabore una nueva liquidación para el pago de los adeudos contraídos por los parcioneros que Ud. representa.

Morelia, junio 26 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 333.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Petición de Informe sobre Reparto de Tierras en Zirahuén.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 110F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al Tesorero General, a fin de dar resolución al ocurso de **Florentino Casias**, representante de los indígenas de **Zirahuén**, el Gobernador ha tenido a bien que informe Ud. La resolución de dicho oficio, en el que se ordena la división de los terrenos de **Zirahuén**.
Morelia, julio 18 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 334.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Respuesta al Asunto de los Parcioneros de Zirahuén.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 3 Fojas.

Nombre del productor (es): Tesorero General.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 111-113 **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se devuelve el ocurso de **Florentino Casias**, representante de los indígenas de **Zirahuén**, en el que solicitaba una renegociación de la deuda que dichas personas habían contraído, a lo que la Administración de Rentas registró en 10, 000 pesos dichas tierras, se tuvo que revisar los expedientes de las Hijuelas, que sirve como título de propiedad a los parcioneros. Las propiedades pequeñas que son de uso común, el Estado declara que serán indivisibles.

Morelia, julio 12 de 1902. Libertad y Constitución.

Notas: Contiene sello del Gobierno del Estado.

N° de FICHA: 335.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Suspensión de Cobros.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Florentino Casias.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 114-115 **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al C. Gobernador: se presentó un agente ejecutor de la Receptoría de **Santa Clara** requiriendo la cantidad de \$ 3, 042.68 pesos, por adeudos de contribuciones de propiedades rústicas, por lo que se manifiesta inconformidad, debido a que la comunidad de **Zirahuén** está extinta, esto debido al Reparto de sus tierras que se hizo, lo está en los libros de Hijuelas, por lo que la liquidación debe ser individual y no en masa. Por lo que se pide se detengan los procedimientos ejecutivos llevados hasta el momento.

Morelia, junio 19 de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 336.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Certificado de Posesión de Tierras.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Valente Rocha y José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 116F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Prefecto del Distrito **José Navarrete** certifica que en la foja 125 del Libro de Hijuelas del pueblo de **Zirahuén**, aparece una constancia del terreno siguiente: **Ma. Francisca Avanda** posee un terreno en el puerto del Llano, de 330 varas de sur a norte y 25 de oriente a poniente, a dicho terreno le caben tres cuarterones de maíz y linda por el sur con **María Josefa Razas**, por el norte con **Ignacio Esteban**, por el oriente con **Doroteo Casillas** y por el poniente con **Florentino Chávez**. Valor del terreno 25 pesos.

Pátzcuaro, 2 de mayo de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 337.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Certificado de Posesión de Tierras.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete y Valente Rocha.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 116F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Prefecto del Distrito **José Navarrete** certifica que en la foja 125 del Libro de Hijuelas del pueblo de **Zirahuén**, aparece una constancia del terreno siguiente: **Ma. Francisca Avanda** posee un terreno en el Puerto de **Copándaro** con 120 varas de sur a norte y 104 de oriente a poniente. Linda por el sur con terreno de la **Hacienda de Jujucato**, por el norte con **Isidoro Cabrera**, por el oriente con **Ma. Guadalupe León** y por el poniente con terreno de la hacienda de **Jujucato**. Tres almudes se siembra y terreno con valor de 30 pesos.

Pátzcuaro, 2 de mayo de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 338.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Certificado de Posesión de Tierras.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete y Valente Rocha.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 117F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Prefecto del Distrito certifica que en el libro de Hijuelas de la comunidad de **Zirahuén**, en la foja 109, aparece constancia del terreno un terreno en el llano que se sur a norte tiene 500 varas y 58 de oriente a poniente. A dicho terreno le caben algunas fanegas de siembra, aunque no se especifica el número y tuvo un valor de treinta pesos.

Pátzcuaro, 2 de mayo de 1902.

Notas:

N° de FICHA: 339.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Aprobación de no Pago de Impuestos a los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1894.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): R. Ramírez.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):**118V-F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La Secretaría de Gobierno del Estado le informa al C. Tesorero General del Estado, que en vista de la solicitud de los indígenas de **Zirahuén** para que se les eximiera el pago de un impuesto que les cobra el Ayuntamiento de **Santa Clara**, el C. Gobernador ha tenido a bien que los indígenas no paguen dicho impuesto, ya que son propiedades que se encuentran en común, pero aquellas que se encuentran en manos particulares si deben pagar.

Morelia, junio 19 de 1894. Libertad y Constitución.

Notas: Contiene sello del Gobierno del Estado de Michoacán.

N° de FICHA: 340.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe de Deudas de los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Administración de Rentas de Pátzcuaro.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 119F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Liquidación de lo que ha causado por contribuciones directas la ex comunidad indígenas de **Zirahuén** durante el periodo ocurrido del 19 año fiscal hasta fines del 34. Se muestra una tabla con los saldos y las deudas del año 19 al 21, del 22 al 25, de la mitad del 25 al 28, del 29 al 33 y del corriente del año 34.

Pátzcuaro, junio 30 de 1902.

Notas: Contiene sello de Administración de Rentas de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 341.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Se le pide al Prefecto no Expedir Títulos de Terrenos.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 120F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto de **Pátzcuaro** que el Sr. **Florentino Casias**, apoderado de los indígenas de **Zirahuén**, sobre la exclusión del pago de contribuciones por propiedades comunes, aunque el Gobierno aprobó la repartición de las propiedades comunes, los particulares no han hecho ninguna contribución y se le pide al Prefecto que se abstenga de seguir expidiendo títulos de propiedad, entretanto se determine lo conveniente.

Notas:

N° de FICHA: 342.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Reparto para los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1869.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Foja.

Nombre del productor (es): José María Cano y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 121-122F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El pueblo de **Zirahuén**, mediante su apoderado **José Ma. Cano** y bajo la providencia del Prefecto del Distrito piden se haga valer el decreto de Reparto de de Tierras de la comunidad, para que dichos indígenas sean legítimos propietarios de estos terrenos y pueden así salir de la pobreza en la que se encuentran. Firman algunos indígenas de la comunidad, su apoderado y secretario.

Notas:

N° de FICHA: 343.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Ratificación de Reparto para los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Víctor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 123F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Victorino Cuiris** apoderado de los indígenas de **Zirahuén** ha elevado al Gobierno del Estado un ocurso pidiendo que se apruebe el reparto de Terrenos, que sus representantes hicieron en el año de 1868, cuyo expediente se ha de encontrar en la Prefectura del Distrito, por acuerdo del Gobernador se envía nuevamente el ocurso original para que sea ratificado por los indígenas de la comunidad.

Notas:

N° de FICHA: 344.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Ratificación de Reparto.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): C. Estrada.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 124F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Ratificado por ciento ochenta y dos indígenas del pueblo de **Zirahuén**, se devuelve al C. Gobernador el ocurso enviado por el C. **Victoriano Cuiris**, apoderado de los mismo indígenas y en el cual se dicta la aprobación para la repartición de dichos terrenos. Igualmente se adjunta el expediente de reparto que obra en la Prefectura en doscientos tres fojas.

Libertad y Constitución.

Notas: Contiene sello del distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 345.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de Recibido de Ocurzo y Adjuntos.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Víctor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 125F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto de Pátzcuaro, que se ha recibido el ocurzo elaborado por el C. **Victoriano Cuiris**, apoderado de los indígenas de **Zirahuén**, así como también el expediente que se adjuntó con motivo de la repartición de terrenos de los indígenas de dicha comunidad.

Notas:

N° de FICHA: 346.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Adjudicación de Terrenos.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Victoriano Cuiris.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 126-127F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Victoriano Cuiris vecino y apoderado de los indígenas de la comunidad de **Zirahuén**, pide se abra un expediente de para la adjudicación de los terrenos de la comunidad, dicho adjunto se encuentra aún en el juzgado y se pide sea a nombre del apoderado y sus representados, ya que desde el año de 1868 se aprobó el reparto de los terrenos comunes.

Notas: Contiene Estampilla de 50 centavos.

N° de FICHA: 347.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Orden de Citatorio para los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): E. Estrada y Cristóbal Torres.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 127F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Secretario de Gobierno ordena que se cumpla lo dispuesto por el Supremo Gobierno del Estado y se cite a los indígenas de **Zirahuén** para que ratifiquen el ocurso que antecede, para que esto pueda derivarse puntualmente con el expediente de reparto respectivo.

Notas:

N° de FICHA: 348.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Citatorio a Indígenas de Zirahuén.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Cristóbal Torres.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 127F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En la misma fecha se le informa al Jefe de Policía de **Zirahuén**, para que cite por comparecencia a la Prefectura a las nueve del día de mañana al Ciudadano **Victoriano Cuiris**, acompañado de todos sus apoderados.

Notas:

N° de FICHA: 349.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Ratificación de los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Florentino Chávez y otros.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Zirahuén.

Libro: 7.

N° Foja(s): 127V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El día once del mismo año, hasta cuya fecha se presentaron los indígenas de **Zirahuén**, en número de ciento ochenta y dos, se les dio a conocer lo contenido en el escrito que antecede sobre los impuestos, a lo que dijeron: "*Están conformes y lo ratifican en todas sus partes*", en comprobación de lo cual firmaron los que supieron.

Notas:

N° de FICHA: 350.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Citatorio a los Indígenas de Zirahuén.

Año: 1906.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): El Oficial Mayor.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Zirahuén.

Libro: 7.

N° Foja(s): 128F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Documento dirigido a los indígenas de **Zirahuén** y su representante donde se informa que para que se pueda liquidar la cuenta pro indivisa de la comunidad, es necesario que dentro del término de 15 días a la Administración de Rentas de ese Distrito, llevando algunos requisitos, si no se presentan tendrán que pagar el adeudo completo.

Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Secretaria de Gobierno del Estado.

N° de FICHA: 351.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Aprobación de Reparto de Tierras.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 3 Fojas.

Nombre del productor (es): Pedro Orozco.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 129-131F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Victoriano Cuiris, apoderado de los indígenas de **Zirahuén**, pide al Gobernador del Estado la aprobación del Reparto de Terrenos de la comunidad de **Zirahuén**, misma que fue llevada a cabo en 1968, pero no consta ningún documento que acredite si se llevo a cabo dicha repartición o no, sólo existe una acta levantada en el año de 1869 donde los indígenas estuvieron a favor del Reparto de los Terrenos en común.

Notas:

N° de FICHA: 352.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Aprobación de Reparto.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Tesorería General del Estado.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 131V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito que conforme a las facultades que le otorga la ley para dar término pronto al asunto de Reparto de esta clase de Terrenos en el Estado, dé por aprobada la Repartición de Terrenos en la comunidad de **Zirahuén** en el año de 1869 y remita el expediente a Secretaría de Gobierno para que sean enajenados los terrenos que fueron dejados para la construcción de una Escuela de Primeras Letras.

Notas:

N° de FICHA: 353.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Tabla de Números y Valores de Terrenos Repartidos de la Comunidad de Zirahuén.

Año: No contiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Contiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 132F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En el documento figura una tabla que contiene el número de terreno adquirido y el valor del mismo, el cual tiene la siguiente inscripción: “*Estado que manifiesta el número de Hijuelas y sus valores que liquidan, expediente del Reparto de Terrenos de Indígenas de Zirahuén*”.

Notas:

N° de FICHA: 354.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Aprobación de Reparto de Terrenos.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 133F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa al Prefecto de **Pátzcuaro** que de conformidad con la solicitud que **Victoriano Cuiris** hace en un ocurso al Gobernador, el ejecutivo ha tenido a bien dar la aprobación del Reparto de Terrenos de los Indígenas de **Zirahuén**, mismo que hicieron en el año de 1868, tal como consta en el expediente que la Prefectura remitió.

Notas:

N° de FICHA: 355.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Aprobación de Reparto de Terrenos en Común.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 134F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Documento referido al C. **Victoriano Cuiris**, apoderado y representante de los indígenas de la comunidad de **Zirahuén**, se sirva de decir a la Prefectura del Distrito de **Pátzcuaro** “*De conformidad sobre que se aprueba la partición de su terrenos que hicieron los mismo indígenas de Zirahuén, en el año de 1869*”. Se le transcribe por orden del Gobernador para su conocimiento.

Notas:

N° de FICHA: 356.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Enajenación de Terrenos para Instrucción Primaria.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Néstor López.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 135F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En atención a que no fuese a demorarse por más tiempo la conclusión del expediente, se ha servido aprobar el Reparto de Bienes de la Comunidad de Indígenas de Zirahuén, verificado por ellos en 1868. Se remite por tanto, en 203 fojas útiles, el expediente donde se hace mérito para que se mande recoger los terrenos cedidos por la comunidad a la instrucción primaria del mismo pueblo, según está marcado en el libro de Hijuelas de esa comunidad.

Notas:

N° de FICHA: 357.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Procedimiento de Enajenación de Terrenos.

Año: 1882.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Zirahuén.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 136F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa que se recibió en la Tesorería General del Estado el expediente de Reparto de Terrenos de la comunidad indígenas de **Zirahuén**, verificado en el año de 1868. Con esta misma fecha se remite a la Administración de **Pátzcuaro**, dando instrucciones necesarias, tanto para la toma de razón en los registros, como para que desde luego proceda a recoger los terrenos cedidos por la comunidad para la instrucción primaria de esa comunidad. Libertad y Constitución.

Notas: Contiene sello de la Tesorería General del Estado.

N° de FICHA: 358.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Terrenos en Mancomunidad.

Año: 1894.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Estanislao Victoria.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 137-138 **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El C. **Estanislao Victoria**, apoderado general de los parcioneros del pueblo de **Cuanajo**, informa al Gobernador que: Sr. **Librado Torres**, que funge como "Tinterillo" en **Pátzcuaro**, se ha expresado mal sobre su conducta como apoderado general, y sólo quiere narrarle la verdad sobre los hechos, ya que se pensó que algunos terrenos eran en propiedad mancomunada con el pueblo de **Cuanajo**, por esta razón se estuvieron disfrutando los terrenos, averiguando no se encontró dicha mancomunidad y los terrenos le pertenecen a la comunidad, por lo que el Sr. **Librado Torres**, alegó que dicha mancomunidad si existía.

Notas: Contiene sello de cincuenta centavos.

N° de FICHA: 359.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Informe a Escrito de Aurelio Mendoza.

Año: 1894.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Domenzaín.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 139F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Por acuerdo superior dictado en **Tingambato** se remite que para que se pueda emitir el informe correspondiente escrito del C. **Aurelio Mendoza**, dirigido a la Administración de Rentas del Distrito, denunciando la falta de pagos en pensiones testamentarias causadas por fallecimiento ocurrido entre los indígenas de **Cuanajo**.

Notas:

N° de FICHA: 360.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Aprobación de Condonación a Multas.

Año: 1894.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Domenzaín.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 140F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Documento dirigido a **Estanislao Victoria** y otros vecinos. Debido a que piden que se les condonen los impuestos y multas que se les causaron por los terrenos de sus propiedades. El Gobernador en vista de lo que exponen y que no han hecho ocultación de propiedades ha tenido a bien que se les conceda la petición y que se les liquide sólo por quinquenio de rezago y cuenta corriente.

Notas:

N° de FICHA: 361.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Aprobación de Condonación de Impuestos.

Año: 1894.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Domenzain.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 141F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Enviado a Tesorería general y se dice por este comunicado a los vecinos de **Cuanajo** y a su apoderado **Estanislao Victoria**, que se les concede paguen solamente por contribución que se les reclama de sus terrenos, un quinquenio de rezagos mas la cuenta corriente y que se les exima de la multa. Se transcribió para sus conocimientos y fines convenientes.

Notas:

N° de FICHA: 362.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Academia de Niñas.

Año: No contiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Contiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No Tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 142F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Apartado de la página ocho y capítulo VI donde muestra los requisitos para ingresar a la Escuela de niñas, Capítulo VII a la Escuela de Medicina, capítulo VIII a la Escuela de Jurisprudencia.

Notas: La información no corresponde al expediente.

N° de FICHA: 363.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Academia de Niñas.

Año: No contiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Contiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No Tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 143F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Apartado de la página ocho y capítulo VI donde muestra los requisitos para ingresar a la Escuela de niñas, Capítulo VII a la Escuela de Medicina, capítulo VIII a la Escuela de Jurisprudencia.

Notas: La información no corresponde al expediente.

N° de FICHA: 364.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Certificado de Propiedad de Terrenos.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Archivo General y Público del Estado de Michoacán.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 144F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Archivo General y Público del Estado de Michoacán certifica que en el reparto de bienes de la comunidad de **Huiramba**, hay una partida marcada con el número treinta y siete que dice que **Juan Honrado** adquirió un solar que linda por el oriente con **Casimiro Cruz**, por el poniente con **Juan Gutiérrez**, por el norte con **Bernabé Jara**. Con valor de 20.00 centavos y dos potreros más el primero en el llano y el segundo en la mesa.

Notas:

N° de FICHA: 365.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Copia de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Juan Honrado.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 145F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Juan Honrado, mayor de edad y vecino del pueblo de **Huiramba**, expone que para cumplir con lo dispuesto por la Secretaría de Fomento, necesita una copia de la Hijuela que lo acredite como dueño de un solar en el pueblo de **Huiramba**, conforme al reparto que se hizo a los indígenas de dicho pueblo y del cual tiene posesión.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 366.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Trinidad Montañés.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 146F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

José Trinidad Montañés, indígena de la comunidad de **Huiramba**, comparece ante el Gobernador del Estado para exponerle que es heredero de un solar de su fallecido padre **Vicente Montañés**, solar que le tocó a su padre en el Reparto de Tierras de Indígenas y se haya registrado en el libro de Hijuelas, por lo que necesita copia de la Hijuela número 67 y pide se le expida. No sé firmar.

Notas: Contiene sello de Secretaría del Gobierno.

N° de FICHA: 367.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de la Hijuela Número 67.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Archivo General y Público del Estado.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 147F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se certifica que en el reparto de bienes de la extinguida comunidad indígena de **Huiramba**, perteneciente al Distrito de **Pátzcuaro**, se encuentra la hijuela número 67 donde certifica como dueño a **Vicente Montañés** como dueño de un solar que linda al oriente con **Santiago Montañés**, por el poniente **Bernardo Gutiérrez**, por el norte **Timoteo Montañés** y por el sur **Casimira Tapia**.

Notas:

N° de FICHA: 368.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de la Hijuela Número 197.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Archivo General y Público del Estado.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 148F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Se certifica que en el reparto de bienes de la comunidad de **Huiramba**, aparece en el Libro de Hijuelas la partida de **Sabino Valerio** con el número 197, como poseedor de un solar en la mesa del Gallo y linda por oriente **Refugio Huapo**, por el poniente **Antonio Barrera**, por el norte **Mariano Chapela** y por el sur con sobrante Pedregal.

Notas:

N° de FICHA: 369.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Certificado de Posesión de Terreno.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Domingo Piñón.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 150F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Domingo Piñón**, comisariado de policía en la Tenencia de **Huiramba** certifica que el c. **Sabino Valerio** es dueño de una fracción de terreno situado en la mesa del Gallo y que colinda por el lado oriente con **Mariano Chapela**, por el poniente **Antonio Barrera**, por el norte con el mismo **Chapela** y por el sur con **Antonio Contreras** y **Marcos Montañés**. Se expide a solicitud de **Salvador Valerio**, para los fines que les convenga.

Notas: Contiene sello de la Jefatura de Policía de Huiramba.

N° de FICHA: 370.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Salvador Valerio.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 151F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El C. **Salvador Valerio**, vecino del pueblo de **Huiramba** comparece ante el Gobernador del Estado, exponiéndole que se encuentra como heredero de su padre el Sr. **Sabino Valerio**, respecto al reparto de tierras indígenas de su comunidad, por lo que solicita se le expida el título de propiedad, debido a que se le extravió la Hijuela original. Anexa "No sé firmar".

Notas: Contiene sello de la Secretaría de Gobierno de Morelia.

N° de FICHA: 371.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Archivo General y Público del Estado de Michoacán.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 152F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de Michoacán de Ocampo certifica que: en el cuaderno de expediente de reparto de bienes de la comunidad de **Huiramba**, hay una partida marcada con el número 199 que literalmente dice: **Gregorio Montañés** 2 almudes de siembra en la mesa denominada del Gallo. Copia a solicitud de la Sra. **María Salud Pineda** y por acuerdo del Sr. Gobernador.

Notas:

N° de FICHA: 372.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitudes para Expedición de Copias de Hijuelas.

Año: 1870.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Distrito de Pátzcuaro.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 153F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Huiramba, Distrito de **Pátzcuaro**. Expediente número 2110, ramo de Gobernación de 1870. Solicitudes de los indígenas de la comunidad de **Huiramba** para que se les expidan copias certificadas de Hijuelas.

Notas: Constituye la portada del expediente.

N° de FICHA: 373.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Reglamento.

Año: No Contiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Contiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No Contiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 153V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Apartado de la página 8 en el que se muestra una serie de reglas y requisitos para pertenecer a al Colegio de San Nicolás, entre los que se pueden resaltar: Tener diez años de edad como mínimo, gozar de buena salud y estar vacunado, tener el consentimiento del padre o tutor.

Notas: La información no corresponde al expediente.

N° de FICHA: 374.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1906.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Antonio Barrera.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 154F. **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El C. **José Antonio Barrera**, vecino de la comunidad de **Huiramba** comparece ante el Gobernador de Estado para solicitarle una copia certificada del terreno que se su padre, el Sr. **Cristóbal Barrera**, le tocó en el reparto de tierras y debido a la muerte de éste se extravió la hijuela original. Se anexa una constancia del Jefe de Tenencia para probar lo que se expone. Anexa "No sé firmar".

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 375.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Certificación de Jefatura de Tenencia.

Año: 1906.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Marcos Calderón.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 155F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Jefe de Tenencia de la Comunidad de **Huiramba** certifica que en debida forma el C. **Antonio Barrera** es heredero de los bienes del finado **Cristóbal Barrera** y para los fines que convengan del interesado se da fe en el presente.

Notas: Contiene sello de la Jefatura de Policía de Huiramba.

N° de FICHA: 376.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Huiramba.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 156F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad indígena de **Huiramba** se encuentra una partida marcada con el número 90 y literalmente dice: "Cristóbal Barrera un solar de 70 varas de fondo". Copia a solicitud del ciudadano **José Antonio Barrera** y por acuerdo del gobierno para los fines que convengan

Notas:

N° de FICHA: 377.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Sebastián Jacobo.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 157F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Sebastián Jacobo**, vecino de la comunidad de **Cuanajo** comparece al Sr. Gobernador para solicitarle una copia certificada de la hijuela perteneciente a **Lorenzo Jacobo** finado y padre del solicitante, esto debido al extravío de la misma y pide se le acepte el ocurso con timbre de cinco centavos debido a la insolvencia.

Notas: Contiene timbre de cinco centavos.

N° de FICHA: 378

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acreditación de Legítimo Herederos.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Feliciano Zinzun.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 158F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Debido a que se presentaron **Sebastián Jacobo** y **Josefa Jacobo** con la necesidad de acreditar que son los legítimos herederos del finado **Lorenzo Jacobo**, la Jefatura de Tenencia de la comunidad de **Cuanajo** da fe de esto y expide este certificado para los fines que les convengan a los interesados.

Notas: Contiene sello de la Tenencia de Cuanajo.

N° de FICHA: 379.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificado de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): María Salud Pineda.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 159F.

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

La Sra. **María Salud Pineda**, vecina de la comunidad de **Huiramba**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle una copia certificada del terreno que en vida le perteneció al Sr. **Gregorio Montañés** y su heredero legítimo es el menor de edad **Ramón Montañés**, joven que se encuentra a su cargo. Protesta no obrar con malicia y anexa: “No sé firmar”.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 380.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Certificado de Legítimo Heredero.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Trinidad.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Huiramba.

Libro: 7.

N° Foja(s): 160F

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El Jefe de Tenencia de la comunidad de **Huiramba** certifica que **Ramón Montañés**, de doce años y originario de la comunidad, heredó de su padre don **Gregorio Montañés** una fracción de terreno situada en la loma del Gallo de esta tenencia. A pedimento de los interesados se expide el presente para los fines que les convenga.

Notas: Contiene sello de la Jefatura de Policía de Huiramba.

N° de FICHA: 381.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 161F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** aparece una partida en las fojas 263 y que dice: **Camilo García**, potrero situado a orilla del pueblo, oriente **Guillermo Téllez**, poniente **Natividad Nolasco**, norte **Tiburcio Hernández** y sur **José María Hernández**. Suma total 36 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 382.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 161F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** aparece una partida en las fojas 263 y que dice: **Camilo García**, potrero situado en Siculario, oriente **Juan Hernández**, poniente **Pedro García**, norte **José María Juárez** y sur **Pedro Anastasio**. Suma total de 20 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 383.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 161F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** aparece una partida en las fojas 263 y que dice: **Camilo García**, un solar en el que vive, oriente **Guillermo Téllez**, poniente **Natividad Nolasco**, norte **Anselmo Paque** y sur con Ojo de Agua. Suma total de su partida 4 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 384.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 161F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** aparece una partida en las fojas 263 y que dice: **Camilo García**, una Acción de monte en el cerro de Cantera, oriente **Lorenzo Reyes**, poniente **Tiburcio Hernández**, norte con **Taretan** y sur con **Ribiano Agustín**. Suma total de 29 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 385.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Constancia de Propietario de Terreno.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Francisco Soreque.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 162F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Indígenas de la comunidad de **Cuanajo** se dirigen al Teniente de Justicia para acreditarle con testigos que el C. **Tranquilino García**, es hijo del finado **Camilo García** y por lo cual consta que es dueño de tres terrenos, uno situado a orilla del pueblo, otro en el lugar de nombre "Sicuario" y uno más en el cerro de la Cantera.

Notas: Contiene sello del Juzgado Civil de Cuanajo.

N° de FICHA: 386.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 163F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Felipe García**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 190 hay una partida que dice: **José María Morales**, potrero situado a la orilla del pueblo. Oriente **Marcelino Ferrer**, poniente **Guillermo Téllez**, norte **Tiburcio Zinzun** y sur **Pablo Cuin**. Suma total de terreno 30 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 387.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 163F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Felipe García**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 190 hay una partida que dice: **José María Morales**, potrero situado en el llano de **Opopeo**, oriente Terreno de Hacienda, poniente **Valerio García**, norte **Demetrio León** y sur **Liberato Custodio**. Valor total del terreno 10 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 388.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 163F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Felipe García**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 190 hay una partida que dice: **José María Morales**, un solar en el que vive, oriente **Marcelino Hernández**, poniente **Gregorio Casimiro**, norte **Tomás Rosas** y sur **Hilario Guadalupe**. Suma total del terreno por 4 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 389.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 163F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Felipe García**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 190 hay una partida que dice: **José María Morales**, una Acción de monte situada en la joya de los Caballos. Oriente Ojo de Agua, poniente **Tanguaraques**, norte **el Arrastradero** y sur cerro de **Chimbicho**. Valor total de la acción 46 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 390.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Santiago Rangel.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 164F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Santiago Rangel** comparece ante el Gobernador del estado para solicitarle una copia certificada de la hijuela donde se le reparte terreno a **Domingo Rangel**, padre del solicitante, de ser necesario comprobar el parentesco con el propietario se demostrará, y se pide la copia para hacer uso del derecho de suelo. Anexa "Pagaré los derechos correspondientes si fuese necesario y no sé firmar.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 391.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 165F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Santiago Rangel**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 281 hay una partida que dice: **Domingo Rangel**, potrero situado en la Piedra Parada. Oriente **Juan Téllez**, poniente **Marcelino Juárez**, norte **Santos Lucas** y sur **Manuel Cano**. Valor total del terreno 35 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 392.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 165F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Santiago Rangel**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 281 hay una partida que dice: **Domingo Rangel**, potrero situado en la **Hera**. Oriente **Felipe Soreque**, poniente **Santos Vega**, norte **Santos Organista** y por el sur **Manuel Cabrera**. Valor total del terreno 25 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 393.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 165F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Santiago Rangel**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 281 hay una partida que dice: **Domingo Rangel**, potrero situado en la orilla del pueblo. Oriente **Marcos Bautista**, poniente **Trinidad Téllez**, norte **Maximino Casimiro** y sur **Luciano Hernández**. Valor total del terreno 16 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 394.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 165F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Santiago Rangel**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 281 hay una partida que dice: **Domingo Rangel**, un solar en el que vive. Oriente **José Ma. Téllez**, poniente **Pedro Tello**, norte **Pascual Lucas** y sur **Victoriano Jesús**. Valor total del solar 4 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 395.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijueta.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 165F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Santiago Rangel**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 281 hay una partida que dice: **Domingo Rangel**, una acción de monte en el Cerro Grande. Oriente **Secundino Jacobo**, poniente **Juan Tello**, norte **Pedro Bautista** y sur **José Ma. Morales**. Valor total de la acción 10 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 396.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijueta.

Año: 1910.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Lino Cabrera.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 166F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Lino Cabrera**, vecino de la comunidad de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle una copia certificada de la hijuela de la Sra. **María Teodora Zinzun**, parcionera de aquel pueblo de quien es heredero. Anexa "No sé firmar".

Notas: Contiene sello de cinco centavos.

N° de FICHA: 397.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1910.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 167F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Lino Cabrera**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 146 hay una partida que dice: **María Teodora Zinzun**, potrero situado en **Catacuaro**. Oriente **Cayetano Guadalupe**, poniente **Pedro García**, norte **Hilario Guadalupe** y sur **José Ma. Téllez**. Valor total del terreno 25 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 398.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1910.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 167F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Lino Cabrera**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 146 hay una partida que dice: **María Teodora Zinzun**, potrero en Palos Secos. Oriente **José Ma. Casimiro**, poniente **Pedro Cortés**, norte **Pablo Custodio** y sur **Pedro Silva**. Valor total del terreno 20 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 399.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1910.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 167F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del Sr. **Lino Cabrera**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** a fojas 146 hay una partida que dice: **María Teodora Zinzun**, una acción de monte en el Cerro del Frijol. Oriente **Tomás Cuin**, poniente **Demetrio León**, norte **Pablo Custodio** y sur **Tiburcio Zinzun**. Acción con valor de 27 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 400.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1911.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Tranquilino García.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 168F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Tranquilino García**, vecino de la comunidad de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para hacerle la solicitud de una copia de la hijuela de su fallecido padre el Sr. **Camilo García**, y quedando como heredero necesita documento que lo acredite. Anexa: "No sé firmar".

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 401.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Felipe García.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 169F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Felipe García**, vecino del pueblo de **Cuanajo** comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle una copia certificada de la hijuela de su padre adoptivo don **José Ma. Morales**, esto debido a que necesita comprobar el derecho que tiene a la propiedad, si es necesario comprobar adopción se hará.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 402.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 170F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud de la Sra. **María Andrea García**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 228 hay una partida que dice: **Sebastián Prudencio**, potrero situado en **Unguarán**. Oriente **Pedro García**, poniente **Eusebio Guadalupe**, norte **Santiago Alonso** y por el sur **Ramón Alonso**. El valor total del terreno 30 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 403.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 170F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud de la Sra. **María Andrea García**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 228 hay una partida que dice: **Sebastián Prudencio**, potrero situado en la falda del Cerrito. Oriente **Quirino Mondragón**, poniente **Pedro paz**, norte **Francisco Morales** y sur **Carlos Ponce**. El valor total del terreno es 18 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 404.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 170F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud de la Sra. **María Andrea García**, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 228 hay una partida que dice: **Sebastián Prudencio**, una acción de monte en el Cerro Grande. Oriente **José Ma. Cabrera**, poniente **Miguel Prudencio**, norte **Francisco Cabrera** y sur con **Manuel Cabrera**.

Notas:

N° de FICHA: 405.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Esteban Custodio.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 171F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Esteban Custodio**, vecino de la comunidad de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle una copia certificada de la hijuela de su padre el Sr. **Tomás Custodio**, esto debido a querer hacer uso del derecho de heredero del terreno que le perteneció a su padre. Anexa: "No sé firmar".

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 406.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 172F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Esteban Custodio** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 52, hay una partida que dice: **Tomás Custodio**, potrero situado en la falda del Cerro Grande. Oriente **Pedro Romero**, poniente **Encarnación Romero**, norte **Pedro Romero** y sur **Marcelino Téllez**. Terreno con valor de 40 pesos.

Notas: Contiene sello del Archivo General y Público del Estado de Michoacán.

N° de FICHA: 407.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 173F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Esteban Custodio** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 52, hay una partida que dice: **Tomás Custodio**, potrero situado en Palos Secos. Oriente **Camilo Jiménez**, poniente **Gervasio Lucas**, norte **Manuel Doroteo** y sur **Lázaro Jiménez**. Terreno con valor de 22 pesos.

Notas: Contiene sello del Archivo General y Público del Estado de Michoacán.

N° de FICHA: 408.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 173F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Esteban Custodio** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 52, hay una partida que dice: **Tomás Custodio**, Potrero situado en **Catacuaro**. Oriente **Hilario Prudencio**, poniente **Santos Custodio**, norte **Guadalupe Romero** y sur **Nicolás Guadalupe**. Valor del terreno 30 pesos.

Notas: Contiene sello del Archivo General y Público del Estado de Michoacán.

N° de FICHA: 409.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Vega.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 174F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **José Vega**, vecino de la comunidad de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para pedirle que le expida una copia certificada de la hijuela de los terrenos de **Miguel Vega**, siendo este su abuelo y como heredero necesita acreditar la propiedad del terreno para sus intereses y cumplirá con los gastos correspondientes. Anexa: "No sé firmar".

Notas: Contiene sello de la Secretaría de Gobierno y estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 410.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 175F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **José Vega** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 16, hay una partida que dice: **Miguel Vega**, potrero situado en el llano de **Opopeo**. Oriente **José Ma. Nolasco**, poniente **Pablo Custodio**, norte **Pedro Anastasio** y sur **Juan Romero**. El valor del terreno es de 22 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 411.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 175F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **José Vega** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 16, hay una partida que dice: **Miguel Vega**, potrero situado en Llano Virgen. Oriente **Natividad Nolasco**, poniente **Dolores Cano**, norte **Pablo Hernández** y sur **Juan Hernández**. Valor del terreno 20 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 412.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 175F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **José Vega** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 16, hay una partida que dice: **Miguel Vega**, potrero situado en la Corona. Oriente **Mateo Soreque**, poniente **Cruz Paque**, norte **José Ma. Téllez** y sur **Cruz Paque**. Terreno con valor de 22 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 413.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 175F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **José Vega** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 16, hay una partida que dice: **Miguel Vega**, un solar en que vive. Oriente **Rufina Téllez**, poniente **Bernarda Jiménez**, norte **Matías Soreque** y sur **Bartola Téllez**. Solar con valor de 4 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 414.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 175F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **José Vega** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 16, hay una partida que dice: **Miguel Vega**, una acción de monte en los Cajones. Oriente **Joaquín Hernández**, poniente **Armando Noriega**, norte **Idelfonso Victoria** y sur con **Eusebio Guadalupe**. Acción con valor de 20 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 415.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 176F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Sixto Romero** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 65, hay una partida que dice: **Juan Romero**, potrero situado en el Llano de **Opopeo**. Oriente **Miguel Vega**, poniente **Manuel Cabrera**, norte **Pedro Anastasio** y sur con **Pablo Custodio**. Valor del terreno 54 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 416.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 176F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Sixto Romero** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 65, hay una partida que dice: **Juan Romero**, potrero situado en la Lobera. Oriente **Felipe Zirangua**, poniente **Manuel Cano**, norte **José Ma. Hernández** y sur con **Marcos Bautista**. Terreno con valor de 12 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 417.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 176F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Sixto Romero** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 65, hay una partida que dice: **Juan Romero**, potrero situado en Canaquí. Oriente **Paulo Custodio**, poniente **José Ma. Salto**, norte **Cruz Paque** y sur con **Bartolo Cuin**. Valor del terreno 12 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 418.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 176F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Sixto Romero** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 65, hay una partida que dice: **Juan Romero**, un solar en que vive. Oriente **Cruz Vega**, poniente **Camilo Anastasio**, norte **Nicolás Guadalupe** y sur con **Guadalupe Yacuta**. Valor del solar 4 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 419.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 176F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Sixto Romero** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 65, hay una partida que dice: **Juan Romero**, una acción de monte en el Cerro Grande. Oriente **José Ma. Vega**, poniente **Cipriano Romero**, norte **Asunción de Jesús** y sur con **Manuel García**. Acción con valor de 12 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 420.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Lorenza Casimiro.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 177F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La Sra. **Lorenza Casimiro**, indígena del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle una copia certificada de la hijuela perteneciente a **Trinidad Casimiro**, alegando que es hija legítima de tal, por lo que quiere hacer uso de los terrenos que le tocaron a su padre en el reparto. Anexa: "No sé firmar"

Notas: Contiene sello de Secretaría de Gobierno y estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 421.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 178F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Lorenza Casimiro** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 25, hay una partida que dice: **Trinidad Casimiro**, Potrero situado en Cuinimbio. Oriente **Antonio Hernández**, poniente **Manuel Onofre**, norte **Tomás Casimiro** y sur **Gregorio Casimiro**. Valor del terreno 12 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 422.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 178F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Sixto Romero** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 65, hay una partida que dice: **Juan Romero**, un solar en el que vive. Oriente **Bautista Custodio**, poniente **Antonio Hernández**, norte **Andrés Prudencio** y sur con **Tomás Custodio**. Valor del solar 4 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 423.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 178F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Sixto Romero** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 65, hay una partida que dice: **Juan Romero**, una acción de monte Sunbicho. Oriente **Luciano Prudencio**, poniente **Hilario Prudencio**, norte **Patricio Tomás** y sur con tierras de **Casas Blancas**. Valor de la acción 74 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 424.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Feliciano Organista.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 179F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La Sra. **Feliciano Organista**, vecina del poblado de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para hacerle la solicitud de una copia certificada de la hijuela donde aparecen los terrenos de su abuelo paterno el Sr. **José María Organista**, por lo que para hacer válidos sus derechos sobre la tierra pide la mencionada copia. Anexa: "No sé firmar".

Notas: Contiene sello de Secretaría de Gobierno y estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 425.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acreditación de Parentesco.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Domingo Prudencio.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se presenta ante **Domingo Prudencio**, la Sra. **Ma. Feliciano Organista**, vecina de la comunidad de comunidad de **Cuanajo**, manifestando que es necesario acreditar, ante el Gobierno, el derecho que le asiste sobre las tierras de su abuelo el Sr. **José Organista**, por lo que se le tomaron datos a los naturales del lugar y resultó verdadero tal afirmación, por lo que se da fe y constancia para los fines legales que convengan.

Notas: Contiene sello del juzgado civil de Cuanajo.

N° de FICHA: 426.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Onofre Organista.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 181F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Onofre Organista**, vecino del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado, haciéndole solicitud de una copia certificada de la hijuela correspondiente de su padre, el c. **Victoriano Organista**, para hacer uso de los terrenos que a éste le tocaron en el reparto de viene, siendo el único heredero.

Notas: Contiene sello de Secretaría de Gobierno y estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 427.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acreditación de Parentesco.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Juan Téllez.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 182 **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Onofre Organista**, se presentó ante la oficina de Tenencia de **Cuanajo**, solicitando que se le un informe para poder sacar un Título del padrón del pueblo, se dice que **Casimiro Organista** es hijo legítimo de **Victoriano** del mismo apellido y se expide el presente para los fines legales que convengan.

Notas: Contiene sello de la Tenencia de Cuanajo.

N° de FICHA: 428.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 183F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Onofre Organista** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 90, hay una partida que dice: **Victoriano Organista**, potrero situado en el puertecito. Oriente **Tomás Cuin**, poniente **Leonardo Soreque**, norte **Juan José Hernández** y sur con **Jacinto García**. Valor del terreno 30 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 429.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 183F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Onofre Organista** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 90, hay una partida que dice: **Victoriano Organista**, potrero situado en la falda del Cerro Grande. Oriente Camino del pueblo, poniente **Manuel Organista**, norte **José Ma. Juárez** y sur con **Domingo Victoria**. Valor del terreno 18 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 430.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 183F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Onofre Organista** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 90, hay una partida que dice: **Victoriano Organista**, un solar en que vive. Oriente **María García**, poniente **Sebastián Coyote**, norte **Rafael Organista** y sur con **Santos Zinzun**. Valor del solar 4 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 431.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 183F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

A solicitud del c. **Onofre Organista** y por acuerdo del Gobierno del Estado, el Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el expediente de reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo** en las fojas 90, hay una partida que dice: **Victoriano Organista**, una acción de monte en el Cerro Grande. Oriente **Francisco Alvarado**, poniente **Isidro Juárez**, norte **José Ma. Pedraza** y sur con terrenos de **Casas Blancas**. Acción con valor de 38 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 432.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): María Andrea García.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 184F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La Sra. **María Andrea García**, vecina del pueblo de **Cuanajo** comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle una copia certificada de la hijuela de **Sebastián Prudencio**, finado y esposa de la solicitante por lo que necesita comprobar que es la heredera de las tierras que le tocaron en el reparto a su marido. Anexa: "No sé firmar"

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 433.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Portada de Expediente de la Comunidad de Cuanajo.

Año: 1870.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Contiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 185F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El documento es la portada del expediente número 2110, del ramo de Gobernación del año de 1870, respectivo a la comunidad de **Cuanajo** del Distrito de **Pátzcuaro** y contiene las solicitudes de indígenas para que se les expidan copias certificadas de hijuelas.

Notas: Constituye la portada de el expediente.

N° de FICHA: 434.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Reglamento para Ingreso al Colegio.

Año: No Contiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Comisión Repartidora.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** No Tiene.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 185V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El documento señala la página número 7 y señala algunas condiciones para entrar al Colegio de San Nicolás, entre ellas están: “Tener el consentimiento del padre o tutor, tener diez años como mínimo, ser de buena conducta, estar vacunado, entre otros”.

Notas: La información no corresponde al expediente.

N° de FICHA: 435.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Hilario Casimiro.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 186F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Hilario Casimiro**, vecino del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle se le expida una copia de la hijuela donde menciona los terrenos que le tocaron en el reparto, esto debido que se le extravió la original. Anexa: "No sé Firmar".

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 436.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Carlos Cabrera.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 187F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Carlos Cabrera**, vecino del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle que mande expedírsele una copia certificada de la hijuela de su tío **Manuel Hernández**, ya que este murió y el solicitante se quedó como único heredero. Anexa: "No sé firmar".

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 437.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Plácido Morales.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 188F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Plácido Morales**, vecino del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle que le ordene expedir una copia certificada de los terrenos que le tocaron a **José Cruz Morales**, padre del solicitante, ya que este murió y sólo quedaron como herederos **María Salud Morales** y él. Si fuera necesario acreditar el parentesco lo harán. Anexa: "No sé firmar".

Notas: Contiene sello de cinco centavos.

N° de FICHA: 438.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Francisco Soreque.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 189F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al Teniente de Justicia para informarle que se les tomaron datos a 13 personas fidedignas de la comunidad de **Cuanajo**, he hicieron constar que **Plácido Morales** y **María Salud Morales**, vecinos también de la comunidad, son hijos únicos de **José Morales**, por lo que son legítimos herederos de éste. Se expide para los fines legales que convengan.

Notas: Contiene sello del Juzgado Civil de Cuanajo.

N° de FICHA: 439.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 190F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el cuaderno correspondiente al reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo**, en las fojas 289, hay una partida a la letra que dice: **José Cruz Morales**, potrero situado en el llano de **Opopeo**, oriente Hacienda de **Zuringuaro**, poniente **José Ma. Morales**, norte **Román León** y sur con **José Ma. Hernández**. Valor del terreno 20 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 440.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1907.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Bonilla.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 190F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público del Estado de **Michoacán** certifica que en el cuaderno correspondiente al reparto de tierras de la comunidad de **Cuanajo**, en las fojas 289, hay una partida a la letra que dice: **José Cruz Morales**, potrero situado en Sicuario. Oriente **Pedro García**, poniente **Tomás Rosas**, norte **Mateo Bautista** y sur con **Sebastián Cabrera**. Valor del terreno 19 pesos.

Notas:

N° de FICHA: 441.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1908.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Onofre Organista.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 191F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Onofre Organista**, vecino del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle le ordene expedir una copia certificada de las hijuelas de **Santos** y **Victoriano Organista**, siendo abuelo y padre del solicitante respectivamente y sólo quedaron como herederos una hermana y él, y dichos títulos se les extraviaron, es por lo que solicitan dicha copia.

Notas: Contiene sello de cinco centavos.

N° de FICHA: 442.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Justo Hernández.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 192F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Justo Hernández**, vecino del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle le ordene expedir una copia certificada de las hijuelas de **Pedro Zirangua** y **José Ma. Hernández**, cuyos documentos deben estar en el cuaderno de reparto de dicha comunidad.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 443.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Copia Certificada de Hijuela.

Año: 1909.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Sixto Romero.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Cuanajo.

Libro: 7. **N° Foja(s):** 193F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El ciudadano **Sixto Romero**, vecino del pueblo de **Cuanajo**, comparece ante el Gobernador del Estado para solicitarle que le ordene expedir una copia certificada de la hijuela perteneciente al Sr. **Juan Romero**, padre del solicitante, ya que argumenta que para sus intereses le conviene tener una copia certificada de ésta.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 444.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Los indígenas de Tupátaro no han presentado el Libro de Hijuelas.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 1F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Contestando a la nota de la Secretaría de Gobierno, se manifiesta que los indígenas de la comunidad de **Tupátaro** no han presentado el libro de Hijuelas por no estar todo concluido, pero en cuanto sea posible se presentará al Gobierno. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene Sello de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 445.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Libro de Hijuelas.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Secretaría de Gobierno.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 2F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le pide al Prefecto del Distrito que tan luego como sea posible sea remitido a la Secretaría de Gobernación el libro de reparto de tierras de la comunidad indígena de **Tupátaro**, ya que se tiene información que se encuentra en poder de esa oficina.

Notas:

N° de FICHA: 446.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Expedición de Títulos de Propiedad.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Petronilo Orozco y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 3F-4V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Los indígenas de la comunidad de **Cuanajo** se dirigen al Gobernador del Estado, para solicitarle primeramente se les nombre un representante y que esos mismos representantes sean los encargados de los repartos, también que se les expidan los títulos de propiedad de los terrenos, esto debido a que ellos ya realizaron el reparto. Firman varios indígenas de la comunidad.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 447.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Inventario de Títulos y Documentos.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No contiene.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 5F-V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

El documento contiene un inventario de los títulos y documentos pertenecientes a los terrenos de la comunidad indígena de **Tupátaro**, entre los que podemos encontrar oficios dirigidos al jefe de policía, oficios del Gobierno del Estado al apoderado de los indígenas, lista de vecinos de la comunidad que disfrutaban de bienes en común, entre otros más.

Notas: Contiene estampilla de cincuenta centavos.

N° de FICHA: 448.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Condiciones de Aprobación de Reparto.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 6F-V

Conservación del documento: Bueno.

Alcance y Contenido:

Al Prefecto del Distrito de **Pátzcuaro** se le informa que los indígenas de la comunidad de **Tupátaro**, solicitan las providencias necesarias para formalizar el reparto de tierras y que se nombre representante a lo que el Gobernador informa que si existe el reparto positivamente, si es equitativo, si hay conformidad por los indígenas, si hay terrenos comunes se fraccionen, entonces se aprobará dicho reparto. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 449.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe de Condiciones para el Reparto.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Secretaría de Gobierno.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 7F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se les escribe a los indígenas de la comunidad de **Tupátaro**, para informarles que para resolver el asunto acerca del escrito que mandaron solicitando la confirmación del reparto, se expidió un informe a la Prefectura con los pormenores que se deben proceder para la ratificación, recabados esos datos se resolverá la solicitud mencionada.

Notas:

N° de FICHA: 450.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de no Reparto de Tierras.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 8F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito que en una hoja útil se acompaña la solicitud que ha presentado al gobierno el Lic. **Enrique Domenzain**, por la señora **Antonia Rojas**, para que no se repartan los terreno de la comunidad de **Tupátaro**, a fin que de remitir el informe que tiene pedido, tenga presentes los antecedentes que ministra la solicitud.

Notas:

N° de FICHA: 451.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de no Reparto de Tierras.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Enrique Domenzain.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 9F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Enrique Domenzain, gestionando por la señora **Antonia Rojas**, se dirige al Gobernador para exponerle que algunos indígenas de la comunidad de **Tupátaro** han repartido algunos terrenos que argumentan se encuentran en uso común, pero dicho reparto han repartido una gran extensión pertenecientes a la señora Rojas, por lo que se pide no autorizar dicho reparto, ya que estos terrenos entran en estado litigioso.

Notas:

N° de FICHA: 452.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Conformidad de Reparto.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 10F-12V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Lic. **Enrique Domenzain**, que se encuentra repartido en la comunidad de **Tupátaro** un terreno con el nombre "Plan de Tupátaro", el cual se encuentra intervenido por la autoridad judicial, revisando el reparto la mayoría de indígenas se encuentran conformes, por lo que se pide que se recaben las pruebas exactas y se enviarán a la mayor brevedad. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 453.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Nombramiento de Representantes.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Secretaría de Gobierno.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 12F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le comunica al Prefecto del Distrito que como resultado del informe rendido, en el cual refiere a los terrenos que quieren repartirse los indígenas de **Tupátaro**, se proceda al nombramiento de representantes del citado pueblo y de **Cuanajo**, para deslindar esos terrenos y después poder repartirlos.

Notas:

N° de FICHA: 454.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Delimitación de Pueblos de Cuanajo y Tupátaro.

Año: No Tiene.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No Tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 13F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Piden que se determinen los límites entre **Tupátaro** y **Cuanajo**, en vista de los líos de uno y otro pueblo y de la escritura de transacción hecha a principios de siglo pasado, los interesados darán los gastos del ingeniero.

Notas:

N° de FICHA: 455.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Demarcación de Límites entre Comunidades.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Antonio Lara y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 14F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Los ciudadanos, **Antonio Lara, Víctor Carpio y José Castro**, en representación de los parcioneros de la comunidad de **Tupátaro**, comparecen ante el Gobernador para exponerle que para que los apoye a fijar los límites entre la comunidad de **Cuanajo y Tupátaro**, y muy en especial la escritura de transacción celebrada entre ambas comunidades a principios del siglo pasado

Notas:

N° de FICHA: 456.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Cumplimiento del oficio anterior.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Secretaría de Gobierno.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 15F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le escribe al Prefecto del Distrito para informarle que con respecto al ocurso enviado por algunos indígenas de la comunidad de **Tupátaro**, en el que solicitan se mande un ingeniero para la determinación de sus tierras con las de **Cuanajo**, pero en vista de que los indígenas no han desempeñado negocios legítimamente, se ha dispuesto que se recuerde el cumplimiento del anterior oficio.

Notas:

N° de FICHA: 457.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Nombramiento de Representantes.

Año: 1902.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Secretaría de Gobierno.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 16F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Gobernador ha dispuesto que se contestara el ocurso con fecha del 13 del actual, manifestando que sólo se espera la propuesta de representante de **Cuanajo** y de **Tupátaro**, para dar las instrucciones relativas al reconocimiento de las tierras que han de partirse entre los dos pueblos, según los documentos que acrediten la propiedad de cada uno.

Notas:

N° de FICHA: 458.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de Audiencia Cancelada.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Castro.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 17F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El representante de los indígenas de **Tupátaro** se dirige al Gobernador del Estado para exponerle que hoy debía de celebrarse la audiencia para que se terminasen las diferencias éntrelos los dos pueblos, pero no tuvo lugar porque algunos vecinos de **Cuanajo** y el Sr. **Rafael Aguirre** manifestaron por escrito algunos inconvenientes, por lo que quieren nombrar otro representante de dicha comunidad, al Sr. **Amado Noriega**, pero este no es indígena y ha sido quien ha provocado todas las diferencias.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 459.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Contestación a José Castro.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 18F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En vista al ocurso enviado al Gobernador del Estado, en el que se expone las inconveniencias de la audiencia y el nombramiento del representante de la comunidad de **Cuanajo**, el Gobernador ha dispuesto que acordar que diga usted que se tendrán en cuenta las razones expuestas para la resolución de dicho asunto. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 460.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Solicitud de Cambio de Representante.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 19F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se han presentado en la oficina de la Prefectura indígenas de la comunidad de **Tupátaro**, para expresar que ya no le tienen confianza al c. **José Castro**, para que los siga representando en el asunto de los límites, pendiente con el pueblo de **Cuanajo**, por lo que piden se sustituya por **Fermín Herrejón**. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Prefectura del Distrito.

N° de FICHA: 461.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Informe sobre la Conducta de Representante.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Oficial Mayor.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 20F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le escribe al Prefecto del Distrito que en vista al ocurzo pasado donde varios indígenas de la comunidad de **Tupátaro**, manifestaron no tenerle confianza al ciudadano **José Castro**, para que siga representándolos, el primer magistrado tuvo a bien acordar que se informe sobre la conducta del c. **José Castro** y si hay motivo justificado para que los indígenas del pueblo desconfíen de dicho representante.

Notas:

N° de FICHA: 462.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): Parcioneros de Tupátaro.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 21F-22F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Los parcioneros de **Tupátaro** comparecen ante el Gobernador del Estado exponiendo que el representante **José Castro** ha estado cometiendo abusos incalificables, por este motivo y temerosos de que su representante siga el mal camino que lleva, se pide la destitución de éste y se nombre representante a cualquiera de los siguientes: **Antonio Lara**, **Antonio Lara** hijo ó **Víctor Carpio**, todos ellos interesados por el bien de la comunidad.

Notas: Contiene estampilla de cincuenta centavos.

N° de FICHA: 463.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Reunión para Nombrar Representante.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Jesús Sanely.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 23F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se reunieron el 15 de noviembre en el juzgado del pueblo de **Tupátaro**, algunas personas de las que posteriormente se anota el nombre, y que formaron la mayoría absoluta de la población para nombrar al representante encargado de negocios de reparto de bienes y por unanimidad nombraron a **Antonio Lara** para que por instrucciones del Gobierno cumpla su cometido y sólo firma el Jefe de Tenencia.

Notas:

N° de FICHA: 464.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de Averiguación a Representante.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 24F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito que por acuerdo de Gobernador y debido a que varios indígenas del pueblo de **Tupátaro** se quejan del representante **José Castro**, pues lo acusan de vender terrenos de la comunidad y de ser ciertos se hará una averiguación.

Notas:

N° de FICHA: 465.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Telegrama a Oficial Mayor.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 25F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Telegrama enviado de **Pátzcuaro** a la ciudad de **Morelia**, el 10 de junio de 1903 a las 4:38 pm, dirigido al oficial mayor anotando lo siguiente: “No se recibió ocurzo indígenas Tupátaro a que refiere nota con fecha de ayer”.

Notas:

N° de FICHA: 466.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Acuerdo para nombrar Representantes.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): No tiene.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 26F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Dígase al prefecto de **Pátzcuaro** que habiendo investigado en los indígenas de **Tupátaro** sigan adelante la continuación de los trabajos de límites con el pueblo de **Cuanajo**, y no habiendo representantes en ambos pueblos propongan personas para conferirles dichos cargos.

Notas:

N° de FICHA: 467.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Diferencias en Nombramientos de Representantes.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 27F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le escribe al Prefecto del Distrito para informarle que los indígenas de **Tupátaro** se dirigieron al Gobierno para pedir que resuelva los asuntos de límites con el pueblo de **Cuanajo**, y esto debido al mal manejo de su representante, de igual manera los vecinos de Cuanajo están inconformes por el posible nombramiento de **Amado Noriega**.

Notas:

N° de FICHA: 468.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de invasión de Terreno.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): María Salud Pérez.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 28F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se dirige al Gobernador, la Sra. **Ma. Salud Pérez** para exponer que hace muchos años es dueña del domicilio donde vive y nadie la había molestado, pero el Sr. **Aurelio Reyes** comenzó a tirar madera en sus terrenos con el objeto de fincar, y pide la ayuda del gobierno ya que la Prefectura del Distrito desatendió su queja y espera que se tomen las medidas correspondientes de ley.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos

N° de FICHA: 469.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe de Ocupación de Terreno.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): G. Gutiérrez.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 29F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Oficio en el que se requiere pedir informes sobre la ocupación por parte de el c. **Aurelio Reyes** de un terreno que le ha estado perteneciendo a la Sra. **Ma. Salud Pérez**, y dice **Aurelio** que es propietario del terreno debido al contrato de compra-venta que hizo con el finado **Isidro Alonso**, ante un notario público

Notas:

N° de FICHA: 470.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe de Ocupación de Terreno.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 30F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se escribe al Prefecto del Distrito para informarle que el Gobernador quedó enterado acerca del escrito de la Sra. **Ma. Salud Pérez**, en el que se queja que el Sr. **Aurelio Reyes** le ha usurpado su propiedad y resulta que el citado Reyes es dueño del terreno por un contrato de compra-venta y el gobierno resuelve que no es de su competencia el asunto.

Notas:

N° de FICHA: 471.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Propuestas de Representantes.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): G. Gutiérrez.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 31F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Los indígenas de **Tupátaro** piden al Gobierno del Estado apoye para fijar los límites de sus tierras con la comunidad de **Cuanajo**, pero atraviesan dificultades debido a la carencia de representantes y para esto se propone al Sr. **Luz Velázquez** para representante del pueblo de **Tupátaro** y para el pueblo de **Cuanajo**, se propone al Sr. **Armando Noriega**. Libertad y Constitución.

Notas: Contiene sello de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 472.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Elecciones de Representantes.

Año: 1903.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 32F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Fue recibido el oficio donde se propone representantes para la comunidad de **Tupátaro y Cuanajo**, y a lo que se le responde la designación de esas personas debe ser con el acuerdo de los principales indígenas del lugar, para evitar las dificultades que resultan cuando los representantes no son propuestos por los interesados. Por tanto la designación deberá ser en junta general de los indígenas de cada pueblo, con los jefes de Tenencia presentes para que dicho representante se encargue de los negocios de la comunidad.

Notas:

N° de FICHA: 473.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Acuerdo de Nombramiento de Representante.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 33F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Debido al oficio enviado a esta Secretaría el pasado 20 de noviembre, el Gobernador se ha servido nombrar representante de los indígenas de **Tupátaro** al Sr. **Antonio Lara Jr.**, cuyo nombramiento se remite a la Prefectura del Distrito para que se le entregue.

Notas:

N° de FICHA: 474.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Título de Nombramiento de Representante de la Comunidad.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 34F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En vista de la honradez y del conocimiento de los bienes de la comunidad de **Tupátaro**, el Ejecutivo del Estado ha tenido a bien nombrar al Sr. **Antonio Lara Jr.**, representante de la comunidad ya mencionada, para que haga gestiones y se encargue del cuidado y vigilancia de las tierras, aguas y montes de dicha comunidad, entre tanto se reparten y adjudican a las personas que a ello tengan derecho.

Notas: Contiene sello de la Secretaría de Gobierno del Estado.

N° de FICHA: 475.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Adjunto de Informe de Entrega de Nombramiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): G. Gutiérrez.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 35F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se dirige al Secretario de Gobierno para informar que se recibió en la Prefectura el Nombramiento para representante de la comunidad de **Tupátaro**, en la persona de **Antonio Lara Jr.**, mismo nombramiento que ya fue entregado a cuya persona. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 476.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de Investigación.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): José Navarrete.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 36F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa al Gobernador del Estado sobre si son ciertas las acusaciones que indígenas de la comunidad de **Tupátaro** hacen sobre la persona de **José Castro**, y al parecer lo único que ha vendido esta persona son unos solares que eran exclusivos de su propiedad. Lo único que se dice es que **Castro** tiene comprometidos terrenos con algunos señores de la comunidad.

Notas: Contiene sello de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 477.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de Arrendamiento no Autorizado.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 2 Fojas.

Nombre del productor (es): G. Gutiérrez.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 37F-38F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Secretario de Gobierno que se tiene información que los indígenas de **Tupátaro**, han celebrado un contrato de arrendamiento de las tierras de la comunidad con el Sr. **Antonio Fraga** y **Francisco Lovera**, sin la autorización del Gobierno del Estado, por lo que se hizo comparecer al representante de dicha comunidad y dijo que tal arrendamiento es cierto, pero que se hizo ante el Escribano Público Lic. **Manuel Peredo**, y tal arrendamiento se otorgó por treinta y tres años por la cantidad de ochenta pesos anuales. Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 478.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe del Contrato de Arrendamiento no Autorizado.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 39F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito que se ha dado cuenta al Gobernador del Estado, que los indígenas de **Tupátaro** celebraron un contrato de arrendamiento sin previa autorización del Gobierno del Estado, en vista del informe se pide informe sobre el notario que autorizó dicho arrendamiento, esto para resolver lo conveniente.

Notas:

N° de FICHA: 479.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Informe de Arrendamiento no Autorizado.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 39F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa que el Gobierno del Estado tiene conocimiento del contrato de arrendamiento que hizo el representante de la comunidad con algunos señores del lugar, el cual no está autorizado, ya que la ley prohíbe que los terrenos de indígenas en común sean enajenados, arrendados, hipotecados o gravados; solamente se puede con autorización del Gobierno, por lo que el Gobernador ha dispuesto un informe sobre el asunto para proceder.

Notas:

N° de FICHA: 480.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): G. Gutiérrez.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 40F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El Lic. **Manuel Peredo** dice a la Prefectura lo siguiente: *Manifiesto que don Antonio Lara y algunos indígenas de la comunidad de Tupátaro otorgaron ante mí una escritura de arrendamiento a plazo de 33 años, el día nueve del actual se presentó el Lic. Vicente García con algunos indígenas de la dicha comunidad y ratificaron el arrendamiento. Independencia y Libertad.*

Notas: Contiene sello de la Prefectura del Distrito.

N° de FICHA: 481.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Informe a la Tesorería General del Estado.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Luis B. Valdés

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 41F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito que el Gobernador queda enterado del informe rendido por el Notario Público Lic. **Manuel Peredo**, con relación al arrendamiento que hicieron los indígenas de **Tupátaro**, a lo que tuvo a bien que pida un informe a la Tesorería General de Estado sobre el registro de los terrenos de **Tupátaro**, para resolver lo conveniente.

Notas: Al reverso contiene formato de permiso para peleas de gallos.

N° de FICHA: 482.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe del Lic. Manuel Peredo.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Peredo.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 42F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

En oficio de contestación el Prefecto del Distrito, el Lic. **Manuel Peredo**, informa que se presentó a su oficina el Sr. **Antonio Lara** y ocho indígenas de la comunidad de **Tupátaro** y le otorgaron un contrato de arrendamiento a favor de **Antonio Fraga** y **Francisco Lovera**, posteriormente se presentó el Lic. **Vicente García** con algunos indígenas de dicha comunidad para ratificar el arrendamiento.

Notas:

N° de FICHA: 483.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Informe a Tesorería General del Estado.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Luis B. Valdés.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 43F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa que ha quedado informado el Gobernador del Estado sobre el informe que rinde el Lic. **Manuel Peredo**, y en vista de su contenido se pide a la Tesorería General del Estado otros datos en relación a los registros de las propiedades de **Tupátaro**, para resolver lo conveniente a cerca del contrato de arrendamiento celebrado entre los indígenas de la comunidad y los Srs. **Antonio Fraga** y **Francisco Lovera**.

Notas:

N° de FICHA: 484.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Revisión de Propiedades.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Luis B. Valdés.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 43F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se dirige al Tesorero General del Estado para pedirle que informe al Gobierno de Estado si está tomada la razón del reparto de tierras pertenecientes a los indígenas de **Tupátaro**, o si esas comunidades están registradas todavía en mancomunidad para el pago de la contribución predial.

Notas:

N° de FICHA: 485.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de no Aprobación de Arrendamiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Víctor Carpio.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 44F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se dirigen al Gobernador del Estado, algunos indígenas de la comunidad de **Tupátaro**, exponiendo que el pasado 28 de mayo enviaron un ocurso pidiendo que no se apruebe el arrendamiento que se hizo a favor de los señores **Antonio Fraga** y **Francisco Lovera**, y por lo que se ignora cuál fue la resolución. Firman los interesados en la parte posterior.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 486.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de Solicitud de no Arrendamiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 45F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa al c. **Víctor Carpio**, que se le informó al Gobernador del ocurso que elaboraron algunos indígenas de la comunidad para que no se apruebe el arrendamiento de las tierras de la comunidad y el Supremo Magistrado ordena que se ha tenido en cuenta la solicitud elaborada y no se ha resuelto aún porque no han llegado algunos informes que se pidieron a Tesorería General del Estado.

Notas:

N° de FICHA: 487.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de no Repartición de Terrenos.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Antonia Rojas.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 46F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

La Sra. **Antonia Rojas** se dirige al Gobernador para exponer que los indígenas de la comunidad de **Tupátaro** intentan repartir terrenos que debidamente no les pertenecen, esto es debido a que su **Benedicto Valdés**, difunto, poseía unos terrenos en los límites de **Cuanajo** y **Tupátaro**, mismo que al fallecer indígenas de dicha comunidad quieren apoderarse, pero dichos terrenos se encuentran sujetos a juicio, por lo que no pueden ser repartidos. Anexa: "*No sé Firmar*".

Notas: Contiene estampilla de cincuenta centavos.

N° de FICHA: 488.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Respuesta a la Sra. Antonia Rojas.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 47F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa a la Sra. **Antonia Rojas** respecto al ocurso que envió al Gobernador y se le dice que el Gobierno no tiene resolución que dictar por ahora acerca de su solicitud y que determine los linderos de los terrenos que son de su propiedad para que no vayan a ser incluidos en el reparto cuando se verifique.

Notas:

N° de FICHA: 489.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Pago de Arrendamiento de Tierras.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Fermín Herrejón.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 48F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se dirige al Gobernador del Estado **Antonio Lara** para exponerle que varios indígenas de la comunidad a la que pertenece arrendaron el terreno denominado el Plan de **Tupátaro**, a favor de **Luis Mondragón**, por la cantidad de 323 pesos, y dicha persona está en dificultades para cubrir dicha cantidad.

Notas: Contiene estampilla de cincuenta centavos.

N° de FICHA: 490.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe de Contrato de Arrendamiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 49F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le informa al Prefecto del Distrito que el c. **Antonio Lara** representante de los indígenas de la comunidad de **Tupátaro**, eleva un escrito donde manifiesta que un terreno denominado Plan de **Tupátaro** ha estado en arrendamiento por contrato celebrado con don **Luis Mondragón** y que dicho arrendamiento terminaría ese año, pero se propuso un incremento al precio de arrendamiento a lo que el Sr. **Mondragón** se negó.

Notas:

N° de FICHA: 491.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe de Arrendamiento del Plan de Tupátaro.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 50F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Al Prefecto del Distrito se le informa que don **Antonio Lara** ha presentado un escrito al Gobierno del Estado en donde expone que los indígenas de la comunidad arrendaron a la Sra. **Leonarda Velázquez**, el terreno denominado Plan de **Tupátaro**, y que ella dejó el contrato a favor de **Luis Mondragón**, pero los indígenas piden que suba el precio de arrendamiento o que deje el contrato.

Notas:

N° de FICHA: 492.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Orden para Proceder en Arrendamiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 51F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se informa a la Prefectura del Distrito de **Pátzcuaro** que sobre el asunto del Sr. **Antonio Lara**, en la solicitud respectiva al ciudadano **Luis Mondragón**, se expone que entregue el terreno que tiene arrendado llamado Plan de **Tupátaro** y que acepte la cantidad de 323 pesos que le adeudan los locatarios. Independencia y Libertad.

Notas: Contiene sello de la Secretaría de Gobierno del Estado.

N° de FICHA: 493.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Acuerdo de Término de Arrendamiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 52F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se remiten a la Prefectura del Distrito los documentos de arrendamiento presentados por la Sra. **Concepción Delgado**, a fin de que se dicten por aquella oficina los dictámenes conducentes a rescindir sus contratos, devolviendo la cantidad que falta para la terminación de los arrendamientos y a su vez los poseedores actuales se rehúsan a cumplir dichos términos.

Notas:

N° de FICHA: 494.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Solicitud de no Aprobación de Arrendamiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Jesús Sánchez y otros.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 53F-54F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Algunos indígenas de la comunidad de **Tupátaro** se dirigen a el Gobernador del Estado, para exponerle que tiene noticias de que **Antonio Lara**, representante de la comunidad, se ha separado de su comisión por haber enajenado algunos terrenos de la comunidad en modo de arrendamiento y exponen que la mayor parte, sino no es que la totalidad no están de acuerdo con dicho contrato, por lo que se pide la negación de el contrato.

Notas: Contiene estampilla de cinco centavos.

N° de FICHA: 495.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Informe del Arrendamiento de Plan Tupátaro.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): G. Gutiérrez.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 55F-56F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se escribe al Secretario de Gobierno para rendir el informe que se pidió acerca del arrendamiento de los terrenos llamados Plan de **Tupátaro** a favor de **Luis Mondragón** y al que se le pide rescindir el contrato y aceptar la cantidad de 323 pesos, a esto se dice que la Prefectura hizo comparecer a ambas partes y Mondragón de rehusó a recibir el dinero y dijo que lo recibirá solo hasta enero del año de 1905.

Notas: Contiene sello de la Prefectura del Distrito de Pátzcuaro.

N° de FICHA: 496.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Contrato de Arrendamiento del Plan Tupátaro.

Año: 1901.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Peredo.

Distrito: Pátzcuaro.

Comunidad: Tupátaro.

Libro: 8.

N° Foja(s): 57F-58V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El 13 de octubre de 1901 siendo testigos **Víctor Carpio** y **Antonia Rojas**, se especifica que los terrenos del Plan de **Tupátaro** son cedidos al c. **Luis Mondragón** por la cantidad de trescientos veintitrés pesos, cuya liquidación cubrirá el total del costo.

Notas: La escritura del documento es poco legible.

N° de FICHA: 497.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Petición de Respeto a Arrendamiento.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Antonio Lara.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 59F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se dirigen al Gobernador del Estado los ciudadanos **Antonio Lara** y **Antonio Fraga**, para exponerle que el día 13 de marzo del año presente se celebró un contrato de arrendamiento entre varios indígenas del pueblo y don **Francisco Lovera**, mismo que se expresa en las escrituras que se añaden, por lo que se pide se respete dicho contrato que se hizo a favor de los intereses de todos los indígenas de la comunidad.

Notas: Contiene estampilla de cincuenta centavos.

N° de FICHA: 498.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHP/SG.G.H.

Título: Informe al Procurador de Justicia.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 60F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Se le remite al Procurador de Justicia para informarle que los ciudadanos **Antonio Lara** y **Antonio Fraga**, presentaron ante esta Secretaría un escrito que a la letra dice: *a la vez las escrituras a las que alude para que se sirva emitir su parecer sobre el particular.* Independencia y Libertad.

Notas:

N° de FICHA: 499.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Arrendamiento del Plan de Tupátaro.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Manuel Real.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 61F **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

Formato que dice como trámite ordinario a informe del ciudadano Procurador de Justicia a solicitud relativa al desistimiento del contrato de arrendamiento entre el Sr. **Antonio Lara** y **Antonio Fraga**, y a que se le faculte al sr Lara que con el carácter que acredita hipoteque al sr Fraga el Plan de **Tupátaro** por cinco años para garantizarle la cantidad que dice por rentas.

Notas: Contiene sello de Secretaría de Gobierno del Estado.

N° de FICHA: 500.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón de Reparto de Tierras.

Año: 1904.

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: 1 Foja.

Nombre del productor (es): Luis Mondragón.

Distrito: Pátzcuaro. **Comunidad:** Tupátaro.

Libro: 8. **N° Foja(s):** 62F-V **Conservación del documento:** Bueno.

Alcance y Contenido:

El c. **Luis Mondragón**, vecino del rancho de **San José**, del municipio de **Pátzcuaro**, se dirige ante el Gobernador del Estado para exponerle que se le ha mandado interrogar que está renuente en aceptar la cantidad de 323 pesos por concluido arrendamiento de las tierras llamadas Plan de **Tupátaro**, a lo que contesta que no está ni ha estado dispuesto a recibir esa cantidad, por lo que se pide tomar en cuenta esta manifestación.

Notas: Contiene estampilla de cincuenta centavos.

9. ÍNDICE ONOMÁSTICO

Zacapu:

Ciprés Juan, 012,
Díaz Tovar Juan, 014-022.
Estrada Enrique, 001-002, 004, 006-007,
014-015, 017
Heredia Antonio, 016, 019, 021
López Néstor, 005, 008-009, 018-019,
021-022
Martínez Eduviges, 012,
Ontiveros Crispín, 016, 019, 021
Patiño Bruno, 013,
Rojas Pedro, 023
Real A. G., 003, 013,
Torres Sacramento, 001

Padrón de Comunidad Desconocida:

Acosta Benigno, 036.
Barajas Blas, 033.
Barajas Ignacia, 037.
Barajas Lorenza, 028.
Cabrera Jonás, 026.
Cabrera Manuel, 025.
Cuin Reyes, 024.
Flores Ignacio, 037.
Hernández Juan, 027.
Huerta Encarnación, 032.
Medina Dolores, 037.
Pérez Jesús, 037.
Reyes Aurelio, 031.
Reyes Timoteo, 029.
Reyes Trinidad, 030.
Rodríguez Miguel, 034.

Padrón de Reparto del Barrio de San Agustín:

Arízaga Dolores, 054.
Arreola Cornelio, 057.
Arreola Victoriano, 041.
Barajas Antonia, 065.
Barajas Blas, 035, 058.
Barajas Gabriel, 037, 045.
Flores Ignacio, 047.
Flores Víctor, 044.
Huerta Agapito, 051.

Huerta Fruto, 040.
Huerta Sital, 043.
Juárez Francisca, 053.
Llanos José María, 069.
Llanos Juan, 068.
Llanos Miguel, 071.
Llanos Pascual, 056.
Llanos Tomás, 52.
Manforte Magdaleno, 062.
Márquez Teodora, 073.
Maya Juan, 046.
Maya Nazaria, 050.
Onchi Frutoso, 070.
Onchi Nicolás, 072.
Paz María, 059.
Reyes Feliciano, 063.
Reyes José María, 060.
Reyes Víctor, 061.
Rodríguez Cipriana, 049.
Valdovinos Ignacio, 066.
Valdovinos José María, 038.
Valdovinos Julián, 067.
Valdovinos Pedro, 037, 042.
Valdovinos Salvador, 039.
Valdovinos Santiago, 055.
Vargas Antonia, 064.

Barrio de San Francisco:

Rivera Francisco, 075-079.
Servín José Dolores, 080-081
Táfordie, 080
Pereda Francisco, 076, -077.
García Leonardo, 080-081.
Guzmán Felipe, 048
Heredia Jesús, 078.

Barrio de San Agustín:

Acosta María, 131.
Alejandre Antonia, 124.
Alvarado Mariana, 087.
Alvarado Miguel, 136.
Álvarez José María, 133.
Arellano Rosa, 138.
Arreola José de Jesús, 120.
Arreola Juan, 112.
Arreola Santiago, 108.
Arreola Victoriano, 122.
Barajas Antonia, 101.
Barajas Blas, 106.
Barajas Gabriel, 086.
Barajas Ignacia, 141.
Barajas José Dolores, 110.
Espino José María, 139.
Flores Ignacio, 098.
Huacujas Dimas, 128.
Huacujas Francisca, 135.
Huerta Agapito, 085.
Huerta José María, 132.
Huerta Mariano, 134.
Huerta Martha, 084.
Huerta Vital, 103.
Juárez Francisco, 096.
Llanos José María, 105.
Llanos Juana, 113.
Llanos Miguel, 116.
Llanos Tomás, 114.
Manforte Bárbara, 100.
Manforte Dionisio, 130.
Manforte Leona, 137.
Manforte Sebastián, 097.
Márquez Teodora, 117.
Martínez José, 109.
Maya Francisco, 102.
Maya Juan, 092, 142.
Maya Tomás, 083.
Medrano María Dolores, 125.
Ochoa Martha, 129.
Onchi Francisca, 088.
Paz Antonio, 111.
Paz Francisco, 140.
Ramos Julián, 121.
Ramos Manuel, 127.

Reyes Aurelio, 143.
Reyes José María, 107.
Reyes Manuel, 126.
Reyes Mateo, 123.
Rodríguez Cipriana, 104.
Rodríguez María Dolores, 093.
Rodríguez Miguel, 089.
Valdovinos Ignacio, 094.
Valdovinos José María, 095.
Valdovinos Julián, 115.
Valdovinos Martín, 099.
Valdovinos Pedro, 090.
Valdovinos Quirino, 119.
Valdovinos Salvador, 118.
Valdovinos Santiago, 091.

Huiramba:

Alejandre Andrés, 177.
Alejandre Carlos, 232.
Alejandre Leandro, 170.
Alejandre María Blasa, 193.
Alejandre Nicolás, 211.
Ávalos Eligio, 215.
Barajas Pío, 198.
Barrera Cristóbal, 240.
Barrera Irineo, 300.
Barrera Jesús, 218.
Barrera María Clara, 270.
Barrera Roque, 146, 148, 257.
Calderón Ascensión, 229, 293.
Calderón Celso, 291.
Cerna Antonio, 307.
Cerna Faustino, 280.
Cerna Florencio, 306.
Cerna Lucas, 274.
Cerna Víctor, 236.
Chapela Mariano, 233.
Chávez María Encarnación, 269.
Cira Andrés, 168.
Cira Catarino, 220.
Cira Juana, 176.
Cira María Gabriela, 200.
Contreras Félix, 303.
Contreras Prefecto, 181.
Contreras Sandalio, 163.
Contreras Tomás, 169.

Cruz María Lorenza, 209.
Cruz Pedro, 199.
Damián María Ceferina, 265.
Damián Rafael, 299.
De la Cruz Joaquín, 195.
Domínguez Antonio, 160.
Domínguez José, 162.
Domínguez Lorenzo, 161.
Domínguez Reumaldo, 298.
Durán Rafael, 149.
Estrada José María, 179, 180.
Fabián Valente, 259.
Gallegos Felipe, 247.
Gallegos Francisco, 191.
Gallegos Manuel, 221.
García Felipe, 284.
García Francisco, 256.
García Guadalupe, 222.
García Jerónimo, 292.
García Marcelino, 252.
González Juan, 246.
Gutiérrez Agapito, 147.
Gutiérrez Bernardo, 167.
Gutiérrez Camilo, 235.
Gutiérrez Juan, 153.
Gutiérrez Teófilo, 261.
Gutiérrez Zenón, 297.
Honrado Juan, 186.
Huapo Rafael, 165.
Juárez Félix, 254.
Juárez María Dolores, 273.
Juárez Ventura, 251.
Lara Bernabé, 237.
María Secundina, 183.
Martínez Francisco, 224.
Martínez Isidro, 275.
Martínez Marcos, 214.
Mendoza Casimiro, 282.
Mendoza Francisco, 283.
Mendoza Marcos, 281.
Mendoza Tiburcio, 238.
Mendoza Victoriano, 266.
Mondragón Rafael, 171.
Montañés María Juana, 219.
Montañés Albino, 173.
Montañés Antonio, 174, 294.
Montañés Apolonio, 287.
Montañés Doroteo, 264.
Montañés Eugenio, 234.
Montañés Feliciano, 248.
Montañés Gaspar, 231.
Montañés Higinio, 290.
Montañés Hilario, 188.
Montañés Isidro, 182.
Montañés José María, 271, 276.
Montañés Lucía, 175.
Montañés Lucio, 255.
Montañés María Anacleta, 206.
Montañés María Ángela, 207.
Montañés María Antonia, 212.
Montañés María Dolores, 223.
Montañés María Dominga, 225.
Montañés María Guadalupe, 244.
Montañés María Juana, 304, 305.
Montañés Maximino, 194.
Montañés Mendoza Feliciano, 239.
Montañés Nemesio, 155.
Montañés Pascual, 156.
Montañés Santiago, 192, 227.
Montañés Timoteo, 216.
Montañés Tomás, 184.
Montañés Vicente, 217, 263.
Orta Anselmo, 159.
Orta Mariana, 226.
Orta Pablo, 166.
Orta Teodoro, 178.
Ortiz José María, 260.
Padilla Luz, 268.
Patiño Francisca, 205.
Patiño José María, 204.
Patiño Valente, 196.
Peña Pío, 277.
Pérez Mauricio, 243.
Piñón Isidro, 289.
Piñón Víctor, 302.
Ramírez Felipe, 285.
Ramírez Guadalupe, 278, 286.
Ramírez Hermenegildo, 250.
Ramírez Ignacio, 230.
Ramírez Jacinto, 185.
Ramírez José María, 157.
Ramírez María Juliana, 197.
Ramírez Merenciano, 249.
Ramírez Pedro, 242.

Ramírez Tomás, 267.
Reyes Bernardino, 147.
Rojas Bernardino, 148, 241.
Rojas Francisco, 152.
Rojas Gil, 151.
Rojas Pablo, 150.
Rojas Pedro, 228.
Rojas Rafael, 301.
Ruiz Cruz, 213.
Ruiz Jesús, 203.
Ruiz Luis, 158.
Ruiz Macario, 258.
Ruiz Manuel, 187.
Ruiz Ramón, 210.
Ruiz Severo, 272.
Salto Severo, 164.
Sánchez Fernando, 295, 296.
Sandoval María Antonia, 279.
Sandoval María, 288.
Solórzano Antonio, 172.
Solórzano Eusebio, 154.
Solórzano María Plutarca, 245.
Tapia Casimiro, 201.
Tapia María de la Luz, 208.
Tapia María Felipa, 202.
Tinoco María Francisca, 189.
Urías Jesús, 190.
Valerio Fidencio, 262.
Valerio Juan, 253.

Comunidad de Zirahuén:

Avanda María Francisca, 336, 337.
Cano José María, 342.
Casias Florentino, 309-314, 322, 326-327, 330-335, 341.
Castillejo Jesús, 311, 314.
Chávez Florentino, 349.
Cuiris Victorino, 343, 344, 345, 346, 348, 351, 354, 355.
Estrada C. 344.
Estrada E. 347.
Gabriel, 324.
García Jesús, 314.
López Jesús, 311.
López Néstor, 354, 355, 356.
López Víctor, 343, 345.

Martínez Estanislao, 317.
Mendoza Agapito, 311.
Mercado Aristeo, 317.
Narvarte Domingo, 327.
Navarrete José, 309, 314, 322, 329, 336, 337, 338.
Orozco Pedro, 351.
Ramírez R., 339.
Real Manuel, 310, 312, 315, 319-321, 328, 330-333, 341, 357.
Rocha Valente, 328, 336-338.
Sandoval Andrés, 316-317, 319.
Torres Cristóbal, 347-348.
Valdés p. 313.

Comunidad de Cuanajo:

Bonilla Manuel, 381-384, 386-389, 391-395, 397-399, 402-404, 406-408, 410-419, 421-423, 428-431, 439-440.
Cabrera Carlos, 436.
Cabrera Lino, 396-399.
Casimiro Hilario, 435.
Casimiro Lorenza, 420-421.
Casimiro Trinidad, 420-421.
Custodio Esteban, 405-408.
Custodio Tomás, 405-408.
Domenzaín, 359-361.
García Camilo, 381-385, 400.
García Felipe, 386-389, 401.
García María Andrea, 402-404, 432.
García Tranquilino, 385, 400.
Hernández José María, 442.
Hernández Justo, 442.
Hernández Manuel, 436.
Jacobó Josefa, 378.
Jacobó Lorenzo, 377-378.
Jacobó Sebastián, 377-378.
Mendoza Aurelio, 359.
Morales José Cruz, 437-440.
Morales José María, 386-389, 401.
Morales María Salud, 437-438.
Morales Plácido, 437-438.
Organista Casimiro, 427.
Organista Feliciana, 424-425.
Organista José María, 424-425.
Organista Onofre, 426-431, 441.

Organista Santos, 441.
Organista Victoriano, 426-431, 441.
Prudencio Domingo, 425.
Prudencio Sebastián, 402-404, 432.
Rangel Domingo, 390-395.
Rangel Santiago, 390-395.
Romero Juan, 415-419, 422-423, 443.
Romero Sixto, 415-419, 422-423, 443.
Soreque Francisco, 385, 438.
Téllez Juan, 427.
Torres Librado, 358.
Vega José, 409-414.
Vega Miguel, 409-414.
Victoria Estanislao, 358, 360-361.
Zinzun Feliciano, 378.
Zinzun María Teodora, 396-399.
Zirangua Pedro, 442.

Comunidad de Huiramba:

Barrera Cristóbal, 374-376.
Barrera José Antonio, 374-376.
Bonilla Manuel, 376.
Calderón Marcos, 375.
Honrado Juan, 364-365.
Montañés Gregorio, 371, 379-380.
Montañés José Trinidad, 366.
Montañés Ramón, 379-380.
Montañés Vicente, 366-367.
Pineda María Salud, 371, 379.
Piñón Domingo, 369.
Trinidad, 380.
Valerio Sabino, 368, 396.
Valerio Salvador, 370.

Comunidad de Tupátaro:

Aguirre Rafael, 458.
Alonso Isidro, 469.
Carpio Víctor, 455, 462, 485-486, 496.
Castro José, 455, 458, 460-462, 464, 476.
Delgado Concepción, 493.
Domenzain Enrique, 450-452.
Fraga Antonio, 477, 482, 483, 485, 497-499.
García Vicente, 480, 482.
Gutiérrez G., 469- 471, 475, 477, 480, 495.
Herrejón Fermín, 460, 489.
Lara Antonio Jr., 462, 473-475.
Lara Antonio, 455, 462-463, 480, 482, 489-490, 492, 494, 497-499.
Lovera Francisco, 477, 482-483, 485, 497.
Mondragón Luis, 489, 490-492, 495-496, 500.
Navarrete José, 444, 452, 560, 465, 476.
Noriega Amado, 458, 467, 471.
Orozco Petronilo, 446.
Peredo Manuel, 477, 480-483, 496.
Pérez María Salud, 468, 470.
Real José Manuel, 448, 450, 459, 464, 467, 470, 472-474, 478-479, 486, 490-493, 498-499.
Reyes Aurelio, 468, 470.
Rojas Antonia, 450-451, 487-488, 496.
Sánchez Jesús, 494.
Sanely Jesús, 463.
Valdés Luis Benedicto, 483-484, 487.
Velázquez Leonarda, 491.
Velázquez Luz, 471.

10. ÍNDICE GEOGRÁFICO

Barrio de San Agustín: 038-073, 083-144.

Barrio de San Francisco: 074-082.

Catacuaro: 808.

Copándaro: 337.

Cuanajo: 358-363, 377-443, 446, 453-460, 466-467, 471-472, 487.

Hacienda de Jujucato: 337.

Huiramba: 145-308, 364-376

Michoacán: 364, 371, 376, 381-384, 386-389, 391-395, 397-399, 402-404, 406-408, 410-419, 421-423, 428-431, 439-440.

Morelia: 465.

Opopeo: 024, 415, 439

Pátzcuaro: 001-500.

San José: 500.

Santa Clara del Cobre: 322, 335, 339.

Tingambato: 359.

Tupátaro: 444-500.

Zacapu: 001-023

Zirahuén: 309-357

Ziranguaro: 439.

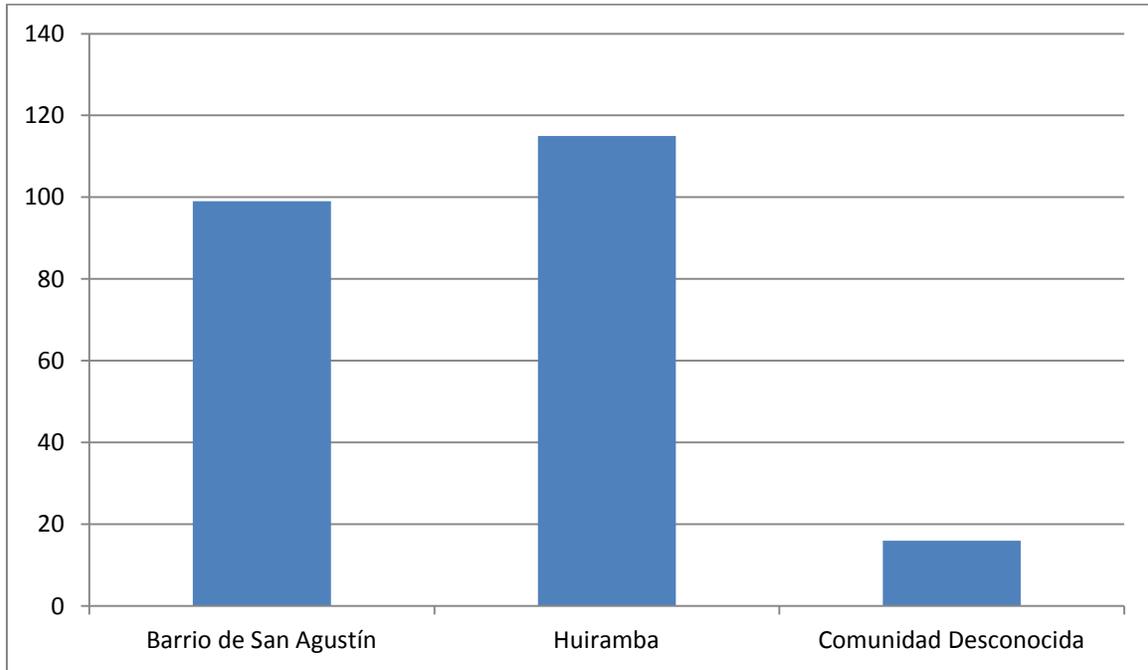
11. ANEXOS

MUJERES Y HOMBRES QUE TUVIERON DERECHO AL REPARTO DE TIERRAS



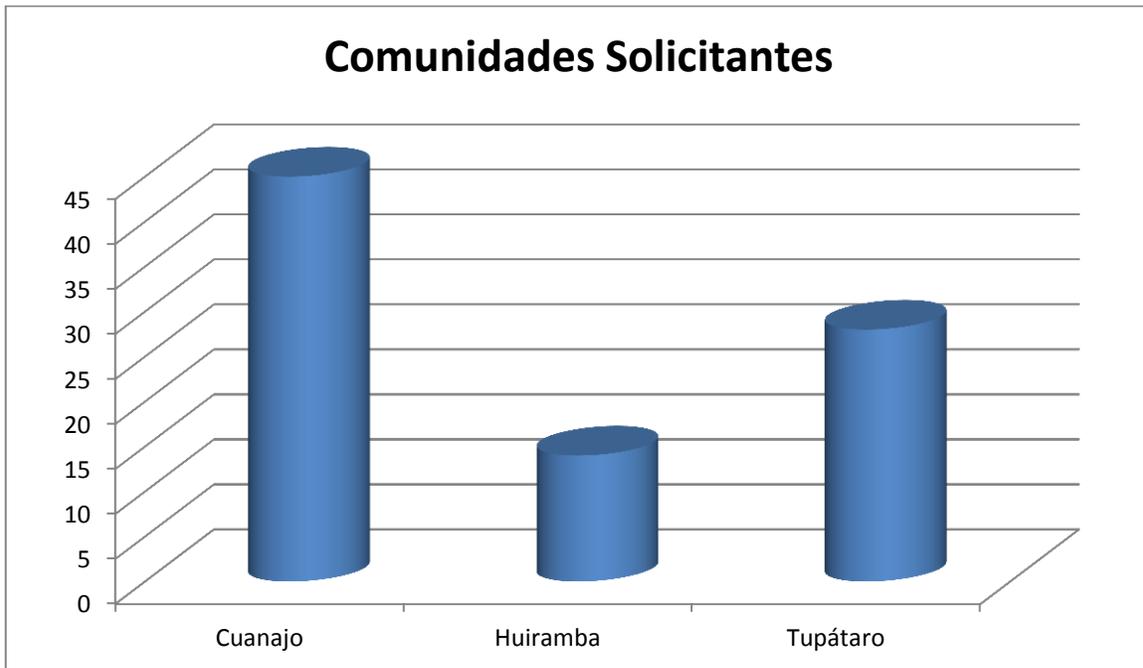
*Se contabilizaron 269 personas con derecho al reparto de tierras comunales, de las cuales 55 fueron otorgadas a mujeres y 214 a hombres, porcentaje que se ilustra en el cuadro anterior.

PADRONES DE LAS COMUNIDADES CON DERECHO AL REPARTO



*De los 269 repartos contabilizados 99 fueron para el Barrio de San Agustín, 115 para la tenencia de Huiramba y 16 para una comunidad de la que no se encontró el registro de su nombre.

SOLICITUDES DE COPIA CERTIFICADA DE HIJUELA



*De las 87 solicitudes de Copias Certificadas de Hijuelas, 45 las hizo Cuanajo, 14 Huiramba y 28 de Tupátaro.

12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACERVO. Conjunto de documentos acumulados en un archivo.

ARCHIVO. Se considera con tres acepciones. Conjunto de documentos sea cual fuere su fecha, su forma y su soporte material, producidos o recibidos por toda persona física o moral, y por todo servicio y organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad, y son, ya conservados por sus creadores o sucesores para propias necesidades, ya transmitidos a la institución de archivos competente en razón de su valor archivístico. Institución responsable de la acogida, tratamiento, inventariado, conservación, y servicio de los documentos.

ARCHIVO HISTÓRICO. Aquel que conserva los documentos que después de haber cumplido la etapa de concentración son analizados y en función de su significación histórica se conservan por siempre.

ARCHIVÍSTICA. “Estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos”.

ACTA. Es una relación escrita de lo tratado, acordado o sucedido en una junta o reunión, previamente convocada. La emisión de un acta proporciona testimonio o constancia oficial de un hecho. El acta equivale a una certificación de lo tratado o acordado en la junta.

AVALÚO. Operación de tasación o justiprecio (determinación del valor) de bienes, realizada con el objeto de servir de base para su venta y división, o para liquidación de ciertos impuestos relacionados con el bien. Se genera un documento que contiene el valor generado en el avalúo. En la legislación agraria, se establece la emisión de un avalúo en los siguientes casos. Previo a la expropiación de tierras ejidales y comunales; tratándose de la enajenación de los terrenos nacionales con fines turísticos, industriales o de cualquier índole no agropecuario; cuando se realiza la primera enajenación de las parcelas sobre las que se hubiese adoptado el dominio pleno; cuando un núcleo agrario acuerde transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles; tratándose de la enajenación de terrenos nacionales destinados a actividades agropecuarios.

CATÁLOGO. Es el instrumento de consulta o referencia que describe ordenadamente de forma individualizada las unidades documentales o las unidades archivísticas de un serie o de un conjunto documental que guarda entre ellas relación o unidad tipológica, temática o institucional.

CATÁLOGO. Es un instrumento que permite conocer a detalle el fondo documental mediante la descripción de cada una de las unidades archivísticas compuestas por expedientes.

CLASIFICACIÓN. Ordenación de un conjunto orgánico formado por grupos homogéneos en secciones y series como parte de la estructura de un todo y como reflejo fiel de funcionamiento y organización de la misma. Es el primer paso del proceso de organización dentro de la fase de identificación.

COMUNIDAD. Es el núcleo de población conformado por el conjunto de tierras, bosques y aguas, que le fueron reconocidos o restituidos, y de los cuales han tenido presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales.

COMUNICADO. Hacer saber alguna cosa a alguien, acción de informar.

COMUNERO. Es el término indicado por la ley para identificar al sujeto individual que forma parte de una comunidad agraria, el cual tiene derecho a las tierras del repartimiento y a disfrutar de los bienes de uso común. La calidad de comunero se adquiere legalmente por ser miembro de un núcleo de población campesina, que de hecho o por derecho guarda el estado comunal.

DOCUMENTO. Todo escrito o material donde se registra información que se recibe o se expide en una oficina, refleja las acciones y objetivos propios de la misma. Son conservados como testimonio, prueba y continuidad de la gestión administrativa.

DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA. Elaboración de una representación exacta de una unidad de descripción y, en su caso, de las partes que lo componen mediante la recopilación, análisis información y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido.

EXPEDIENTE. Unidad organizada de documentos agrupados que se relacionan con un mismo asunto, actividad o trámite. Por lo general, un expediente es la unidad básica dentro de una serie documental.

FOJA. Hoja de papel de un expediente.

FECHAS EXTREMAS. Periodo en que la documentación ha sido generada por su productor y se considera desde el año inicial hasta el más reciente.

FONDO. Conjunto de documentos con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor.

NIVEL DE DESCRIPCIÓN. El lugar que ocupa la unidad de descripción en la jerarquía del fondo.

OCURZO. Petición por escrito.

PRINCIPIO DE PROCEDENCIA. Establece que los documentos deben conservarse en el orden que tenían cuando se produjeron.

PRINCIPIO DE ORDEN ORIGINAL. Establece que la documentación se debe agrupar en el Archivo Histórico en el orden que se recibió durante su función administrativa.

SECCIÓN. De acuerdo con las reglas generales de descripción, es una subdivisión del fondo que contiene un conjunto de documentos relacionados y que corresponden a subdivisiones administrativas en las oficinas u organismos que los originaron, o cuando no sea posible, la agrupación de documentos geográficos, cronológicos, funciones o similares. Cuando el productor posee una estructura jerárquica compleja, cada subgrupo puede tener varios subgrupos subordinados como sean necesarios para reflejar los niveles de la estructura orgánica, hasta la unidad administrativa más pequeña.

SECCIÓN. Se llama así a la división primera del fondo establecida en virtud de las líneas de acción de la entidad.

SERIE. Conjuntos de expedientes y documentos homogéneos generados por un sujeto productor en el desarrollo de la misma actividad administrativa y regulado por la misma norma de procedimiento.

SERIE. Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivos o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico o de la misma actividad, que tienen una forma particular, o como consecuencia de cualquier relación derivada de su producción, recepción y utilización.

SOLICITUD. Es un documento a través del cual se solicita algo a alguien.

SOLICITUD. Es un documento escrito que va dirigido a un organismo público o a una autoridad a los que se pide algo o ante los que se plantea una reclamación con la exposición de los motivos en los que se basan.

TIPOLOGÍA. El tipo de documentos que puede existir en una unidad de descripción, por ejemplo: cartas, libros de actas, expedientes manuscritos, etc.

TIERRAS COMUNALES. Son las pertenecientes a las comunidades agrarias.

TELEGRAMA. Es un documento para la comunicación escrita rápida, puede ser ordinario o urgente.

13. FUENTES CONSULTADAS

DOCUMENTALES

- *Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán
- Hijuelas Distrito de Pátzcuaro
- Archivo General y Público
- Memorias de Gobierno
- Leyes y Decretos

BIBLIOGRÁFICAS

ISAD-G Norma Internacional General de Descripción Archivística, (versión española de Asunción de Navascués Benlloch), 2ª edición, Madrid, España, Subdirección de Archivos Estatales, 2000, 128 pp.

ALDAY GARCÍA, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos en dependencias y entidades del poder ejecutivo federal*, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, México, 2004. 35 p.

BENAVIDES LÓPEZ, Sergio Arturo. *Catálogo Documental “Serie Hijuelas, distrito de Maravatío, libros 4 y 6 (1827-1910)*, Facultad de Historia, Morelia, Michoacán, 2010, pp.

BOLETÍN ZIRANDA UANDANI (Papel que habla), Publicación del Archivo General del Estado, Gobierno del Estado, Morelia, 1991, p. 9.

COROMINA, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*, Tomos I, III y XXXI, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886, pp.

ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Reparto de tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tancítaro, los Reyes y Peribán 1867-1910*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2004, pp.

FLORESCANO, Enrique. *Historia General de Michoacán. /El siglo XIX, Vol. III*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán / I.M.C. 1989, pp.

GARCÍA ÁVILA Sergio. *Reparto y desintegración de la propiedad comunal indígena en la ribera del lago de Pátzcuaro, siglos XIX*, Tesis de maestría, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, México, 2001, p. 131.

GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, pp.

- GUTIÉRREZ**, Ángel, Et Al. *La cuestión agraria: Revolución y contrarrevolución en Michoacán* (Tres ensayos), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1984, pp.
- MARCOS MARTÍNEZ**, Álvaro. *Catálogo Documental “Profesores de Primeras Letras 1871-1894”*, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Morelia, Michoacán, 2007. pp.
- MICHOACÁN Y SUS CONSTITUCIONES, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de Febrero de 1968, p. 28.
- NACIF MINA**, Jorge y Ramón Aguilera: *Valoración de archivos*, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, México, 2002, 96 pp.
- ORTEGA VARELA**, Carmen del Pilar: *Glosario Archivístico*, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 2006, 56 p.
- ROMERO FLORES**, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, 2ª Edición, México, 1972, pp.
- SILVA Prada Natalia**, *Manual de Paleografía y Diplomática Hispanoamérica Siglos XVI, XVII y XVIII*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2001.p.19
- SÁNCHEZ DÍAZ**, Gerardo. “*Los vaivenes del Proyecto Republicano 1824-1855*”, En: Historia General de Michoacán, El Siglo XIX. Vol. III. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 5.
- SANTOS Fermín**, *Catálogo Documental del Archivo del Poder Judicial del Estado de Michoacán Juzgado Primero Penal del Distrito de Uruapan 1901-1908*, para obtener el grado de licenciando en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.
- TORRES**, Mariano. *Diccionario Histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, 1915, p. 172.’
- SEBASTIÁN SANTIAGO**, Santiago. *Catálogo Documental “Serie Hijuelas Distrito de Pátzcuaro, Libros 1 y 2 (1869-1920)*, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, UMSNH, Morelia, Mich., 2010, 247 pp.
- VELAZCO**, Alfonso Luis. *Geografía y Estadística del Estado de Michoacán de Ocampo*, edición facsimilar de la de 1985, Morelia, IIH-UMSNH-CIDEM, 2005, pp.
- VENEGAS GONÁLEZ**, Alicia: *Proyecto de Catálogo documental “Serie Hijuelas distrito de Uruapan libro 5 y 6 (1872-1911)”*, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Morelia, Mich., 2011.

VILLANUEVA BAZÁN, Gustavo: *Teoría y Práctica Archivística*, Universidad Autónoma de México, México, 2000, 35 pp.